

ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO

CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

E

INFORME DE LA AUDITORA EXTERNA



DOCUMENTACIÓN
para el 36° período de sesiones de la Asamblea en 2007

ESTADOS FINANCIEROS
E INFORME DE LA AUDITORA EXTERNA
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

ÍNDICE

	Página
PARTE I: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL, CERTIFICACIÓN, APROBACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2005	
PARTE II: DICTAMEN DE LA AUDITORA EXTERNA	II-1
PARTE III: ESTADOS FINANCIEROS	
Estado I Estado de ingresos y gastos, y cambios en los saldos de fondos	III-1
Estado II Estado de activo, pasivo y saldos de fondos	III-2
Estado III Estado del flujo de efectivo	III-3
Estado IV Estado de las consignaciones	III-4
Estado V Estado de la cuenta del superávit acumulativo	III-5
Cuadro A Programa regular – Cuotas por cobrar de los Estados contratantes	III-6
Cuadro B Otros fondos exclusivos de la OACI	III-9
Cuadro C Fondos del Programa de cooperación técnica	III-10
Cuadro C.1 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Cuadro de la situación de los fondos	III-11
Cuadro C.1.1 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Gastos por países y regiones	III-12
Cuadro C.2 Fondos fiduciarios y acuerdos de servicios administrativos - Cuadro de ingresos, gastos y saldos de fondos	III-13
Cuadro C.3 Fondos del Servicio de compras de la aviación civil - Cuadro de ingresos, gastos, activo, pasivo y saldos de fondos	III-15
Cuadro D Otros fondos fiduciarios administrados en nombre de terceros - Cuadro de ingresos, gastos, activo, pasivo y saldos de fondos	III-16
Cuadro D.1 Cuadro de cuotas, saldos por cobrar y créditos correspondientes a los Gobiernos contratantes en relación con los Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia	III-17
Cuadro E Fondo del Ente de financiación internacional para la seguridad aeronáutica - Cuadro de ingresos, gastos, activo, pasivo y saldos de fondos	III-19
Notas sobre los estados financieros	III-20
PARTE IV: ANEXOS	IV-1
Anexo A Cuentas/Fondos de generación de ingresos y recuperación de costos	IV-4
Anexo B Fondos fiduciarios para la seguridad de la aviación	IV-5
Anexo C Fondos para apoyo a la cooperación técnica	IV-6
Anexo D Otros fondos exclusivos de la OACI — Otros	IV-7
Anexo E Estado de consignaciones y gastos al tipo de cambio en el presupuesto por Programa principal - 2005	IV-8
Anexo F Estado de gastos - Reuniones 2005	IV-9

PARTE V: INFORME DE LA AUDITORA EXTERNA A LA ASAMBLEA SOBRE LA VERIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

PARTE VI: RESPUESTA DEL SECRETARIO GENERAL AL INFORME DE LA AUDITORA EXTERNA

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PARTE I: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL, CERTIFICACIÓN, APROBACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2005

1. Los estados financieros de la Organización de Aviación Civil Internacional, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005, reflejan los resultados de las operaciones de la OACI y el rendimiento financiero de proyectos y actividades que la OACI administra en nombre de terceros. El formato y presentación de este informe y los estados financieros que lo acompañan han cambiado significativamente en comparación con años anteriores. Los fondos notificados en los estados financieros se han agrupado de manera diferente para distinguir entre los que se utilizan para las actividades operacionales de la OACI y los que se administran en nombre de terceros. Cierta información que anteriormente se presentaba a la Asamblea en la nota de estudio asociada y en los cuadros a los estados financieros, se presenta en los Anexos en la Parte IV. Para el futuro se prevén modificaciones significativas a medida que las organizaciones de las Naciones Unidas avanzan hacia la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

2. La magnitud de estas operaciones financieras, en términos de los gastos realizados, se indica a continuación frente a cada fondo o grupo de fondos, y en la Figura 1 se ofrece un resumen. La información resumida relativa a ingresos, gastos, activo y pasivo relativa a los principales fondos de la OACI y el total combinado de todos los fondos figuran en los Estados I y II. En el Estado IV se presentan las consignaciones y los gastos en relación con los programas principales, correspondientes al Fondo general del Programa regular. Los Estados III y V reflejan el movimiento del flujo de efectivo y el superávit por lo que respecta a todos los grupos de fondos. En el informe también se indican los aspectos sobresalientes de las actividades financieras de la OACI en 2005. Todas las cantidades en este informe, en los estados financieros y en las notas sobre los estados financieros se notifican en miles de dólares estadounidenses, salvo que se especifique otra cosa.

	Total de gastos excluidos los gastos generales de administración (en miles de dólares estadounidenses)	
	2005	2004
El gasto relacionado con los fondos de la OACI comprende:		
1) Fondos del Programa regular autorizados por la Asamblea o el Consejo;	60 458	60 444
2) Otros fondos exclusivos, comprendido el Plan de acción de seguridad de la aviación, las cuentas especiales para la recuperación de ingresos y las actividades de recuperación de costos, y otros fondos/cuentas especiales;	14 118	12 273
3) El programa de cooperación técnica comprende:		
a) Fondos fiduciarios y de acuerdos de servicios administrativos proporcionados por diversos contribuyentes para proyectos de cooperación técnica ejecutados por la OACI;	63 565	53 355
b) Fondos del servicio de compras de la aviación civil proporcionados por diversos contribuyentes para adquirir, en su nombre, material aeronáutico civil;	7 141	15 513
c) Fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que contribuyen principalmente los gobiernos al PNUD bajo arreglos de participación en la financiación de los gastos; y	5 181	9 739
d) Mecanismo de ejecución de los objetivos de la OACI; y	140	112
4) La OACI mantiene fondos para las actividades para las que realiza la gestión o administración en nombre de terceros, comprendidos los acuerdos de financiamiento colectivo, la Comisión Preparatoria para el Registro Internacional, el fondo del Ente de financiación internacional para la seguridad aeronáutica, y el Directorio de claves públicas.	35 064 *	33 504
Total	185 667	184 940

* Excluidos los subsidios dados a los fondos fiduciarios y a los Acuerdos de servicios administrativos

3. En las figuras a continuación se muestra una comparación de la totalidad de los gastos, en millones de dólares estadounidenses, en relación con todas las actividades de la OACI en los últimos dos años.

FIGURA 1: TOTAL DE GASTOS — TODOS LOS GRUPOS DE FONDOS

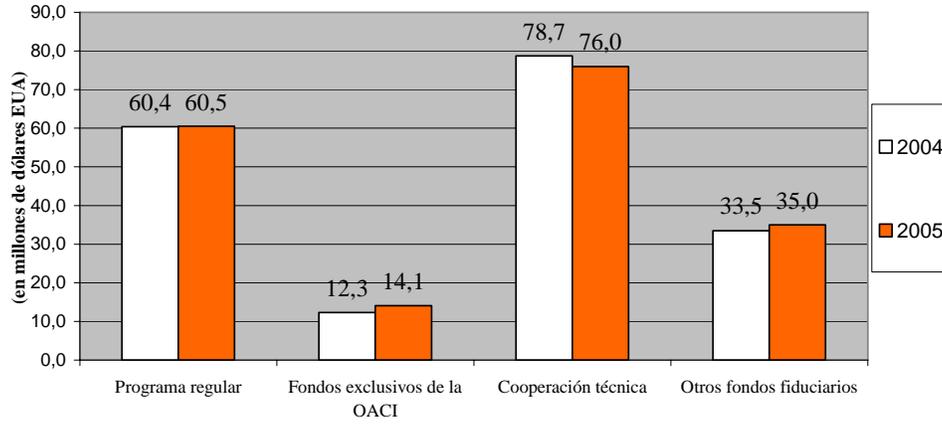


FIGURA 2: FONDOS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

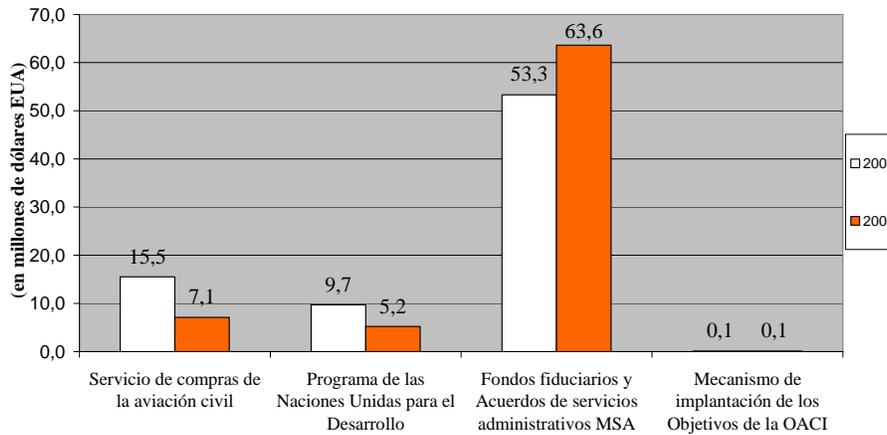
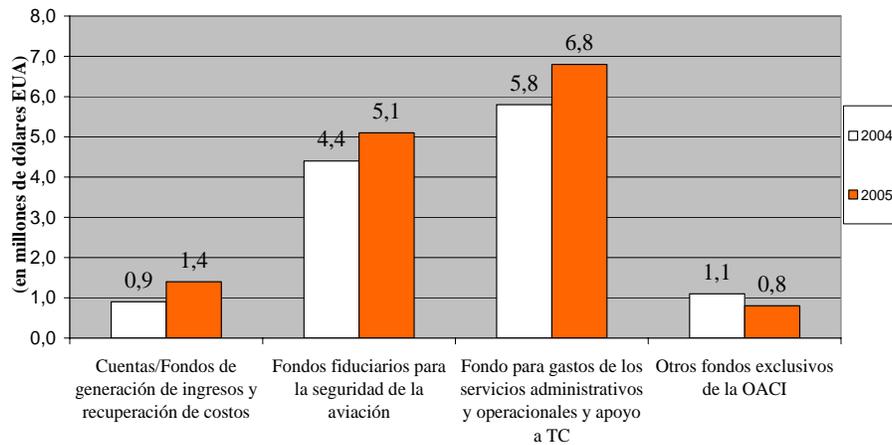


FIGURA 3: RESUMEN DE LOS FONDOS EXCLUSIVOS DE LA OACI



4. PROGRAMA REGULAR

4.1 Consignaciones

4.1.1 El 35° período de sesiones de la Asamblea celebrado en 2004, en virtud de la Cláusula C de la Resolución A35-22, autorizó consignaciones por la suma de \$64 669 para el ejercicio de 2005. En el Estado IV, página III-4, se dan detalles de las consignaciones, transferencias, gastos y saldos disponibles de las consignaciones por Programa principal. Los gastos reales se indican al tipo de cambio a término de los contratos a término contraídos por lo que respecta a dólares canadienses y euros, y al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas para las transacciones en otras divisas. Los resultados presupuestarios correspondientes a 2005, en miles de dólares, se resumen como sigue:

Consignaciones originales	\$ 64 669
Saldos traspasados de 2004	1 978
Aumento en las consignaciones	460
Saldos traspasados a 2006	<u>(6 400)</u>
Consignaciones revisadas	60 707
Total de gastos	<u>60 458</u>
Saldo disponible de las consignaciones	\$ <u>249</u>

4.1.2 De conformidad con el párrafo 5.11 del Reglamento financiero, el Consejo aprobó el traspaso de las consignaciones disponibles que se elevaban a \$1 978 del ejercicio económico de 2004 al ejercicio económico de 2005 (C-DEC 173/9).

4.1.3 Durante el año, el Consejo aprobó consignaciones adicionales por la suma de \$1 460 en el marco del párrafo 5. 2 c) del Reglamento financiero recurriendo al excedente de los ingresos varios de 2004, que representan el excedente de los ingresos reales de 2004 sobre los ingresos estimados de 2004 aprobados por la Asamblea (C-DEC 176/14). De esta cantidad aprobada, \$460 se relacionan con el ejercicio financiero de 2005, para diversos proyectos en el marco del Programa principal II: Navegación aérea y Programa principal III: Transporte aéreo. El saldo de \$1 000 se utilizará en 2006 y 2007, para el Programa principal III: Transporte aéreo, a fin de facilitar la integración del Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP) en el Programa regular, a razón de \$500 por año.

4.1.4 De conformidad con el párrafo 5.10 del Reglamento financiero, el Secretario General aprobó la transferencia de la consignación que se elevaba a \$260 de los Programas principales: Transporte aéreo, Apoyo administrativo y Finanzas, Relaciones exteriores e información al público y Evaluación de programas, auditoría y examen administrativo a los siguientes Programas principales: Asuntos jurídicos - \$60, y Navegación aérea - \$200.

4.1.5 De conformidad con el párrafo 5.6 del Reglamento financiero, el Consejo aprobó el traspaso de la consignación por el monto de \$6 400 de 2005 a 2006 en relación con elementos/actividades del programa diferidos (C-DEC 176/14). La transferencia de \$1 130 para el Programa principal: Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional era el resultado de la transferencia de saldos disponibles de 2004 debido a la introducción de un enfoque sistémico global para la celebración de auditorías de la vigilancia de la seguridad operacional. Una gran parte de las transferencias por lo que respecta a otros programas se relacionaban con la renovación de los edificios de las Oficinas regionales, fue preciso traspasar los fondos proporcionados para ciertas reuniones que se han aplazado hasta una fecha futura. Adicionalmente, como 2005 fue el primer año del ciclo trienal, algunos gastos tales como

los relativos a la adquisición de soporte físico, soporte lógico y equipo se aplazaron como parte del esfuerzo general por contener los costos, a fin de financiar los probables aumentos de costos en el presupuesto para el programa de trabajo de 2006. Una suma de \$419 de las consignaciones traspasadas se relaciona con los proyectos de excedente de ingresos varios aprobados en 2005 (C-DEC 176/14) que se siguen realizando.

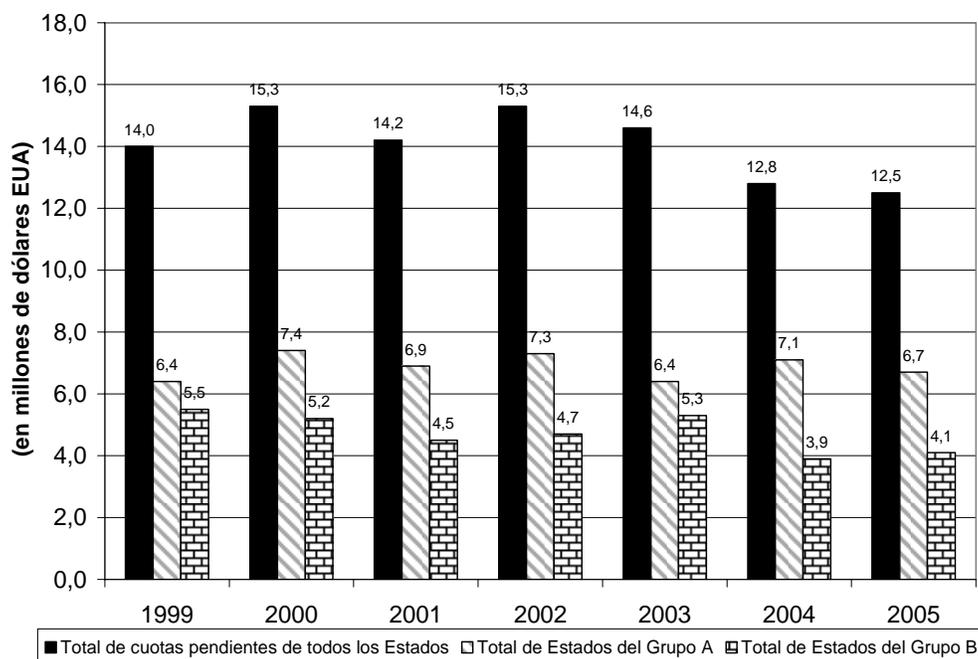
4.1.6 Como resultado de los aumentos y transferencias que se describen anteriormente, la consignación final aprobada para el año se elevó a \$60 707.

4.2 Ingresos

4.2.1 Las consignaciones correspondientes al ejercicio de 2005 aprobadas por el 35° período de sesiones de la Asamblea debían financiarse con las cuotas fijadas a los Estados contratantes por un monto de \$58 507, con los fondos procedentes de los ingresos varios evaluados en \$5 162 y mediante una transferencia de la cuenta del Plan de incentivos para liquidar las cuotas atrasadas desde hace largo tiempo por la suma total de \$64 669.

4.2.2 **Cuotas fijadas.** Durante 2005, se recibieron cuotas por la suma de \$56 847, y quedó pendiente un saldo de \$1 669 al cierre del ejercicio frente a las cuotas fijadas del año en curso. A principios del año, la suma de \$12 790 quedaba por cobrar de los Estados con respecto a 2004 y años anteriores; se recibió el pago de \$1 929, quedando un saldo pendiente de \$10 861. Las cuotas por cobrar correspondientes a todos los ejercicios se elevaban a \$12 530 al 31 de diciembre de 2005. Los detalles figuran en el Cuadro A. El porcentaje de recibo de contribuciones para los cuatro últimos años en relación con la cantidad fijada excedió el 95%. En la Figura 4 se muestra el estado de las contribuciones fijadas por pagar al cierre de cada ejercicio desde 1999.

FIGURA 4
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS CONTRATANTES
AL 31 DE DICIEMBRE



4.2.3 Del total de \$12 530 de contribuciones pendientes al 31 de diciembre de 2005, la suma de \$45 correspondía a Estados representados en el Consejo.

	<u>Número de Estados en 2005</u>	<u>Cantidad pendiente al 31 de diciembre de 2005</u>	<u>Número de Estados en 2004</u>	<u>Cantidad pendiente al 31 de diciembre de 2004</u>
Grupo A: Estados que han celebrado acuerdos con el Consejo para liquidar sus cuotas atrasadas durante un determinado número de años	34	\$ 6 719	37	\$ 7 071
Grupo B: Estados con cuotas atrasadas equivalentes a tres años completos o más, que no han celebrado acuerdos con el Consejo para liquidarlas	8	\$ 4 104	8	\$ 3 919
Grupo C: Estados con cuotas atrasadas por menos del equivalente de tres años completos	10	\$ 616	8	\$ 414
Grupo D: Estados con cuotas pendientes de pago sólo con respecto a 2005	<u>20</u>	<u>\$ 580</u>	<u>22</u>	<u>\$ 875</u>
Subtotal	72	\$ 12 019	75	\$12 279
La ex República Federativa Socialista de Yugoslavia	-	<u>\$ 511</u>	-	<u>\$ 511</u>
Total de cuotas pendientes	<u>72</u>	<u>\$ 12 530</u>	<u>75</u>	<u>\$12 790</u>

4.2.4 Al 31 de diciembre de 2005, 34 Estados habían celebrado acuerdos para liquidar sus cuotas atrasadas durante un determinado número de años. En los acuerdos se prevé que estos Estados efectuarán el pago de la cuota del año en curso, así como un pago parcial anual correspondiente a las cuotas atrasadas de años anteriores. En la nota del Cuadro A figuran los Estados que no habían cumplido con los términos de sus acuerdos al 31 de diciembre de 2005.

4.2.5 Los **ingresos varios** presupuestados para el período se elevaron a \$5 162 en comparación con el ingreso real de \$6 306 y comprendieron lo siguiente:

(en miles de dólares estadounidenses)

	Presupuesto 2005	Real 2005	Diferencia
Venta de publicaciones	3 600	4 494	894
Derechos de autor de las publicaciones	375	380	5
Ingresos por inversiones (Intereses)	300	335	35
Alquiler de los locales	569	495	(74)
Avisos publicitarios en la revista	88	72	(16)
Otros ingresos	230	530	300
Total	5 162	6 306	1 144

4.2.6 Las contribuciones principales recibidas para el Fondo del Programa regular y los Fondos exclusivos correspondientes a 2005 se resumen como sigue:

(en miles de dólares estadounidenses)

Estado contratante	Fondo regular		Fondos exclusivos			Total
	Cuotas recibidas	Contribuciones en especie (locales)	AVSEC	Contribuciones		
				Otras	En especie	
Estados Unidos de América	14 627		1 352		95	16 074
Canadá	1 439	11 413			33	12 885
Japón	8 525		721		6	9 252
Alemania	4 178		360		13	4 551
Francia	2 996	554	468	143	196	4 357
Reino Unido	3 300		121		71	3 492
Italia	2 106		187	111	13	2 417
España	1 217		379		5	1 601
República de Corea	1 422			110	4	1 536
Países Bajos	1 100				11	1 111
Total	40 910	11 967	3 588	364	447	57 276

4.3 **Proyectos financiados con ingresos varios**

El párrafo 5.2 c) del Reglamento financiero da poderes al Consejo para aprobar consignaciones, además de las aprobadas por la Asamblea, utilizando la cantidad de los ingresos varios reales que exceda de la cantidad de ingresos presupuestada. En 2005, el Consejo (C-DEC 176/14) aprobó la utilización del excedente de los ingresos varios por un valor de \$1 460 correspondiente a 2004 para financiar los siguientes proyectos:

- i) \$500 para 2006 y \$500 para 2007, en el marco del Programa principal III — Transporte aéreo, para facilitar la integración del Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP) en el Programa regular; y
- ii) \$400 para el Programa principal II — Navegación aérea, y \$60 para el Programa principal III — Transporte aéreo, a fin de poner en ejecución los proyectos de conformidad con la nota C-WP/12522.

4.4 **Gasto al tipo de cambio en el presupuesto comparado con el presupuesto**

4.4.1 En el Anexo E se informa sobre las consignaciones finales aprobadas comparadas con los gastos. Los gastos en el Anexo E difieren de los notificados en el Estado de consignaciones, Estado IV, en cuanto a que las transacciones en dólares canadienses se notifican en el Anexo E al tipo de cambio para el dólar canadiense utilizado en el presupuesto, de \$1,32 CAN igual a \$1,00 EUA.

4.5 **Gastos para las reuniones**

4.5.1 El presupuesto aprobado para reuniones en 2005 ascendía a \$809, y el gasto actual en reuniones en 2005, como figura en el Anexo F, se elevó a \$359.

4.6 **Superávit**

4.6.1 El superávit acumulado total al 31 de diciembre de 2005, tal como figura en el Estado V, ascendía a \$ 16 264, en comparación con \$15 773 en 2004. El mismo consta de cuotas por cobrar de los Estados contratantes por la suma de \$12 530 y de un superávit de efectivo de \$ 3 734 al

31 de diciembre de 2005 (\$2 983 al 31 de diciembre de 2004). Una reducción de \$259 en las cuotas por cobrar correspondientes a 2005, en comparación con 2004, como figura en el Estado III, y los ahorros presupuestarios de aproximadamente \$249 (Estado IV), contribuyeron en gran parte a la situación de mayor superávit de efectivo en 2005.

4.7 Saldo en caja

4.7.1 El saldo en caja en el fondo general, al 31 de diciembre de 2005, ascendía a \$ 22 609 (incluyendo el saldo del fondo de capital circulante) y el mismo figura en el Estado II. El Consejo no modificó el nivel del fondo de capital circulante durante el trienio en virtud de los poderes otorgados por la Asamblea en el marco de la Resolución A35-28 de la Asamblea.

4.8 Compra a término de divisas

4.8.1 Las consignaciones presupuestarias de la OACI y las cuotas fijadas a los Estados contratantes para financiar las consignaciones se aprueban en dólares estadounidenses, pero una gran proporción de los gastos se realiza en dólares canadienses y euros, o se ve afectada por los mismos. El presupuesto y las cuotas fijadas correspondientes al trienio 2005 a 2007 se establecieron al tipo de cambio de \$1,32 CAN igual a \$1,00 EUA. A fin de minimizar los riesgos y aislar al presupuesto de las consecuencias de las posibles fluctuaciones del tipo de cambio, se realizó la compra a término de dólares canadienses y de euros, con la aprobación del Consejo.

5. OTROS FONDOS EXCLUSIVOS DE LA OACI

5.1 Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales (Fondo AOSC)

5.1.1 El fondo AOSC se utiliza para cubrir los gastos de administración y funcionamiento del Programa de cooperación técnica (TCP), y se financia principalmente mediante cargos por gastos generales de administración correspondientes a proyectos del PNUD, del CAPS, de los fondos fiduciarios y de los MSA. Los resultados financieros correspondientes al fondo AOSC se notifican en el Anexo C y la comparación presupuestaria se presenta en la siguiente tabla:

FIGURA 5
TABLA DE LOS GASTOS DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y OPERACIONALES DE COOPERACIÓN TÉCNICA
DEL PRESUPUESTO APROBADO, GASTOS Y SALDO DISPONIBLE
DEL PRESUPUESTO APROBADO CORRESPONDIENTE A 2005

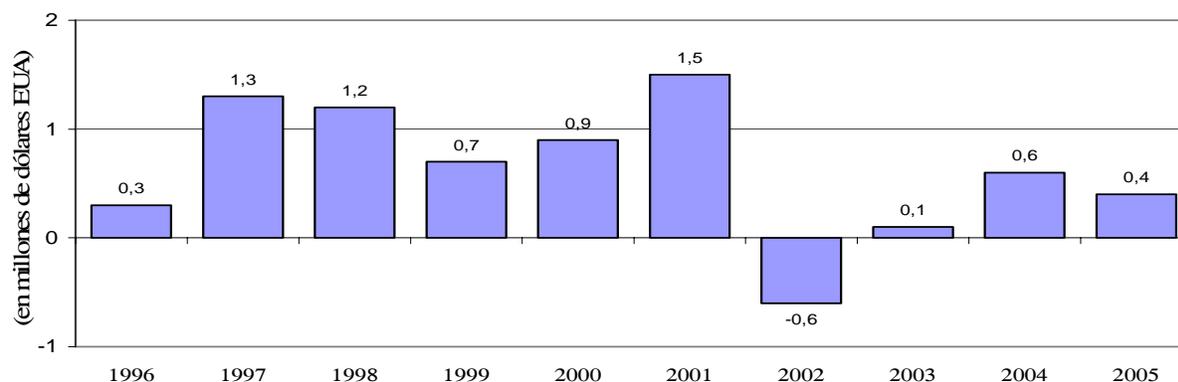
	Aprobado por la Asamblea	Presupuesto revisado 2005 ¹	Gastos/Ingresos 2005	Saldo disponible del presupuesto aprobado
Consignación/Gasto Programa principal XI	6 299	7 124	6 747	377
Ingresos	6 075	7 262	7 153	
Excedente/(Déficit) de los ingresos con respecto a los gastos	(224)	(138)	406	

¹ Del cual tomó nota el Consejo en su 176º período de sesiones (C-DEC 176/2).

5.1.2 Como se indica en la Figura 5, la Asamblea aprobó los cálculos presupuestarios indicativos (gastos) del Fondo AOSC que se elevaban a la suma de \$6 299 para el ejercicio económico de 2005 y el ingreso calculado para el año fue de \$6 075. Durante el año, de conformidad con el párrafo 9.5 del Reglamento financiero, el Consejo modificó los cálculos presupuestarios (gastos) para 2005 de modo que se eleven a \$7 345 (C-DEC 176/2) y que el ingreso calculado se eleve a \$6 995.

5.1.3 El total de gastos del Programa de cooperación técnica (TCP) en 2005 ascendió a \$76 027, en comparación con \$78 719 en 2004. Hubo un aumento en la recuperación de los cargos por gastos generales de administración y gastos de apoyo, que constituyen los principales ingresos del Fondo AOSC. En 2005, al igual que en 2004, una parte considerable de los ingresos del Fondo AOSC se percibió por instalaciones de equipos respecto a los cuales los gobiernos pagan directamente a los proveedores y por lo tanto no se consignan como gastos en el Programa de cooperación técnica. En 2005, los ingresos del Fondo AOSC fueron de \$7 153, es decir un aumento de \$843 (13%) en comparación con 2004, y, por consiguiente, más elevados que el presupuesto de ingresos indicativo presentado al 35° período de sesiones de la Asamblea en un monto de \$1 078. Los gastos reales del Fondo AOSC, por otra parte, ascendieron a \$6 747, en comparación con el presupuesto indicativo de \$6 299 presentado al 35° período de sesiones de la Asamblea. Este monto incluye ganancias no presupuestadas de \$384 resultantes del cambio de divisas para proyectos operacionales. El Fondo AOSC recuperó totalmente sus gastos correspondientes a 2005 y además obtuvo ingresos netos de \$406. En la Figura 6 se informa sobre la tendencia del superávit/déficit anual durante los últimos 10 años.

FIGURA 6
SUPERÁVIT Y DÉFICIT DEL FONDO AOSC AL 31 DE DICIEMBRE**



**Tómese nota de que las cantidades mencionadas no incluyen los gastos para mejorar la eficacia y eficiencia de la TCB.

5.1.4 En el 35° período de sesiones de la Asamblea, la Comisión administrativa recomendó que la cuestión de compartir los costos entre el Programa regular y el Programa de cooperación técnica se notificara al Consejo para que la examinara. El Consejo estudió esta cuestión en el 175° período de sesiones y dio instrucciones al Secretario General para que asigne gradualmente los costos identificables al Fondo AOSC y al Programa regular, según corresponda, a fin de reducir al mínimo la cantidad de financiación cruzada que estaba ocurriendo entre estos fondos. En 2005, los gastos que se elevaban a \$286 relativos al apoyo al Programa regular que en años anteriores se habían cargado al Fondo AOSC se cargaron al Programa regular, mientras que la suma de \$332 correspondiente a los gastos de apoyo al Programa de cooperación técnica anteriormente cargados al Programa regular se cargaron al Fondo AOSC.

5.1.5 Cabe tomar nota de que la suma de \$2 000 del superávit del Fondo AOSC se ha reservado para su transferencia al Fondo para ICT a fin de financiar parte del costo de la modernización del sistema financiero de la OACI, de conformidad con la Resolución A35-32 de la Asamblea.

5.2 **Plan de acción de seguridad de la aviación**

5.2.1 En la Cláusula dispositiva 5 de la Resolución A35-10 de la Asamblea, ésta última instaba al Consejo a que garantice que el Plan de acción de seguridad de la aviación sea sostenible a largo plazo mediante la incorporación progresiva, lo antes posible, de las necesidades de financiación en el Programa regular. En 2005, el Secretario General presentó al Consejo varias propuestas e iniciativas, comprendida la integración de un puesto P-5 (Administrador de programas, ASA), la reorganización de varias subsecciones en la Dirección de transporte aéreo, y la creación de una nueva asistencia coordinada y un nuevo programa de desarrollo para la seguridad de la aviación.

6. **FONDOS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA (FONDOS NO EXCLUSIVOS)**

6.1 Los fondos del Programa de cooperación técnica se notifican en el Anexo C.

6.2 En el Reglamento financiero y reglamentación financiera detallada del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se prevé que los organismos de ejecución, que son organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, transmitirán al administrador del PNUD las cuentas de los fondos que les ha asignado el administrador del PNUD y el informe del Auditor externo al respecto para someterlos a la Junta Ejecutiva del PNUD. Las cuentas correspondientes a 2005 respecto a los proyectos del PNUD ejecutados por la OACI se incluyen en el Cuadro C.1 de los Estados financieros de la Organización y el informe de la Auditora externa comprende, por consiguiente, las cuentas de los proyectos del PNUD. Estas cuentas se presentan para su aprobación por la Asamblea y su ulterior presentación al administrador del PNUD.

7. **OTROS FONDOS FIDUCIARIOS (FONDOS NO EXCLUSIVOS)**

7.1 **Ente de financiación internacional para la seguridad aeronáutica (IFFAS)**

El saldo de fondos en el IFFAS al 31 de diciembre de 2005 se elevaba a \$2 185, en comparación con \$1 842 a finales de 2004. En 2005, el órgano rector del IFFAS aprobó cinco subsidios que se elevaban a \$516. Se encuentra pendiente la aceptación de un préstamo de \$298 que se aprobó en 2005.

7.2 **El Fondo para el directorio de claves públicas (DCP)**

El fondo fue establecido por el Consejo en 2005 (C-DEC 174/1). La OACI será responsable de la supervisión del desarrollo de un proyecto en apoyo de la interfuncionalidad de los pasaportes de lectura mecánica dotados de datos electrónicos, que incluye el establecimiento de un Directorio de claves públicas bajo la dirección de la OACI a fin de administrar el intercambio de claves electrónicas para descifrar las firmas digitales en los datos almacenados en los “pasaportes electrónicos”. En 2005, un proveedor de servicios fue seleccionado para que actúe como explotador del DCP y la Secretaría preparó una propuesta sobre las tarifas que se han de cobrar y un memorando de acuerdo para su consideración por los Estados participantes.

7.3 **Acuerdos de financiamiento colectivo**

La OACI supervisa la explotación de los servicios de navegación aérea proporcionados por los Gobiernos de Dinamarca e Islandia, cuyos costos se recuperan mediante derechos impuestos a los usuarios y las cuotas fijadas a los Gobiernos contratantes. Además, la OACI es responsable de la administración de los fondos, relacionados con los servicios, proporcionados por el Reino Unido para vigilar la separación vertical mínima en las regiones del Atlántico septentrional, cuyos costos se recuperan mediante derechos impuestos a los usuarios. Se reciben fondos del Reino Unido, y la OACI los distribuye, para el Fondo del Sistema Atlántico septentrional de monitores de altura y para la tasa administrativa para el Fondo de financiamiento colectivo, mientras que en el caso del Acuerdo de financiamiento colectivo con Dinamarca y el Acuerdo de financiamiento colectivo con Islandia los fondos se reciben directamente de las partes en cuestión. En 2005 los ingresos dejaron de anotarse sobre una base de efectivo y ahora se reflejan sobre una base acumulativa e incluyen una nueva exposición de las cifras de 2004. En los estados financieros de 2005, los ingresos notificados incluyen el saldo de los derechos a los usuarios por cobrar con respecto al Acuerdo de financiamiento colectivo con Dinamarca que se eleva a \$1 270 (\$1 036 para 2004) y para el Fondo del Sistema Atlántico septentrional de monitores de altura equivalente a \$78 (\$86 para 2004).

8. **CERTIFICACIÓN, APROBACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2005:**

De conformidad con el Reglamento financiero, el Secretario General llevará los libros de contabilidad que sean necesarios y presentará los estados financieros anuales que indiquen los ingresos y gastos de todos los fondos de la Organización de Aviación Civil Internacional durante el ejercicio económico y sus respectivas situaciones financieras al cierre del ejercicio, así como la situación de las consignaciones (Fondo general del Programa regular) y los créditos que la Asamblea no haya presupuestado. El Secretario General también proporcionará los demás detalles complementarios sobre la situación financiera actual de la Organización.

Los encargados de la gestión son responsables de la preparación e integridad de los estados financieros en este informe. Estos estados fueron preparados de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (UNSAS), e incluyen necesariamente ciertas cantidades que se basan en los mejores cálculos y criterios de los encargados de la gestión. La información financiera contenida en todo el informe es consecuente con la que figura en los estados financieros. Los encargados de la gestión consideran que los estados financieros presentan imparcialmente la posición financiera de la Organización, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo, y la información que se da a conocer en este informe se presenta de conformidad con las disposiciones del Reglamento financiero de la OACI.

Para cumplir con sus responsabilidades, la Organización mantiene sistemas de control internos, políticas y procedimientos a fin de garantizar la fiabilidad de la información financiera y salvaguardar los activos. Los sistemas de control internos están sujetos a auditoría tanto interna como externa. La Auditora externa ha auditado los estados financieros, comprendidos los cuadros y las notas, y en su informe indica el alcance de su auditoría y ofrece su dictamen sobre los estados financieros.

Los estados financieros contenidos en este informe anual están certificados.

(firmado)

Richard J. Barr
Subdirector de finanzas

En calidad de Secretario General de la Organización de Aviación Civil Internacional, por la presente apruebo y presento el informe financiero de la OACI, acompañado por los Estados financieros, los Cuadros y los Anexos correspondientes al ejercicio de 2005.

(firmado)

Taïeb Chérif
Secretario General

Montreal, Canadá
12 de mayo de 2006

PARTE II: DICTAMEN DE LA AUDITORA EXTERNA

DICTAMEN DE LA AUDITORA EXTERNA

A la Asamblea de la
Organización de Aviación Civil Internacional

He verificado el estado del activo, pasivo y saldos de los fondos de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) al 31 de diciembre de 2004 y los estados de ingresos y gastos y los cambios en los saldos de los fondos, los movimientos de efectivo en los fondos de la OACI, los superávits y las consignaciones para el fondo general del Programa regular, y los cuadros y notas que los justifican para el ejercicio cerrado en esa fecha. Esos estados financieros están bajo la responsabilidad del Secretario General. Mi responsabilidad consiste en formular un dictamen sobre esos estados financieros basado en mi auditoría.

Llevé a cabo mi verificación de conformidad con las Normas comunes de auditoría del Grupo de auditores externos de las Naciones Unidas, organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, ajustándome a las Normas internacionales sobre auditoría. Según esas normas, debo planificar y llevar a cabo la verificación con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén exentos de declaraciones incorrectas. En una auditoría se deben examinar, y poner a prueba, los datos que justifican las cantidades y exposiciones que figuran en los estados financieros. Una auditoría comprende también la evaluación de los principios contables utilizados y de cálculos importantes que ha hecho el Secretario General, así como de la presentación general de los estados financieros. Creo que mi auditoría fundamenta razonablemente el dictamen de auditoría.

En mi opinión, estos estados financieros presentan claramente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la Organización de Aviación Civil Internacional al 31 de diciembre de 2004 y los resultados de sus operaciones y cambios en los saldos de los fondos, el movimiento de efectivo en los fondos de la OACI, los superávits y consignaciones para el fondo general del Programa regular correspondientes al ejercicio cerrado en esa fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad de la Organización de Aviación Civil Internacional expuestos en las Notas 2 de los estados financieros. De conformidad con lo estipulado en el Reglamento financiero, declaro que, en nuestra opinión, se han aplicado estos principios en forma coherente con los del ejercicio anterior, salvo por la modificación en el método para dar cuenta de los contratos de compra a término de divisas, como se explica en la Nota 3, Programa regular, de los estados financieros.

Además, a mi juicio, las transacciones de la Organización de Aviación Civil Internacional que han llegado a mi conocimiento durante mi auditoría de los estados financieros han estado de acuerdo, en todos los aspectos importantes, con el Reglamento financiero y con la autoridad legislativa de la Organización de Aviación Civil Internacional.

De conformidad con el Artículo XIII del Reglamento financiero, también he emitido un informe detallado sobre mi auditoría de la Organización de Aviación Civil Internacional.

(firmado)

Sheila Fraser, FCA
Auditora general del Canadá
Auditora externa de la OACI

Montreal, Canadá
12 de mayo de 2006

**PARTE III: ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS, Y CAMBIOS EN LOS SALDOS DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(en miles de dólares estadounidenses)

	Programa regular Fondo general y Fondo de capital circulante		Otros fondos exclusivos de la OACI (Véase el Cuadro B)		Subtotal fondos de la OACI		Fondos del Programa de cooperación técnica (Véase el Cuadro C)		Otros fondos (Véanse los Cuadros D y E)		Eliminaciones		Total	
	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004*	2005	2004	2005	2004*
INGRESOS														
Cuotas fijas (Cuadros A y D)	58 516	50 530			58 516	50 530			489	387			59 005	50 917
Contribuciones			3 713	3 381	3 713	3 381	88 536	85 029	1 579	479			93 828	88 889
Contribuciones asignadas para fines específicos			1 105	1 206	1 105	1 206	516		128	106	(516)		1 233	1 312
Otros ingresos														
Venta de publicaciones	4 494	4 143			4 494	4 143							4 494	4 143
Fondos recibidos por acuerdos entre organizaciones							13 433	14 646					13 433	14 646
Ingresos generales administrativos/derechos a los usuarios	4	8	6 196	5 940	6 200	5 948			36 156	33 567	(6 200)	(5 948)	36 156	33 567
Ingresos en concepto de intereses	335	137	639	307	974	444	3 208	1 665	197	75			4 379	2 184
Otros	1 473	1 499	2 914	1 922	4 387	3 421	1 673	1 201	150				6 210	4 622
TOTAL DE INGRESOS	64 822	56 317	14 567	12 756	79 389	69 073	107 366	102 541	38 699	34 614	(6 716)	(5 948)	218 738	200 280
GASTOS														
Sueldos y costos comunes de personal	52 651	52 284	11 206	9 026	63 857	61 310			574	407			64 431	61 717
Gastos generales de operación	5 556	5 942	876	351	6 432	6 293			34	84			6 466	6 377
Viajes	1 394	929	1 762	1 790	3 156	2 719			44	48			3 200	2 767
Equipo	330	382	62	428	392	810	38 809	44 721					39 201	45 531
Reuniones	350	770			350	770							350	770
Costos de expertos y otros costos de personal							32 599	28 982					32 599	28 982
Subcontratos							2 121	2 303					2 121	2 303
Instrucción							1 472	1 520					1 472	1 520
Gastos generales administrativos			4	8	4	8	6 196	5 940			(6 200)	(5 948)		
Costos de servicios									33 984	32 614			33 984	32 614
Subsidios									516		(516)			
Otros	177	137	212	678	389	815	1 026	1 193	428	351			1 843	2 359
TOTAL DE GASTOS	60 458	60 444	14 122	12 281	74 580	72 725	82 223	84 659	35 580	33 504	(6 716)	(5 948)	185 667	184 940
EXCEDENTE (DÉFICIT) NETO DE LOS INGRESOS SOBRE LOS GASTOS	4 364	(4 127)	445	475	4 809	(3 652)	25 143	17 882	3 119	1 110			33 071	15 340
SALDO DE LOS FONDOS														
Ajuste de obligaciones/gastos no liquidados del ejercicio anterior	172	250	16	63	188	313							188	313
Transferencia a/desde otros fondos (Estado V)	377	(914)	(377)	904		(10)		10						
Rembolso de contribuciones/transferencia de saldos de fondos			(11)	(308)	(11)	(308)	(3 963)	(4 260)					(3 974)	(4 568)
Ajuste del superávit reservado para activo derivado	(367)	10 976			(367)	10 976							(367)	10 976
SalDOS de los fondos al comienzo del ejercicio	35 796	29 611	23 578	22 444	59 374	52 055	24 726	11 094	9 065	7 955			93 165	71 104
SALDO DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	40 342	35 796	23 651	23 578	63 993	59 374	45 906	24 726	12 184	9 065			122 083	93 165

Las notas y cuadros que acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

* Nueva exposición - Véase la Nota 3

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADO DE ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(en miles de dólares estadounidenses)

	Nota	Programa regular Fondo general y Fondo de capital circulante		Otros fondos exclusivos de la OACI (Véase el Cuadro B)		Subtotal fondos de la OACI		Fondos del Programa de cooperación técnica (Véase el Cuadro C)		Otros Fondos (Véanse los Cuadros D y E)		Eliminaciones		Total	
		2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004*	2005	2004	2005	2004*
ACTIVO															
Efectivo y depósito a plazo fijo	4	22 609	18 521	20 868	22 318	43 477	40 839	94 712	76 789	7 530	4 920			145 719	122 548
Cuentas por cobrar:															
Cuotas fijas por cobrar de Estados contratantes (Cuadro A)	5	12 541	12 800			12 541	12 800							12 541	12 800
SalDOS entre fondos		1 298	804	3 871	1 513	5 169	2 317	6 381	7 432	39	101	(11 589)	(9 850)		
Cuentas por cobrar y anticipos	6	3 481	4 430	1 761	741	5 242	5 171	3 129	2 561	7 712	8 362			16 083	16 094
Gastos recuperables de los organismos regionales: CAFAC y CLAC	7	1 110	1 418			1 110	1 418							1 110	1 418
Otros activos		112	53	1 313	1 542	1 425	1 595							1 425	1 595
Activo derivado	9	10 609	10 976			10 609	10 976							10 609	10 976
Terrenos e inmuebles, al costo		1 065	1 065			1 065	1 065							1 065	1 065
TOTAL ACTIVO		52 825	50 067	27 813	26 114	80 638	76 181	104 222	86 782	15 281	13 383	(11 589)	(9 850)	188 552	166 496
PASIVO															
Cuotas recibidas por adelantado (Cuadro A)		3 477	2 995			3 477	2 995							3 477	2 995
Obligaciones pendientes		1 352	2 054	273	690	1 625	2 744	29 125	23 945	3				30 753	26 689
Cuentas por pagar		4 677	2 971	982	305	5 659	3 276	21 541	33 664	74	60			27 274	37 000
Adeudado a organismos regionales: CEAC	7	950	1 026			950	1 026							950	1 026
SalDOS entre fondos		2 027	5 225	2 866	1 513	4 893	6 738	6 337	2 905	359	207	(11 589)	(9 850)		
Créditos a Gobiernos por contratos/servicios (Cuadro D)				41	28	41	28	1 313	1 542	2 661	4 051			2 661	4 051
Otros salDOS acreedores y provisiones de fondos														1 354	1 570
TOTAL PASIVO		12 483	14 271	4 162	2 536	16 645	16 807	58 316	62 056	3 097	4 318	(11 589)	(9 850)	66 469	73 331
SALDO DE FONDOS															
Representado por:															
Capital aportado para terrenos e inmuebles		1 065	1 065			1 065	1 065							1 065	1 065
Consignaciones traspasadas al ejercicio siguiente (Estado IV)		6 400	1 978			6 400	1 978							6 400	1 978
Superávit acumulativo (Estado V)		16 264	15 773	21 308	19 775	37 572	35 548	45 906	24 726	11 872	8 728			95 350	69 002
Fondo de capital circulante		6 004	6 004			6 004	6 004							6 004	6 004
Superávit reservado	9	10 609	10 976	2 343	3 803	12 952	14 779			312	337			13 264	15 116
TOTAL SALDO DE FONDOS		40 342	35 796	23 651	23 578	63 993	59 374	45 906	24 726	12 184	9 065			122 083	93 165
TOTAL PASIVO Y SALDO DE FONDOS		52 825	50 067	27 813	26 114	80 638	76 181	104 222	86 782	15 281	13 383	(11 589)	(9 850)	188 552	166 496

Las notas y cuadros que acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

* Nueva exposición - Véase la Nota 3

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
ESTADO DEL FLUJO DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(en miles de dólares estadounidenses)

	Programa regular Fondo general y Fondo de capital circulante		Otros fondos exclusivos de la OACI		Subtotal fondo de la OACI		Fondos del Programa de cooperación técnica		Otros Fondos		Total	
	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004*	2005	2004*
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:												
Excedente (déficit) neto de los ingresos sobre los gastos (Estado I)	4 364	(4 127)	445	475	4 809	(3 652)	25 143	17 882	3 119	1 110	33 071	15 340
(Aumento) disminución de las cuotas por cobrar	259	1 834			259	1 834					259	1 834
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar	1 257	(248)	(1 020)	365	237	117	(568)	154	650	(1 782)	319	(1 511)
(Aumento) disminución de otros activos	(59)	54	229	(1 542)	170	(1 488)					170	(1 488)
(Aumento) disminución de saldos por cobrar entre fondos	(494)	(139)	(2 358)	2 229	(2 852)	2 090	1 051	(293)	62	5	(1 739)	1 802
Aumento (disminución) de las cuotas recibidas por anticipado	482	979		(14)	482	965					482	965
Aumento (disminución) de las obligaciones pendientes	(702)	492	(417)	319	(1 119)	811	5 180	(22 307)	3		4 064	(21 496)
Aumento (disminución) de las cuotas por pagar	1 630	1 092	677	58	2 307	1 150	(12 123)	5 926	14	16	(9 802)	7 092
Aumento (disminución) de los saldos por pagar entre fondos	(3 198)	2 928	1 353	(703)	(1 845)	2 225	3 432	(3 469)	152	(558)	1 739	(1 802)
Menos : Ingresos en concepto de intereses	(335)	(137)	(639)	(307)	(974)	(444)	(3 208)	(1 665)	(197)	(75)	(4 379)	(2 184)
Otros saldos acreedores y provisiones de fondos			13	8	13	8	(229)	1 542	(1 390)	(819)	(1 606)	731
(Aumento) disminución en el activo derivado	367	(10 976)			367	(10 976)					367	(10 976)
Otros ajustes en las reservas y saldos de fondos	(367)	10 976			(367)	10 976					(367)	10 976
FLUJO DE EFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	3 204	2 728	(1 717)	888	1 487	3 616	18 678	(2 230)	2 413	(2 103)	22 578	(717)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:												
Ingresos en concepto de intereses	335	137	639	307	974	444	3 208	1 665	197	75	4 379	2 184
FLUJOS DE EFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	335	137	639	307	974	444	3 208	1 665	197	75	4 379	2 184
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS:												
Ahorros o cancelación de las obligaciones pendientes de ejercicios anteriores	172	250	16	63	188	313					188	313
Transferencias (a)/de otros fondos	377	(914)	(377)	904		(10)		10				
Rembolso de contribuciones			(11)	(308)	(11)	(308)	(3 963)	(4 260)			(3 974)	(4 568)
FLUJOS DE EFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS	549	(664)	(372)	659	177	(5)	(3 963)	(4 250)			(3 786)	(4 255)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO(A) EN EFECTIVO Y DEPÓSITOS A PLAZO FIJO	4 088	2 201	(1 450)	1 854	2 638	4 055	17 923	(4 815)	2 610	(2 028)	23 171	(2 788)
EFECTIVO Y DEPÓSITOS A PLAZO FIJO, AL COMIENZO DEL EJERCICIO	18 521	16 320	22 318	20 464	40 839	36 784	76 789	81 604	4 920	6 948	122 548	125 336
EFECTIVO Y DEPÓSITOS A PLAZO FIJO, AL CIERRE DEL EJERCICIO	22 609	18 521	20 868	22 318	43 477	40 839	94 712	76 789	7 530	4 920	145 719	122 548

Las notas y cuadros que acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

* Nueva exposición - Véase la Nota 3

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDO GENERAL DEL PROGRAMA REGULAR
ESTADO DE LAS CONSIGNACIONES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(en miles de dólares estadounidenses)

	Consignaciones						Gastos			Saldo
	Original (A35-22 y SL 04/106)	Traspasadas del ejercicio anterior \a	Aumento de consignaciones \b	Traspasadas entre programas principales \c	Traspasadas al año siguiente \d	Revisadas	Desembolsos	Obligaciones pendientes	Total	
Política general y dirección	1 082	50			(145)	987	970	7	977	10
Navegación aérea	9 024	53	400	200	(707)	8 970	8 639	250	8 889	81
Transporte aéreo	5 325	46	60	(50)	(535)	4 846	4 778	23	4 801	45
Asuntos jurídicos	1 163			60	(260)	963	952	2	954	9
Programas regionales y de otro tipo	16 966	12			(1 937)	15 041	14 616	407	15 023	18
Apoyo administrativo	25 262			(130)	(1 229)	23 903	23 438	391	23 829	74
Finanzas, Relaciones exteriores e información y Evaluación de programas, auditoría y examen administrativo	3 840	140		(80)	(457)	3 443	3 253	190	3 443	
Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional	2 007	1 677			(1 130)	2 554	2 460	82	2 542	12
TOTAL	64 669	1 978	460		(6 400)	60 707	59 106	1 352	60 458	249

\a Aprobada por el Consejo en sus 173º y 175º períodos de sesiones (C-173/9 y C-175/13) Reg. Fin. 5.11.

\b Aprobada por el Consejo en su 176º período de sesiones (C-176/14).

\c Reg. Fin.5.10

\d Aprobada por el Consejo en su 176º período de sesiones (C-176/14). Reg. Fin. 5.6 C-WP/12567

Las notas y cuadros que acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
ESTADO DE LA CUENTA DEL SUPERÁVIT ACUMULATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(en miles de dólares estadounidenses)

	Programa regular Fondo general y Fondo de capital circulante		Otros fondos exclusivos de la OACI (Véase el Cuadro B)		Subtotal fondo de la OACI		Fondos del Programa de cooperación técnica (Véase el Cuadro C)		Otros fondos fiduciarios (Véase los Cuadros D y E)		Total	
	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004*	2005	2004*
SUPERAVIT ACUMULATIVO												
Saldo del superávit acumulativo al comienzo del ejercicio	15 773	14 389	19 775	21 389	35 548	35 778	24 726	11 094	8 728	2 858	69 002	49 730
Cambio de política contable										5 097		5 097
Nueva exposición del superávit acumulativo	15 773	14 389	19 775	21 389	35 548	35 778	24 726	11 094	8 728	7 955	69 002	54 827
Excedente (déficit) de los ingresos sobre los gastos	4 364	(4 127)	445	475	4 809	(3 652)	25 143	17 882	3 119	1 110	33 071	15 340
Transacciones reconocidas en el estado de ingresos/gastos												
Ajuste de los gastos del ejercicio anterior	28	(74)	16	63	44	(11)					44	(11)
Cancelación en libros	(74)	(5)			(74)	(5)					(74)	(5)
Cancelación de las obligaciones pendientes del ejercicio anterior	218	329			218	329					218	329
Consignaciones traspasadas del ejercicio anterior	1 978	2 524			1 978	2 524					1 978	2 524
Reembolsos de contribuciones	(6 400)	(1 978)			(6 400)	(1 978)					(6 400)	(1 978)
Transferencias a/(de) otros fondos	377	(914)	(377)	904	(11)	(308)	(3 963)	(4 260)			(3 974)	(4 568)
Transferencias a/(del) superávit en reserva												
En reserva del/ al AOSC/financiamiento colectivo				(2 000)		(2 000)			25	(337)	25	(2 337)
Superávit de efectivo en reserva		5 629				5 629						5 629
Al y del superávit en reserva del Plan de incentivos			1 460	(748)	1 460	(748)					1 460	(748)
Superávit acumulativo al cierre del ejercicio	16 264	15 773	21 308	19 775	37 572	35 548	45 906	24 726	11 872	8 728	95 350	69 002
SUPERÁVIT EN RESERVA												
En reserva en el Programa regular para el activo derivado												
Saldo al comienzo	10 976				10 976						10 976	
Transferencias al/(del) Programa regular	(367)	10 976			(367)	10 976					(367)	10 976
Saldo al cierre del ejercicio	10 609	10 976			10 609	10 976					10 609	10 976
Superávit de efectivo del Programa regular en reserva (A33-23)												
Saldo al comienzo		5 629				5 629						5 629
Asignado al Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional		(2 062)				(2 062)						(2 062)
Utilizado para reducir al mínimo las cuotas correspondientes al ejercicio		(3 567)				(3 567)						(3 567)
Saldo al cierre del ejercicio												
Superávit de los Fondos AOSC/financiamiento colectivo en reserva												
Saldo al comienzo			2 000		2 000				337		2 337	
Transferencia a/(de) la reserva				2 000		2 000			(25)	337	(25)	2 337
Saldo al cierre del ejercicio			2 000	2 000	2 000	2 000			312	337	2 312	2 337
Consignaciones del programa regular traspasadas al ejercicio siguiente												
Saldo al comienzo	1 978	2 524			1 978	2 524					1 978	2 524
Transferencia al programa regular para el ejercicio en curso	(1 978)	(2 524)			(1 978)	(2 524)					(1 978)	(2 524)
Consignaciones traspasadas a ejercicios futuros	6 400	1 978			6 400	1 978					6 400	1 978
Saldo al cierre del ejercicio	6 400	1 978			6 400	1 978					6 400	1 978
En reserva en el plan de incentivos para liquidar las cuotas atrasadas desde hace largo tiempo												
Saldo al comienzo			1 803	1 055	1 803	1 055					1 803	1 055
Transferencia a la/de la reserva (Nota 8)			(1 000)	1 279	(1 000)	1 279					(1 000)	1 279
Gastos			(460)	(531)	(460)	(531)					(460)	(531)
Saldo al cierre del ejercicio			343	1 803	343	1 803					343	1 803
Superávit en reserva al cierre del ejercicio	17 009	12 954	2 343	3 803	19 352	16 757			312	337	19 664	17 094
Capital contribuido relativo a terrenos y edificios	1 065	1 065			1 065	1 065					1 065	1 065
Fondo de capital circulante	6 004	6 004			6 004	6 004					6 004	6 004
TOTAL SALDO DE FONDOS	40 342	35 796	23 651	23 578	63 993	59 374	45 906	24 726	12 184	9 065	122 083	93 165

Las notas y cuadros que acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

* Nueva exposición - Véase la Nota 3

III-5

ESTADO V

Cuadro A

III-6

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS CONTRATANTES
Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ANTICIPADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(en miles de dólares estadounidenses)

Estados contratantes Resoluciones A35-24 y A35-22A de la Asamblea	Fondo general							
	Escala 2005	Cuotas 2005	Cuotas recibidas 2005	Saldo de cuotas por cobrar para 2005	Saldo de cuotas por cobrar de años anteriores	Saldo de adelantos pagaderos al Fondo de capital circulante	Total de saldos por cobrar	Cuotas recibidas por anticipado
AFGANISTÁN	0,06	35			35	27	62	
ALBANIA	0,06	35		35				
ALEMANIA	7,14	4 178	4 178					
ANDORRA	0,06	35		35				
ANGOLA	0,06	35		35				
ANTIGUA Y BARBUDA	0,06	35			35	437	1	473
ARABIA SAUDITA	0,68	398		398				
ARGELIA	0,07	41		41				
ARGENTINA	0,72	421		421				
ARMENIA	0,06	35			35			35
AUSTRALIA	1,63	954		954				973
AUSTRIA	0,72	421		421				
AZERBAIYÁN	0,06	35		35				
BAHAMAS	0,06	35		35				16
BAHREIN	0,06	35		35				
BANGLADESH	0,08	47		47				
BARBADOS	0,06	35		35				
BELARÚS (*)	0,06	35			35	94		129
BÉLGICA	0,82	480		480				
BELICE	0,06	35		35				
BENIN (*)	0,06	35		35		152		152
BHUTÁN	0,06	35		35				
BOLIVIA	0,06	35		35				
BOSNIA Y HERZEGOVINA	0,06	35		35				
BOTSWANA	0,06	35		35				
BRASIL	1,38	808		808				
BRUNEI DARUSSALAM	0,06	35			35			35
BULGARIA	0,06	35		35				
BURKINA FASO	0,06	35		35		158		158
BURUNDI	0,06	35		35		20		20
CABO VERDE	0,06	35			35	25		60
CAMBOYA	0,06	35			35	228		263
CAMERÚN	0,06	35		35				
CANADÁ	2,46	1 439		1 439				1 504
CHAD	0,06	35		35		257		257
CHILE	0,30	176		176				
CHINA	1,67	977		977				
CHIPRE	0,06	35		35				
COLOMBIA	0,23	135		135				
COMORAS	0,06	35		35		463		463
CONGO (*)	0,06	35		35		364		364
COSTA RICA	0,06	35		35				
CÔTE D'IVOIRE (*)	0,06	35		35		122		122
CROACIA	0,06	35		35				
CUBA	0,06	35		34	1			1
DINAMARCA	0,56	328		328				
DJIBOUTI	0,06	35			35	490	1	526
ECUADOR	0,06	35		35				
EGIPTO	0,19	111		111				
EL SALVADOR (*)	0,06	35			35	164		199
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	0,43	252		252				
ERITREA	0,06	35		35				
ESLOVAQUIA	0,06	35		35				
ESLOVENIA	0,06	35		35				
ESPAÑA	2,08	1 217		1 217				
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	25,00	14 627		14 627				
ESTONIA	0,06	35		35				
ETIOPÍA	0,06	35		35				
FEDERACIÓN DE RUSIA	0,62	363		363				13
FIJI	0,06	35		35				
FILIPINAS	0,18	106		17	89			89
FINLANDIA	0,45	264		264				
FRANCIA	5,12	2 996		2 996				
GABÓN	0,06	35		35		95		95
GAMBIA	0,06	35		29	6	272		278

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS CONTRATANTES
Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ANTICIPADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(en miles de dólares estadounidenses)

Estados contratantes Resoluciones A35-24 y A35-22A de la Asamblea	Fondo General							
	Escala 2005	Cuotas 2005	Cuotas recibidas 2005	Saldo de cuotas por cobrar para 2005	Saldo de cuotas por cobrar de años anteriores	Saldo de adelantos pagaderos al Fondo de capital circulante	Total de saldos por cobrar	Cuotas recibidas por anticipado
GEORGIA	0,06	35		35	372	4	411	
GHANA	0,06	35	35					
GRANADA	0,06	35		35	260		295	
GRECIA	0,43	252	252					
GUATEMALA	0,06	35	35					
GUINEA (*)	0,06	35	35			201		201
GUINEA-BISSAU	0,06	35		35	550	1	586	
GUINEA ECUATORIAL	0,06	35	35					
GUYANA	0,06	35	31	4			4	
HAITÍ	0,06	35		35	30		65	
HONDURAS	0,06	35	24	11			11	
HUNGRÍA	0,12	70	70					
INDIA	0,46	269	269					
INDONESIA	0,24	141	78	63			63	
IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)	0,16	94	4	90			90	
IRAQ	0,06	35		35	1 082		1 117	
IRLANDA	0,35	205	205					
ISLANDIA	0,06	35	35					
ISLAS COOK	0,06	35	35		111		111	43
ISLAS MARSHALL	0,06	35	1	34			34	
ISLAS SALOMÓN	0,06	35	30	5	160		165	
ISRAEL	0,52	304	301	3			3	
ITALIA	3,60	2 106	2 106					
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA	0,09	53	53					11
JAMAICA	0,06	35		35			35	
JAPÓN	14,57	8 525	8 525					
JORDANIA	0,06	35	35					
KAZAJSTÁN	0,06	35	35					21
KENYA	0,06	35	35					27
KIRGUISTÁN (*)	0,06	35		35	225		260	
KIRIBATI	0,06	35	31	4			4	
KUWAIT	0,18	106	106					
La ex República Federativa Socialista de Yugoslavia (1)	0,00				511		511	
La Ex República Yugoslava de Macedonia (1)	0,06	35	35					
LESOTHO	0,06	35	24	11			11	
LETONIA	0,06	35	35					
LÍBANO	0,06	35		35			35	
LIBERIA (*)	0,06	35	35		273		273	
LITUANIA	0,06	35	14	21			21	
LUXEMBURGO	0,31	182	182					
MADAGASCAR (*)	0,06	35	35		23		23	
MALASIA	0,51	299	299					
MALAWI (*)	0,06	35		35	132		167	
MALDIVAS	0,06	35	35					
MALÍ	0,06	35	35		185		185	
MALTA	0,06	35	35					
MARRUECOS	0,08	47	47					5
MAURICIO	0,07	41	41					36
MAURITANIA (*)	0,06	35	35		244		244	
MÉXICO	1,01	591	591					
MICRONESIA (ESTADOS FEDERADOS DE)	0,06	35		35	36		71	
MÓNACO	0,06	35	35					
MONGOLIA	0,06	35	35					
MOZAMBIQUE	0,06	35	35					
MYANMAR	0,06	35	32	3			3	
NAMIBIA	0,06	35	35					
NAURU	0,06	35		35	294		329	
NEPAL	0,06	35	35					
NICARAGUA	0,06	35	35					
NÍGER	0,06	35	35		57		57	
NIGERIA	0,06	35	35					
NORUEGA	0,53	310	310					
NUEVA ZELANDIA	0,34	199	199					
OMÁN	0,09	53	53					
PAÍSES BAJOS	1,88	1 100	1 100					6

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS CONTRATANTES
Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ANTICIPADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(en miles de dólares estadounidenses)

Estados contratantes Resoluciones A35-24 y A35-22A de la Asamblea	Fondo General							
	Escala 2005	Cuotas 2005	Cuotas recibidas 2005	Saldo de cuotas por cobrar para 2005	Saldo de cuotas por cobrar de años anteriores	Saldo de adelantos pagaderos al Fondo de capital circulante	Total de saldos por cobrar	Cuotas recibidas por anticipado
PAKISTÁN	0,14	82	82					
PALAU	0,06	35		35	30		65	
PANAMÁ	0,06	35	35					
PAPUA NUEVA GUINEA	0,06	35	35					
PARAGUAY	0,06	35	35			14	14	
PERÚ	0,09	53	53					
POLONIA	0,36	211	211					
PORTUGAL	0,42	246	246					
QATAR	0,13	76	76					
REINO UNIDO	5,64	3 300	3 300					
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA	0,06	35	35					
REPÚBLICA CENTROAFRICANA (*)	0,06	35	35			321	321	
REPÚBLICA CHECA	0,16	94	94					
REPÚBLICA DE COREA	2,43	1 422	1 422					
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO	0,06	35		35	280		315	
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO	0,06	35	35					
REPÚBLICA DE MOLDOVA	0,06	35	35		148		148	
REPÚBLICA DOMINICANA	0,06	35	35					
REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA	0,06	35	35					
REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA	0,06	35	35					2
RUMANIA	0,06	35	35					
RWANDA	0,06	35	10	25	85		110	
SAINT KITTS Y NEVIS	0,06	35		35	60		95	
SAMOA	0,06	35	35					
SAN MARINO	0,06	35		35			35	
SANTA LUCÍA	0,06	35	35					
SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE (*)	0,06	35		35	426		461	
SAN VINCENTE Y LAS GRANADINAS	0,06	35	35					
SENEGAL	0,06	35	35					23
SERBIA Y MONTENEGRO	0,06	35		35	30		65	
SEYCHELLES (*)	0,06	35		35	121		156	
SIERRA LEONA (*)	0,06	35	35		296		296	
SINGAPUR	1,25	732	732					761
SOMALIA	0,06	35		35	508	1	544	
SRI LANKA	0,07	41	41					
SUDÁFRICA	0,43	252	252					
SUDÁN	0,06	35		35			35	
SUECIA	0,76	445	445					
SUIZA	1,13	661	661					
SURINAME	0,06	35		35	90		125	
SWAZILANDIA	0,06	35	35					
TAILANDIA	0,58	340	340					
TAYIKISTÁN	0,06	35		35	90		125	
TIMOR-LESTE (2)	0,06	9		9		3	12	
TOGO	0,06	35	35					
TONGA	0,06	35	35					36
TRINIDAD Y TABAGO	0,06	35	35					
TÚNEZ	0,06	35	35					
TURKMENISTÁN	0,06	35		35			35	
TURQUÍA	0,40	234	234					
UCRANIA	0,06	35	35					
UGANDA	0,06	35	35					
URUGUAY	0,06	35		35	114		149	
UZBEKISTÁN	0,06	35	5	30			30	
VANUATU	0,06	35		35	25		60	
VENEZUELA	0,14	82	82					
VIET NAM	0,06	35		35			35	
YEMEN	0,06	35	35					
ZAMBIA	0,06	35		35	109		144	
ZIMBABWE	0,06	35	35					
Total	100,06	58 516	56 847	1 669	10 861	11	12 541	3 477

Nota 1 : Queda por determinar el tema de la devolución de la cantidad adeudada por la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia.

Nota 2 : Nuevo Estado contratante (C-DEC 176/2)

* Estados que no habían cumplido con los términos de sus acuerdos al 31 de diciembre de 2005.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

OTROS FONDOS EXCLUSIVOS DE LA OACI
INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(en miles de dólares estadounidenses)

	Cuentas especiales/ Fondos de generación de ingresos y de recuperación de costos (Véase el Anexo A)	Plan de acción de seguridad de la aviación (Véase el Anexo B)	Fondo del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional	Fondos de apoyo a la cooperación técnica (Véase el Anexo C)	Otros (Véase el Anexo D)	TOTAL	
						2005	2004
INGRESOS Y GASTOS							
INGRESOS							
Cuotas	35	3 432	135		111	3 713	3 381
Contribuciones asignadas para fines específicos		956			149	1 105	1 206
Otros ingresos							
Ingresos de cargos administrativos				6 196		6 196	5 940
Ingresos en concepto de intereses	46	285	3	142	163	639	307
Actividades de generación de ingresos y recuperación de costos	1 903					1 903	1 164
Varios	2	194		815		1 011	758
TOTAL INGRESOS	1 986	4 867	138	7 153	423	14 567	12 756
GASTOS							
Sueldos y costos comunes de personal	905	3451	140	6 276	434	11 206	9 026
Gastos generales de operación	349			261	266	876	351
Viajes	40	1462		208	52	1 762	1 790
Equipo	16	20			26	62	428
Gastos generales administrativos					4	4	8
Otros	63	119		28	2	212	678
TOTAL GASTOS	1 373	5 052	140	6 773	784	14 122	12 281
EXCEDENTE (DÉFICIT) NETO DE INGRESOS SOBRE GASTOS	613	(185)	(2)	380	(361)	445	475
SALDO DE FONDOS							
Ajuste de obligaciones/gastos no liquidados del ejercicio anterior	(18)	22		12		16	63
Transferencias a/de otros fondos					(377)	(377)	904
Rembolso de contribuciones					(11)	(11)	(308)
Saldo de fondos al comienzo del ejercicio	1 444	8 558	111	7 678	5 787	23 578	22 444
SALDO DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	2 039	8 395	109	8 070	5 038	23 651	23 578
ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS							
ACTIVO							
Efectivo y depósitos a plazo fijo	1 575	9065	122	4 913	5 193	20 868	22 318
Cuentas por cobrar							
Saldos entre fondos	61	199		3 526	85	3 871	1 513
Cuentas por cobrar y adelantos	715	206	43	785	12	1 761	741
Otros activos				1 313		1 313	1 542
TOTAL ACTIVO	2 351	9 470	165	10 537	5 290	27 813	26 114
PASIVO							
Obligaciones pendientes	34	174		50	15	273	690
Cuentas por pagar	100	269	17	447	149	982	305
Saldos entre fondos	178	632	39	1 929	88	2 866	1 513
Otros saldos acreedores y provisiones de fondos				41		41	28
TOTAL PASIVO	312	1 075	56	2 467	252	4 162	2 536
SALDO DE FONDOS							
Constituido por:							
Superávit acumulativo	2 039	8395	109	6 070	4 695	21 308	19 775
Superávit en reserva				2 000	343	2 343	3 803
TOTAL SALDO DE FONDOS	2 039	8 395	109	8 070	5 038	23 651	23 578
TOTAL PASIVO Y SALDOS DE FONDOS	2 351	9 470	165	10 537	5 290	27 813	26 114

Cuadro C

III-10

ORGANIZACION DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL
FONDOS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA
INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(en miles de dólares estadounidenses)

	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Véase Cuadro C.1	Fondos fiduciarios y Acuerdos de servicios administrativos Véase Cuadro C.2	Fondo del mecanismo de ejecución de los objetivos de la OACI	Fondo del servicio de compras de aviación civil Véase Cuadro C.3	TOTAL	
					2005	2004
INGRESOS Y GASTOS						
INGRESOS						
Cuotas		81 332	180	7 024	88 536	85 029
Contribuciones asignadas para fines específicos		516			516	
Otros ingresos						
Fondos recibidos bajo arreglos interorganizacionales	13 433				13 433	14 646
Ingresos en concepto de intereses		2 907	5	296	3 208	1 665
Varios		1 661		12	1 673	1 201
TOTAL INGRESOS	13 433	86 416	185	7 332	107 366	102 541
GASTOS						
Sueldos y costos comunes de personal						
Viajes						
Equipo	579	31 362	2	6 866	38 809	44 721
Expertos y otros gastos de personal	3 900	28 661	38		32 599	28 982
Subcontratos	94	2 027			2 121	2 303
Instrucción	281	1 102	89		1 472	1 520
Gastos generales administrativos	409	5 602	9	176	6 196	5 940
Otros	327	413	11	275	1 026	1 193
TOTAL GASTOS	5 590	69 167	149	7 317	82 223	84 659
EXCEDENTE (DÉFICIT) NETO DE INGRESOS SOBRE GASTOS	7 843	17 249	36	15	25 143	17 882
SALDO DE FONDOS						
Transferencias a/de otros fondos		(3)	4	(1)		10
Rembolso de contribuciones		(3 346)		(617)	(3 963)	(4 260)
Saldo de fondos al comienzo del ejercicio	(11 836)	33 376	43	3 143	24 726	11 094
SALDO DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	(3 993)	47 276	83	2 540	45 906	24 726
ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS						
ACTIVO						
Efectivo y depósitos a plazo fijo	1 482	84 814	162	8 254	94 712	76 789
Cuentas por cobrar						
Saldos entre fondos	4 392	1 883		106	6 381	7 432
Cuentas por cobrar y adelantos	3 010	116	3		3 129	2 561
TOTAL ACTIVO	8 884	86 813	165	8 360	104 222	86 782
PASIVO						
Obligaciones pendientes	432	26 813	8	1 872	29 125	23 945
Cuentas por pagar	11 926	6 173	26	3 416	21 541	33 664
Saldos entre fondos	519	5 238	48	532	6 337	2 905
Otros saldos acreedores y provisiones de fondos		1 313			1 313	1 542
TOTAL PASIVO	12 877	39 537	82	5 820	58 316	62 056
SALDO DE FONDOS						
Constituido por:						
Superávit acumulativo (déficit)	(3 993)	47 276	83	2 540	45 906	24 726
TOTAL SALDO DE FONDOS	(3 993)	47 276	83	2 540	45 906	24 726
TOTAL PASIVO Y SALDOS DE FONDOS	8 884	86 813	165	8 360	104 222	86 782

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
CUADRO DE LA SITUACIÓN DE LOS FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(en miles de dólares estadounidenses)

	2005	2004
FONDO DE OPERACIONES		
Saldo del fondo al comienzo del ejercicio	(11 836)	(16 021)
Más:		
Girado en efectivo del PNUD	14 300	16 600
Vales entre oficinas, en caja		
Cuenta de compensación del proyecto	(444)	(2 028)
Otros cargos/créditos (neto)		
Ingresos varios y ajustes cambiarios	(402)	74
Partidas varias cargadas/rembolsadas al PNUD	(21)	
	<u>13 433</u>	<u>14 646</u>
	<u>1 597</u>	<u>(1 375)</u>
Menos:		
Gastos durante el ejercicio (Cuadro C.1.1)		
Para proyectos		
Desembolsos	4 749	6 569
Obligaciones pendientes	432	3 170
Costos de apoyo	409	
	<u>5 590</u>	<u>10 461</u>
Total de gastos	<u>5 590</u>	<u>10 461</u>
Saldo del fondo al cierre del ejercicio	<u>(3 993)</u>	<u>(11 836)</u>
CONSTITUIDO POR:		
Efectivo en bancos, en caja y en tránsito	1 482	232
Pagadero de otros fondos	4 392	5 740
Cuentas por cobrar y saldos deudores varios	3 010	2 394
	<u>8 884</u>	<u>8 366</u>
Menos:		
Adeudado a otros fondos	519	89
Cuentas por pagar y saldos acreedores varios	11 926	16 943
Obligaciones pendientes - ejercicio en curso	432	3 170
	<u>12 877</u>	<u>20 202</u>
Saldo del fondo al cierre del ejercicio	<u>(3 993)</u>	<u>(11 836)</u>

Certificado:

(firmado)
Richard J. Barr
Subdirector de finanzas

Aprobado:

(firmado)
Taïeb Chérif
Secretario General

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
 GASTOS POR PAÍSES Y REGIONES
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(en miles de dólares estadounidenses)

PAÍS

Botswana	(41)
Colombia	1
Ecuador	1 433
Etiopía	(1)
Guinea Ecuatorial	423
Indonesia	15
Líbano	(5)
Perú	(2)
Somalia	3 187
Total por países	<hr/> 5 010

REGION

América Latina y el Caribe	171
-------------------------------	-----

SUBTOTAL	<hr/> 5 181
-----------------	-------------

Costos de apoyo	409
------------------------	-----

TOTAL GENERAL	<hr/> <hr/> 5 590
----------------------	-------------------

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDOS FIDUCIARIOS Y ACUERDOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS Y SALDOS DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(en miles de dólares estadounidenses)

Fondo	Saldo al 1/1/2005	Ingresos		Gastos		Transferencias de/a otros fondos	Reembolso de contribuciones	Saldo al 31/12/2005
		Contribuciones	Intereses y otros ingresos	Costos de proyectos	Gastos generales administrativos			
AFGANISTÁN MSA*	(68)	657	10	514	41			44
ALEMANIA (PLAN DE EXPERTOS ASOCIADOS)	76	66	3	67	8			70
ARABIA SAUDITA (GCCC)	292			1 590	24	1 547		225
ARABIA SAUDITA MSA *	4 914	3 642	542	2 836	284	(1 547)	(26)	4 405
ARGENTINA MSA *	1 304	5 717	139	4 422	314		(172)	2 252
ARGENTINA (DA)	205		7					212
BAHAMAS (DCA)	73	2					(13)	62
BANGLADESH	15		1					16
BARBADOS	69		2	7	1			63
BOLIVIA	465	1 072	1	1 282	109		(41)	106
BOSNIA Y HERZEGOVINA	459		15	319	22	(118)		15
BRASIL (CART) MSA *	123		8	(53)	(6)			190
BRASIL (SSA) MSA *	146	(99)	44	(207)	(18)			316
BRASIL (DAC) MSA *	2 852	1 631	1 370	4 172	209	10		1 482
BRASIL (DECEA) MSA *	3 094	1 644	1 105	2 704	127	(9)		3 003
BRASIL (ITCM) MSA *	(55)		1	3				(57)
BRASIL (INFRAERO) MSA *	(2)	101	34					133
CHINA	32		1					33
COLOMBIA MSA*	37		1	31	2			5
COMUNIDADES DEL ÁFRICA ORIENTAL (REG.EIB) M	712		23					735
COMUNIDADES DEL ÁFRICA ORIENTAL (KENYA) MS	108		1				(109)	
COSCAP (BAG) GRUPO DE ACUERDO BANJUL MSA*		930	6	80	8			848
COSCAP (BAG) IFFAS GRANT MSA*		123	3					126
COSCAP (LAM) EC GRA MSA*		75		19	1			55
COSCAP (NA) EC GRA MSA*	3			203	14			(214)
COSCAP (NA) IFFAS GRANT MSA*		95	1	90	5			1
COSCAP (SA) EC GRA MSA*	17	100		74	4	(17)		22
COSCAP (SA) IFFAS GRANT MSA*		95	2	10	1			86
COSCAP (SEA) EC GRA MSA*	35	30	2	59	8			
COSCAP (SEA) IFFAS GRANT MSA*		100	2	16	1			85
COSCAP (UEMOA) MSA*	317	659	7	352	35			596
COSCAP (UEMOA) IFFAS GRANT MSA*		103						103
CUBA		138			138			
CUBA MSA*					116			(116)
EGIPTO MSA*		733	11	55	6			683
EMIRATOS ÁRABES UNIDSO MSA *	205	147	9	281	28			52
FILIPINAS	78	701	7	(1)		(95)		692
FILIPINAS MSA *	16			(3)	(1)		(20)	
FILIPINAS (TRAINAIR) MSA *	32		2	1				33
FINLANDIA MSA*		51		35	4	7		19
GRECIA MSA *	297	332	11	467	51			122
GUATEMALA MSA *	5	18 345	96	8 636	317			9 493
GUINEA ECUATORIAL MSA*	412		6				(418)	
GUYANA (EC)	17						(17)	
GUYANA (GTV)	11							11
HAÍTÍ	7	135	3	85	11			49
INDIA MSA*	646	758	18	769	75		(79)	499
IRAQ MSA *	37		1					38
IRAQ	39							39
ITALIA (PLAN DE EXPERTOS ASOCIADOS)	119	14	3	103	10			23
KENYA		23	1	15	2			7
LETONIA	35		1	11	2			23
LÍBANO MSA *	610	727	25	830	83			449
LESOTHO	12					(12)		
LESOTHO (CAD)	100		3			12		115
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA MSA*	44		1					45
MACAU	238		5	134	17			92
MALDIVAS MSA*	15					(15)		
MÉXICO	62		1	33	3			27
MÉXICO MSA*		62		59	3			
MONGOLIA	16					(16)		
MARRUECOS (ONDA)	60		1					61
NEPAL MSA*	65		1	3			(63)	
NIGERIA MSA*	234	590	18	278	28	15		551

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDOS FIDUCIARIOS Y ACUERDOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS Y SALDOS DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(en miles de dólares estadounidenses)

Fund	Saldo al 1/1/2005	Ingresos		Gastos		Transferencias de/a otros fondos	Reembolso de contribuciones	Saldo al 31/12/2005
		Contribuciones	Intereses y otros ingresos	Costos de proyectos	Gastos generales administrativos			
NIGERIA (FAAN) MSA *	183		6					189
NIGERIA (NAMA) MSA *	77	60	1	99	13			26
NIGERIA (NCAT)	14					(14)		
NORUEGA (PLAN DE EXPERTOS ASOCIADOS)	27						(27)	
OMÁN	88	540	10	428	41			169
PANAMÁ	1 603	22 711	493	19 952	701			4 154
PANAMÁ MSA*	45		64	11	1			97
PANAMÁ (DGAC) MSA *	123	460	3	351	30			205
PERÚ MSA*	1 269	5 227		4 586	375			1 535
QATAR MSA*		131						131
REGIONAL (ÁFRICA) MSA*	343	465	19	188	20	29		648
REGIONAL (AIRBUS) MSA*	61		1	39	4			19
REGIONAL (ASIA) MSA*	32	33	3	91	6	108		79
REGIONAL (ASIA)	326	414	13	212	21			520
REGIONAL (BOEING)	71		2	54	6			13
REGIONAL (BOEING) MSA*	94	50	5	46	4			99
REGIONAL (CAFAC) MSA*	676		20	157	20			519
REGIONAL (CASP-ASIA/PACIFIC)	129	101	6	80	8	91		239
REGIONAL (DPKO)	41		1	(2)	(1)	(45)		
REGIONAL (EC GRANT) MSA*						118		118
REGIONAL (EGNOS)	65	523	15	18	1			584
REGIONAL (LATINOAMÉRICA)	970	523	29	759	76			687
REGIONAL (REDDIG)	407	619	10	499	36			501
REGIONAL (ASIA MERIDIONAL) (COSCAP)	561	464	24	318	42	(42)		647
REGIONAL (ASIA SUDORIENTAL) (COSCAP)	272	240	14	168	22	79		415
REGIONAL (WFP) MSA *	30			1		(29)		
REP. ÁRABE SIRIA (AEROPUERTO AL-MEZZAH) MSA	12		1	(2)				15
REP. ÁRABE SIRIA (DGCA) MSA *	110		4	(2)				116
REPÚBLICA CHECA MSA *	165			134	6			25
REPÚBLICA DE COREA (CAB)	15			9	1			5
REPÚBLICA DEM. DEL CONGO MSA*	968	207	25	875	139	44		230
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO MSA*	19	42	1	28	4	(19)		11
REPÚBLICA DOMINICANA MSA *	350		5	112	8			235
RUMANIA MSA*	40		2	3				39
SINGAPUR	136	194	5	162	16			157
SOMALIA	2 208	3 859	111				(2 000)	4 178
SRI LANKA	145		3	1		(69)	(41)	37
SUDÁN MSA*	34		1					35
TAILANDIA (MTC)	29		1	11	1			18
TAILANDIA MSA*	3 284	2 172	68	2 503	250		(227)	2 544
TAILANDIA (THAI AIRWAYS) MSA*	15						(15)	
TIMOR-LESTE		40		30	3			7
REP. UNIDA DE TANZANÍA MSA*		210	4	127	12			75
UNMIK-KOSOVO MSA*	773	964	25	791	79			892
VENEZUELA MSA*	(1 512)	1 766	5		1 537		(30)	(1 308)
VIET NAM	13							13
VIET NAM MSA *	13		1	10	1			3
YEMEN	15			4			(11)	
CONTRATOS POR SUMA GLOBAL	255	319	8	309	31	(9)	(26)	207
OTROS MSA Y FONDOS FIDUCIARIOS **	147	15	4	24	1	(7)	(11)	123
TOTAL	33 376	81 848	4 568	63 565	5 602	(3)	(3 346)	47 276

* Acuerdo de servicios administrativos

** Resumen de 49 fondos con saldos al cierre del ejercicio o bien con transacciones durante el ejercicio de menos de diez mil dólares.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDOS DEL SERVICIO DE COMPRAS DE AVIACIÓN CIVIL
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS Y SALDOS DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(en miles de dólares estadounidenses)

Fondo	Saldo al 1/1/2005	Ingresos		Gastos		Transferencia de/a otros fondos	Reembolso de contribuciones	Saldo al 31.12.2005
		Contribuciones	Intereses y otros ingresos	Costos de proyectos	Gastos generales administrativos			
AFGANISTÁN	32		1					33
ARGELIA		10		9	1			
BANGLADESH	211	2	6					219
BOLIVIA	3	843	3	822	25			2
BRASIL	4	2 486	1	2 461	25			5
CABO VERDE	276		8	79	5			200
CUBA	4	56	2	44	3			15
ESTUDIO REGIONAL DEL CAEP SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN	33		1					34
ETIOPÍA		2 199	36	2 106	80			49
INDIA	11	31	1	20	2			21
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA	33		1	23				11
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA (CAD)	16		1					17
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA (CAHI)	11		1					12
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA (LAA)	19							19
LESOTHO	140	4		1				143
MACAU		25	1	17	2			7
MOZAMBIQUE	16		1					17
MYANMAR	583		19					602
NIGERIA (NAMA)	41		1					42
PAKISTÁN	20		1					21
PERÚ	88	54	5	77	3			67
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA	334		127	40	4			417
REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA	66		2					68
REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA	13						(13)	
SIERRA LEONA	15						(15)	
SUDÁN	94		11	20	2			83
SURINAME	(2)			(8)				6
TRINIDAD Y TABAGO	(48)	572	53	547	22			8
UGANDA	7						(7)	
UNMIK KOSOVO	1 103	742	24	883	3		(582)	401
YEMEN	21		1					22
OTROS FONDOS CAPS *	(1)				(1)	(1)		(1)
TOTAL	3 143	7 024	308	7 141	176	(1)	(617)	2 540

* Resumen de cinco fondos con saldos al cierre del ejercicio y transacciones durante el ejercicio de menos de cinco mil dólares

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

OTROS FONDOS FIDUCIARIOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(en miles de dólares estadounidenses)

	Comisión preparatoria del Registro internacional	Directorio de claves públicas	Tasa administrativa para acuerdos de financiamiento colectivo	Fondo del Acuerdo de financiamiento colectivo con Dinamarca	Fondo del Acuerdo de financiamiento colectivo con Islandia	Fondo del Sistema Atlántico septentrional de monitores de altura	TOTAL	
							2005	2004*
INGRESOS Y GASTOS								
INGRESOS								
Cuotas fijadas				394	95		489	387
Contribuciones		800					800	125
Otros ingresos			480				480	526
Ingresos en concepto de tasa administrativa								
Ingresos en concepto de intereses	4	19	14	9	20	61	127	53
Derechos a los usuarios				8 095	27 151	430	35 676	33 041
Varios				150			150	
TOTAL INGRESOS	4	819	494	8 648	27 266	491	37 722	34 132
GASTOS								
Sueldos y costos comunes de personal	96	29	373				498	335
Gastos generales de operación								28
Viajes	14		25			5	44	48
Costos por servicios								
Costos estimados por servicios para el ejercicio en curso				7 219	25 427	273	32 919	30 677
Liquidación de costos por servicios del ejercicio anterior				(283)	1 347	1	1 065	1 937
Otros	25	81	260		54		420	347
TOTAL GASTOS	135	110	658	6 936	26 828	279	34 946	33 372
EXCEDENTE (DÉFICIT) NETO DE INGRESOS SOBRE GASTOS	(131)	709	(164)	1 712	438	212	2 776	760
SALDO DE FONDOS								
Saldos de fondos al comienzo del ejercicio	178		179	(246)	5 383	1 729	7 223	6 463
SALDO DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	47	709	15	1 466	5 821	1 941	9 999	7 223
ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS								
ACTIVO								
Efectivo y depósitos a plazo fijo	81	714	241	546	1 614	2 111	5 307	3 120
Cuentas por cobrar								
Adelantos a los Gobiernos que prestan servicios			24	3	2 065	12	2 065	2 586
Saldos entre fondos								39
Cuentas por cobrar y adelantos		2	86	1 270	4 211	78	5 647	5 776
TOTAL ACTIVO	81	716	351	1 819	7 890	2 201	13 058	11 531
PASIVO								
Obligaciones pendientes	3						3	
Cuentas por pagar		7	67				74	60
Saldos entre fondos	31		269		21		321	197
Créditos a los Gobiernos contratantes (Cuadro D.1)				62	2 048		2 110	2 604
Créditos a los Gobiernos que prestan servicios				291		260	551	1 447
TOTAL PASIVO	34	7	336	353	2 069	260	3 059	4 308
SALDO DE FONDOS								
Constituido por:								
Superávit acumulativo	47	709	15	1 364	5 611	1 941	9 687	6 886
Superávit en reserva				102	210		312	337
TOTAL SALDO DE FONDOS	47	709	15	1 466	5 821	1 941	9 999	7 223
TOTAL PASIVO Y SALDO DE FONDOS	81	716	351	1 819	7 890	2 201	13 058	11 531

* Nueva exposición - Véase la Nota 3

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

CUADRO DE CUOTAS, SALDOS POR COBRAR Y CRÉDITOS CORRESPONDIENTES A LOS GOBIERNOS CONTRATANTES
EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO CON DINAMARCA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(en miles de coronas danesas)

	Saldos al comienzo del ejercicio (créditos)	Cuotas para 2005	Cuotas recibidas	Transferencias del (al) Acuerdo de financiamiento colectivo con Islandia	Saldos al cierre del ejercicio (créditos)
ALEMANIA		204		204	
BÉLGICA	(171)	17		(52)	(102)
CANADÁ	(235)	170			(65)
CUBA	(5)	1			(4)
DINAMARCA	(4)	17		13	
EGIPTO	(6)	4		(2)	
ESLOVAQUIA					
ESPAÑA	(25)	14			(11)
ESTADOS UNIDOS		1 042		1 042	
FEDERACIÓN DE RUSIA	(103)	18			(85)
FINLANDIA	(27)	6			(21)
FRANCIA		149		149	
GRECIA	(38)	9			(29)
IRLANDA		38		38	
ISLANDIA	(12)	44		32	
ITALIA		58		58	
JAPÓN	(44)	13			(31)
KUWAIT	(8)	5			(3)
NORUEGA		12		12	
PAÍSES BAJOS		96	96		
REINO UNIDO	(299)	384		85	
SINGAPUR		(40)			(40)
SUECIA		19		19	
SUIZA	(35)	70		35	
	<u>(1 012)</u>	<u>2 350</u>	<u>96</u>	<u>1 633</u>	<u>(391)</u>
Equivalente en dólares estadounidenses	<u>(185)</u>	<u>394</u>	<u>15</u>	<u>256</u>	<u>(62)</u>

III-17

CUADRO D.1

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

CUADRO DE CUOTAS, SALDOS POR COBRAR Y CRÉDITOS CORRESPONDIENTES A LOS GOBIERNOS CONTRATANTES
EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO CON ISLANDIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

CUADRO D.1
(continuación)

(en miles de dólares estadounidenses)

	Saldos al comienzo del ejercicio (créditos)	Cuotas para 2005	Cuotas recibidas	Transferencias del (al) Acuerdo de financiamiento colectivo con Dinamarca	Saldos al cierre del ejercicio (créditos)
ALEMANIA	(195)	1		35	(159)
BÉLGICA	(1)	10		(9)	
CANADÁ	(224)	13			(211)
CUBA	(3)				(3)
DINAMARCA	(14)			2	(12)
EGIPTO	(5)				(5)
ESLOVAQUIA					
ESPAÑA	(16)	3			(13)
ESTADOS UNIDOS	(1 083)	43		179	(861)
FEDERACIÓN DE RUSIA	(31)	1			(30)
FINLANDIA	(19)				(19)
FRANCIA	(87)	3		26	(58)
GRECIA	(24)	1			(23)
IRLANDA	(31)	3		7	(21)
ISLANDIA	(50)	3		5	(42)
ITALIA	(27)	4		10	(13)
JAPÓN	(24)				(24)
KUWAIT	(8)				(8)
NORUEGA	(13)			2	(11)
PAÍSES BAJOS		4	4		
REINO UNIDO	(496)	9		14	(473)
SINGAPUR		(13)			(13)
SUECIA	(27)	1		3	(23)
SUIZA	(41)	9		6	(26)
	<u>(2 419)</u>	<u>95</u>	<u>4</u>	<u>280</u>	<u>(2 048)</u>

III-18

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

FONDO DEL ENTE DE FINANCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA SEGURIDAD AERONÁUTICA
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(en miles de dólares estadounidenses)

INGRESOS Y GASTOS	FONDO GENERAL	PLAN DE EXPERTOS ASOCIADOS	TOTAL	
			2005	2004
INGRESOS				
Contribuciones	779		779	354
Contribuciones asignadas para fines específico		128	128	106
Otros ingresos				
Ingresos en concepto de intereses	66	4	70	22
TOTAL INGRESOS	845	132	977	482
GASTOS				
Sueldos y costos comunes de personal		76	76	72
Gastos generales de operación	34		34	56
Subsidios	516		516	
Otros	8		8	4
TOTAL GASTOS	558	76	634	132
EXCEDENTE NETO DE INGRESOS SOBRE GASTOS	287	56	343	350
SALDO DE FONDOS				
Saldos de fondos al comienzo del ejercicio	1 804	38	1 842	1 492
SALDO DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	2 091	94	2 185	1 842
ACTIVO, PASIVO Y SALDO DE FONDOS				
ACTIVO				
Efectivo y depósitos a plazo fijo	2 122	101	2 223	1 800
Saldos entre fondos				52
TOTAL ACTIVO	2 122	101	2 223	1 852
PASIVO				
Saldos entre fondos	31	7	38	10
TOTAL PASIVO	31	7	38	10
SALDO DE FONDOS				
Constituido por:				
Superávit acumulativo	2 091	94	2 185	1 842
TOTAL SALDO DE FONDOS	2 091	94	2 185	1 842
TOTAL PASIVO Y SALDO DE FONDOS	2 122	101	2 223	1 852

Certificado:

(firmado)

Richard J. Barr

Subdirector de finanzas

Aprobado:

(firmado)

Ruwantissa Abeyratne

Secretaria internina, Órgano rector del IFFAS

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

(en miles de dólares estadounidenses)

1. El mandato de la Organización

La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) es un organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas creado por el Convenio sobre Aviación Civil Internacional firmado el 7 de diciembre de 1944. Sus fines y objetivos son desarrollar los principios y técnicas de la navegación aérea internacional y fomentar la organización y el desarrollo del transporte aéreo internacional.

2. POLÍTICAS SIGNIFICATIVAS DE CONTABILIDAD Y DE PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS**a) Base de la presentación**

Salvo que se indique otra cosa, los estados financieros se presentan de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (UNSAS) que proporcionan el marco para la contabilidad y los informes financieros en dicho sistema.

Los estados financieros se presentan en miles de dólares estadounidenses, salvo que se indique otra cosa, y se presentan de conformidad con las disposiciones del Reglamento financiero de la OACI.

b) Agrupación de fondos

Las cuentas de la Organización se mantienen de acuerdo con la 'contabilidad de fondos', con fondos separados establecidos para actividades generales y específicas bajo la gobernanza del Consejo de la OACI. Los fondos se establecen y son administrados de conformidad con el Reglamento financiero adoptado por el Consejo y la Asamblea.

Los fondos se han agrupado para fines de presentación, y los estados financieros se ilustran sobre una base combinada después de la eliminación de la totalidad de los saldos entre fondos, ingresos y cargos. Su presentación combinada no significa que los diversos fondos separados puedan entremezclarse en forma alguna, ya que los recursos de un fondo no pueden utilizarse para los fines de otro fondo.

Los **Fondos de la OACI** comprenden el fondo general del Programa regular, el fondo de capital circulante, así como otros fondos exclusivos, que incluyen los fondos establecidos para apoyar al Programa de cooperación técnica, cuentas /fondos especiales de recuperación de costos y de actividades generadoras de ingresos, y actividades financiadas mediante contribuciones voluntarias. El fondo general se financia mediante contribuciones de los Estados contratantes de acuerdo con la escala de cuotas fijadas por la Asamblea, mediante ingresos varios, y mediante cualquier adelanto que pudiera hacerse a partir del fondo de capital circulante. El fondo de capital circulante fue establecido por la Asamblea para los fines de hacer adelantos según sea necesario al fondo general y a otros fondos para financiar las

consignaciones presupuestarias mientras se está a la espera de la recepción de las cuotas de los Estados contratantes.

Los Fondos del **Programa de cooperación técnica** (TCP) reflejan los proyectos de cooperación técnica administrados por la OACI en nombre de terceros y financiados por gobiernos y otros donantes. Los mismos incluyen arreglos y proyectos PNUD administrados bajo acuerdos de fondos fiduciarios, acuerdos de servicios administrativos (MSA) y acuerdos del servicio de compras de aviación civil (CAPS). Las transacciones financieras relativas al programa del PNUD se ajustan tanto a las directivas de la OACI como del PNUD. Los fondos fiduciarios y los acuerdos de servicios administrativos están concebidos para abarcar una amplia gama de servicios de cooperación técnica y los acuerdos CAPS están concebidos para proporcionar servicios de compra. La OACI también entra en acuerdos de cooperación técnica llamados contratos por una suma global con los Estados contratantes. Estos contratos difieren de los MSA y los acuerdos de fondos fiduciarios en el sentido de que son de corto plazo y por una suma contractual fija. La recuperación insuficiente o en exceso con respecto a los gastos reales se imputan al Fondo AOSC.

Los **otros fondos fiduciarios** comprenden fondos para actividades especiales que la OACI administra en nombre de terceros, comprendidas:

- i) La **Cuenta de la Comisión preparatoria del Registro internacional** fue creada en 2001 por el Consejo. En el 161º período de sesiones (C-DEC 161/9), el Consejo aceptó la responsabilidad de orientar y supervisar la labor de la Comisión preparatoria de expertos para realizar la labor preliminar con respecto al establecimiento de la Autoridad supervisora del Registro internacional y administrar los fondos que se pongan a disposición de la Comisión preparatoria. El Registro internacional es un mecanismo que se autofinancia por medio de los derechos a los usuarios aplicándose la recuperación de costos de conformidad con el Artículo XX(3) del Protocolo aeronáutico. La financiación para las tareas de la Comisión preparatoria se obtiene por medio de contribuciones voluntarias de los Estados y de otras partes interesadas del sector privado.
- ii) La **Cuenta del Directorio de claves públicas (DCP)** es un fondo de recuperación de costos establecido por el Consejo (C-DEC 174/1) en 2005 a fin de informar acerca de las actividades de un proyecto para apoyar la interfuncionalidad de los pasaportes de lectura mecánica dotados de datos electrónicos. Comprende el establecimiento de un Directorio de claves públicas bajo la dirección de la OACI a fin de administrar el intercambio de claves electrónicas para descifrar las firmas digitales incluidas en los pasaportes electrónicos.
- iii) La **tasa administrativa de los Acuerdos de financiamiento colectivo** fue creada por el Consejo (C-DEC 136/22) para recuperar mediante una tasa administrativa todos los gastos en que incurriría la OACI por las instalaciones y servicios proporcionados para administrar los Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia. También se utiliza para recuperar los costos de la administración del Fondo del Sistema Atlántico septentrional de monitores de altura.
- iv) Los **Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia** reflejan las transacciones de los fondos establecidos para informar sobre la supervisión que la OACI realiza de las operaciones de los servicios de navegación aérea

suministrados por el Gobierno de Islandia, y en Groenlandia por el Gobierno de Dinamarca, cuyos costos se recuperan mediante derechos a los usuarios y cuotas fijadas a los Gobiernos contratantes.

- v) El **Fondo del Sistema Atlántico septentrional de monitores de altura** se constituyó en 1995 para rendir cuenta de las transacciones financieras realizadas en el marco de las disposiciones del Acuerdo de financiamiento colectivo del Sistema Atlántico septentrional de monitores de altura. Los gastos de funcionamiento y mantenimiento se recuperaron mediante derechos impuestos a los usuarios con respecto a todas las aeronaves civiles que atraviesan el Atlántico septentrional.
- vi) El **Fondo del Ente de financiación internacional para la seguridad aeronáutica (IFFAS)** fue establecido por el Consejo en 2002, de conformidad con los principios y orientaciones contenidos en la Resolución A33-10 de la Asamblea, con el objetivo de financiar proyectos relacionados con la seguridad operacional para los cuales los Estados no pueden proporcionar u obtener de otro modo los recursos financieros necesarios.

c) **Reconocimiento de ingresos**

i) **Cuotas fijadas**

Los ingresos provenientes de las cuotas fijadas representan una obligación jurídica para los Estados contratantes, que se reconoce como ingresos en el ejercicio con respecto al cual se percibe la cuota. No se hace ninguna reserva respecto a retrasos en el cobro de las cuotas fijadas.

ii) **Contribuciones asignadas para fines específicos**

Los ingresos de tales contribuciones se reconocen en el momento en el que se recibe el efectivo, salvo que se especifique otra cosa por acuerdo.

iii) **Derechos a los usuarios**

Los derechos a los usuarios son facturados a las aeronaves comerciales o privadas, cuando sobrevuelan el área de servicio, por el Reino Unido en nombre de los gobiernos que prestan los servicios.

iv) **Venta de publicaciones**

Los ingresos provenientes de la venta de publicaciones se reconocen cuando se recibe el efectivo.

d) **Reconocimiento de los gastos**

Los gastos comprenden las sumas por bienes y servicios suministrados durante el ejercicio, así como las sumas correspondientes a las obligaciones legales resultantes de las órdenes de compra o acuerdos contractuales firmados durante el ejercicio económico para los cuales se han proporcionado fondos en los presupuestos aprobados correspondientes al ejercicio en curso. La cantidad correspondiente a la obligación legal pendiente para bienes y servicios aún no recibidos se refleja como

gastos por obligaciones no liquidadas. Toda obligación pendiente de pago permanece de 12 a 24 meses después del cierre del ejercicio económico en que se estableció, y cuando deja de ser válida, se cancela y acredita al superávit y se refleja como cancelación de las obligaciones del ejercicio anterior.

Los costos de los servicios correspondientes al ejercicio en curso son calculados por los gobiernos que suministran los servicios y aprobados por el Consejo. Los ajustes a los costos calculados de los servicios son aprobados por el Consejo por lo que respecta a un ejercicio dado y se da cuenta de ellos en el ejercicio en que se realiza la liquidación.

Un compromiso a término es una obligación contraída en el ejercicio en curso que compromete recursos para períodos futuros; los mismos no se reflejan en los gastos del ejercicio en curso.

e) **Divisas**

Las transacciones se llevan a cabo en diferentes divisas. Con excepción de las que pertenecen a los otros fondos fiduciarios, las transacciones durante el ejercicio se anotan en dólares EUA al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas (UNORE) vigente en el momento de las transacciones y los saldos monetarios al cierre del ejercicio se expresan en dólares estadounidenses al tipo UNORE vigente al 31 de diciembre. Las transacciones en los otros fondos fiduciarios se convierten de conformidad con arreglos convenidos por las partes.

La Organización adquiere instrumentos derivados en la forma de contratos de compra a término de divisas para la gestión del tipo de cambio del dólar canadiense y del euro, a fin de estabilizar los costos al tipo de cambio en el presupuesto. La diferencia entre el UNORE y el tipo de cambio establecido en el contrato de compra a término se imputa como gasto en el momento en que el contrato se ejecuta. Al final del ejercicio, toda ganancia o pérdida no realizada, resultante de la diferencia entre el UNORE y el tipo de cambio negociado en los contratos de compra a término concertados para proteger del riesgo cambiario, que aún no hayan sido ejecutados, vendidos o rescindidos al cierre del ejercicio, se contabilizan como un activo o pasivo relacionado con los instrumentos derivados y la suma correspondiente se anota como superávit reservado.

Las órdenes de compra relativas a los acuerdos del CAPS y los MSA no siempre se hacen en dólares estadounidenses, a veces se hacen en otras monedas. A fin de limitar el riesgo a raíz de las fluctuaciones monetarias, en 2003 se adoptó una política de protección cambiaria mediante la cual, en los casos en que la fluctuación monetaria podría tener repercusiones importantes en la situación financiera, en la fecha en que se expide la orden de compra se compran los fondos en la moneda del contrato. Los beneficios y las pérdidas con respecto al cambio se reconocen como el equivalente de la diferencia entre el tipo de cambio de las Naciones Unidas y el tipo de cambio al contado vigente en la fecha en que se compran los fondos.

f) **Contribuciones en especie**

La Organización no contabiliza las contribuciones en especie. El valor estimado de las contribuciones en especie se indica en las notas sobre los estados financieros.

g) **Subsidios por terminación del servicio y subsidios posteriores a la jubilación**

Con arreglo a sus condiciones de empleo, los funcionarios de la Organización tienen derecho a determinados pagos por vacaciones anuales no tomadas, terminación del servicio y repatriación. Además, la Organización proporciona ciertos servicios médicos a los jubilados admisibles. De conformidad con la práctica del sistema común de las Naciones Unidas, la OACI no ha registrado en sus cuentas las obligaciones por gastos de salud después de la terminación del servicio o por otros tipos de pagos efectuados a los miembros del personal cuando éstos dejan de prestar servicios en la Organización. Por lo tanto, la OACI no ha creado ninguna reserva para atender a estas obligaciones. Esos gastos se incluyen en el presupuesto anual y los gastos reales en que se incurre en cada ejercicio se anotan como gastos del año en curso cuando los miembros del personal se retiran y las sumas pasan a ser pagaderas.

h) **Consignaciones**

Las consignaciones traspasadas al ejercicio siguiente se presentan en el superávit en reserva.

i) **Adquisición de bienes no fungibles**

El costo de los bienes no fungibles, que incluyen muebles, vehículos, computadoras y equipo de oficinas, se imputa a los gastos del ejercicio en el cual se adquirieron. Los bienes no fungibles adquiridos por la Organización se definen como todo artículo de valor igual o superior a mil quinientos dólares o cuya vida útil sea de cinco años o más. Los artículos especiales que se consideran de carácter delicado y cuyo valor es igual o superior a quinientos dólares también se clasifican como bienes no fungibles independientemente de su vida útil.

3. **CAMBIO EN LA POLÍTICA DE CONTABILIDAD**

En 2005, la OACI cambió su política de contabilidad relativa a los ingresos en concepto de derechos impuestos a los usuarios, pasando de la contabilidad de efectivo a la contabilidad acumulativa para obtener como resultado una presentación más apropiada de los estados financieros y para lograr la armonización con las UNSAS. La política se aplicó retroactivamente a 2004 con lo cual se hizo una nueva exposición de los estados financieros de 2004. A continuación se presentan las repercusiones en el Estado I, Estado II y Estado V:

Aumento en:	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Ingresos de derechos a los usuarios	553	661
Superávit acumulativo	553	5 097
Cuentas por cobrar y adelantos	553	5 758

4. **EFFECTIVO Y DEPÓSITOS A PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2005, los depósitos a plazo estaban colocados, en promedio, con un interés de 4,26% (2,26% en 2004) y por un plazo promedio de 39 días (35 días en 2004).

5. CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS CONTRATANTES PARA EL FONDO GENERAL

A continuación se resumen las cuotas por cobrar al 31 de diciembre de 2005 y 2004, según la fecha de vencimiento:

<u>Año</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>
1982-99	\$ 7 901	\$ 8 620
2000	490	490
2001	517	538
2002	621	640
2003	655	866
2004	<u>677</u>	<u> </u>
Total ejercicios anteriores	10 861	11 154
Ejercicio en curso	<u>1 669</u>	<u>1 636</u>
Total cuotas fijadas por cobrar	12 530	12 790
Adelantos del capital circulante, por cobrar	<u>11</u>	<u>10</u>
Total	<u>\$ 12 541</u>	<u>\$ 12 800</u>

6. CUENTAS POR COBRAR Y ADELANTOS

El saldo de las cuentas por cobrar comprende:

	<u>2005</u>	<u>2004*</u>
Empleados	1 817	1 724
Organismos de Naciones Unidas	3 178	2 789
Derechos a los usuarios	5 629	5 758
Otros	<u>5 459</u>	<u>5 823</u>
Total	<u>16 083</u>	<u>16 094</u>

* Nueva exposición — Véase la Nota 3

7. GASTOS RECUPERABLES DE Y PAGADEROS A LOS ORGANISMOS REGIONALES DE LA CAFAC, LA CEAC Y LA CLAC

La OACI proporciona servicios de secretaría a la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC), la Conferencia Europea de Aviación Civil (CEAC) y la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC). Inicialmente, los costos se cargan al fondo general y los organismos regionales respectivos deben reintegrar los gastos.

A continuación se muestran las cantidades netas recuperables o pagaderas respecto a los organismos regionales correspondientes a todas las transacciones realizadas por la OACI en nombre de dichos organismos:

	GASTOS RECUPERABLES			GASTOS PAGADEROS
	CAFAC	CLAC	TOTAL	CEAC
Saldo adeudado de(al), 31 de diciembre de 2004 por (a)	\$ 1 384	\$ 34	\$ 1 418	\$ (1 026)
Más: Pagos efectuados en 2005	228	150	378	3 086
Menos: Sumas recibidas en 2005	<u>(524)</u>	<u>(162)</u>	<u>(686)</u>	<u>(3 010)</u>
Saldo adeudado de(al), 31 de diciembre de 2005 por (a)	<u>\$ 1 088</u>	<u>\$ 22</u>	<u>\$ 1 110</u>	<u>\$ (950)</u>

8. **SUPERÁVIT - Programa regular**

Con miras a reducir al mínimo las cuotas fijadas a los Estados contratantes, la Resolución A35-22C(2) aprobó la transferencia de la suma de \$1 000 de la cuenta de incentivos para liquidar las cuotas atrasadas, para financiar parte del Presupuesto del Programa regular correspondiente al ejercicio de 2005.

9. **DERIVADOS PARA LA PROTECCIÓN CAMBIARIA**

a) **Compra a término de divisas**

En 2004, la Organización suscribió contratos de compra a término para la adquisición de \$170 163 CAN para el trienio de 2005 a 2007 a un tipo de cambio promedio de \$1,32 CAN igual a \$1,00 EUA. En 2005 se recibieron \$57 180 CAN a un costo real de \$43 327 EUA. Se logró el objetivo de estabilizar los gastos relativos al dólar canadiense a un nivel comprendido dentro del presupuesto.

En 2005 se recibió la suma de €3 975 EURO a un costo real de \$5 010 EUA, para proteger el presupuesto de dos oficinas regionales que se están viendo afectadas por la variación del dólar estadounidense en comparación con el euro. Se logró el objetivo de estabilizar los gastos en euros a un nivel comprendido dentro del presupuesto.

Cuando están cubiertos por contratos de compra a término, los desembolsos se registran al tipo de cambio aplicado a la compra a término, en vez del tipo UNORE. Las diferencias entre el tipo de cambio de la compra a término y el UNORE con respecto a los dólares canadienses adquiridos a término dio lugar a un crédito de \$3 839 en 2005 (un crédito de \$6 317 en 2004). Del total, un crédito de \$3 455 (un crédito de \$5 451 en 2004) figura en los gastos del Programa regular y un crédito de \$384 (un crédito de \$606 en 2004) figura en el Fondo AOSC sobre la misma base, prorrateados según la utilización de los dólares canadienses y los euros comprados a término.

La suma hipotética de los contratos de compra a término de dólares canadienses y euros efectuados en 2004 y en 2005 para ser entregados durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 3 de diciembre de 2007 se indica a continuación:

Año	Dólares	Dólares	Tipo de		Dólares	Tipo de
	CAN	EUA	cambio	promedio	EURO	cambio
2006	56 976	43 191	1,32		3 380	,785
2007	56 007	42 445	1,32		902	,829
	\$ 112 983	\$ 85 636	1,32		€4 282	\$ 5 390 ,794

Al 31 de diciembre de 2005, el UNORE para el dólar canadiense y para el euro era respectivamente 1,17 (1,22 en 2004) y 0,845 (0,7370 en 2004). La aplicación de estos tipos a las sumas hipotéticas de los contratos de compra a término mantenidos y no ejecutados dieron por resultado una ganancia no realizada de \$10 609 (\$10 976 en 2004), que se anotó como activo derivado y la cantidad correspondiente como superávit en reserva.

b) Divisas mantenidas para protección cambiaria de las adquisiciones TCP

Durante 2005, se compró un total de €207 EURO para proteger a ciertas órdenes de compra contra las fluctuaciones del tipo de cambio; de esta cantidad, el saldo total se mantenía protegido al 31 de diciembre de 2005. Al 31 de diciembre de 2005 se mantenían protegidos saldos adicionales de divisas correspondientes a protecciones de ejercicios anteriores, por valor de €411 EURO y \$368 CAN. Debido a la protección, estos compromisos no estarán sujetos a más pérdidas o beneficios causados por la fluctuación de la moneda.

10. CONTRIBUCIONES EN ESPECIE

a) Programa regular

En virtud de acuerdos separados entre los Gobiernos del Canadá, Egipto, Francia, Perú, Senegal, Tailandia y México y la Organización, dichos gobiernos se comprometen a asumir total o parcialmente el costo del alquiler de los locales situados en sus respectivos países. El Gobierno del Canadá también sufraga la mayor parte del costo del funcionamiento y mantenimiento de los locales de la Sede. Esto se considera como contribuciones en especie.

Se indica a continuación el valor estimado de las contribuciones en especie, tomando como base los contratos de alquiler o el valor estimado del mercado en los casos en que no existe tal contrato:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Canadá	\$11 413	\$10 648
Egipto	120	113
Francia	554	594
Perú	41	41
Senegal	37	21
Tailandia	<u>1 082</u>	<u>1 082</u>
	<u>\$13 247</u>	<u>\$12 499</u>

El Gobierno de México proporciona una suma en efectivo para contribuir con los gastos de alquiler y de servicios públicos de la Oficina regional en la Ciudad de México. En 2005, la contribución ascendió a \$92 EUA (\$86 en 2004). La contribución del Canadá incluye una suma equivalente a \$1 353 EUA que corresponde al aporte del Gobierno de Québec para proveer locales en el edificio de oficinas Bell para la Sede en Montreal.

b) Otros fondos exclusivos de la OACI

El valor de las contribuciones en especie proporcionadas por los Estados para cada grupo de fondos es el siguiente:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Plan de acción de seguridad de la aviación	\$ 719	\$ 889
Fondo del Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional	\$ 367	\$ 162

11. PRESTACIONES POR TERMINACIÓN DEL SERVICIO Y POSTERIORES A LA JUBILACIÓN

a) Prestaciones por terminación de servicio

Las prestaciones por terminación del servicio comprenden la indemnización por terminación del servicio, la prima de repatriación, los gastos de transporte y de viaje, y los días de vacaciones anuales acumulados. Las obligaciones con respecto al personal del programa regular se calculan en \$13 400 EUA al 31 de diciembre de 2005 (\$13 700 al 31 de diciembre de 2004). Las provisiones para las indemnizaciones por cesación y terminación del servicio están basadas en la experiencia anterior de los últimos seis años. Las otras provisiones para los pagos por separación están basadas en las prestaciones efectivamente pagadas al personal de la categoría profesional al 31 de diciembre de 2005, estimadas en función del costo histórico medio del beneficio. La cantidad real pagada en el ejercicio en curso ascendió a \$1 391 (\$1 433 en 2004).

Los derechos a prestaciones por terminación del servicio acumulados con respecto al personal del fondo AOSC se calculan en \$4 300 EUA al 31 de diciembre de 2005 (\$4 000 al 31 de diciembre de 2004). La cantidad real pagada por lo que respecta al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 se elevó a \$40 (\$70 en 2004).

b) Prestaciones posteriores a la jubilación

Las obligaciones resultantes del seguro de salud después del servicio que la Organización tenga que pagar a los miembros del personal en el futuro se han determinado mediante evaluación actuarial. La evaluación actuarial de estas obligaciones contingentes por seguro de salud en ejercicios futuros (que incluyen tanto seguro médico como dental) se calcula en \$36 200 (\$32 400 en 2004). Esta obligación abarca a todo el personal de la OACI.

Se proporciona cobertura de seguro médico al personal jubilado que sea admisible. Durante el ejercicio en curso, el Programa regular pagó \$663 en concepto de servicios médicos para todos los jubilados admisibles (\$628 en 2004).

12. PARTICIPACIÓN EN LA CAJA COMÚN DE PENSIONES DEL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS (UNJSPF)

La OACI es una organización miembro que participa en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, creada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar prestaciones de jubilación, por fallecimiento, de invalidez y otras conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas financiadas. La obligación financiera de la Organización con la UNJSPF consiste en su contribución obligatoria con la tasa establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, sumada a toda participación en todo pago por deficiencia actuarial en virtud del Artículo 26 del Reglamento de la Caja. Esos pagos por deficiencia sólo son pagaderos si y cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas ha invocado la disposición del Artículo 26, tras haber determinado que existe la necesidad de pagos por deficiencia tomando como base una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de evaluación. A la fecha de redacción del presente informe, la Asamblea General de las Naciones Unidas no ha invocado esta disposición.

Los pagos efectuados a la UNJSPF relativos a las contribuciones de los participantes y de la Organización para 2005 fueron de \$15 765 (\$15 310 en 2004).

13. COMPROMISOS DE ARRENDAMIENTO A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2005, la Organización tenía un compromiso de aproximadamente \$3 675 (equivalente a \$4 300 CAN) anuales durante 11 años, en total un compromiso de \$40 425 (equivalente a \$47 300 CAN), por la parte que le corresponde pagar en concepto de arrendamiento, funcionamiento y mantenimiento de los edificios de la Sede.

Al 31 de diciembre de 2005 la Organización tenía adquisiciones pendientes y acuerdos de arrendamiento de largo plazo para el suministro de equipo y alquiler de instalaciones que vencen entre 2006 y 2009. El compromiso total asciende a \$231 EUA. Los pagos comprometidos bajo el rubro de arrendamiento de sistemas telefónicos, equipos y fotocopiadoras será el siguiente:

<u>2006</u>	<u>2007</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>TOTAL</u>
\$ 92	\$ 84	\$ 35	\$ 20	\$ 231

14. COMPROMISOS IMPUTABLES A EJERCICIOS ECONÓMICOS FUTUROS

Los compromisos futuros o a término que no se acumularon en las cuentas del ejercicio en curso, al 31 de diciembre de 2005 para el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) comprenden:

- a) contratos de personal contratado internacionalmente y personal nacional: \$2 344; y
- b) equipo para un proyecto en Ecuador: \$1 349.

Durante el ejercicio se han contraído compromisos en relación con otros fondos de proyectos TCP imputables a ejercicios económicos futuros para lo siguiente:

- a) CAPS de Brasil: \$1 842;
- b) MSA Regional (REDDIG): \$694;

- c) MSA Regional (EGNOS) \$268; y
- d) MSA de Tailandia: \$47.

Al 31 de diciembre de 2005, los compromisos correspondientes a los contratos del personal nacional e internacional para los fondos fiduciarios y los MSA ascendían a \$7 123.

15. **PASIVO CONTINGENTE**

Se han entablado contra la Organización varios procesos judiciales relacionados con leyes laborales por lo que respecta a un proyecto de cooperación técnica. Los reclamos se elevan a aproximadamente \$0,5 millones. Según la opinión de los encargados de la gestión, el resultado final de estos reclamos no puede determinarse y, por consiguiente, estas partidas no están anotadas en las cuentas. Las liquidaciones, si las hubiere, resultantes de la resolución de estos reclamos se anotarán en el ejercicio en que se determine la obligación.

16. **RECLASIFICACIÓN**

Durante el ejercicio financiero, la Organización implantó un nuevo formato para la presentación de las cuentas en los estados financieros. Como resultado, ciertas transacciones y saldos ya no se agrupan o clasifican de la misma manera que en el pasado. Las cantidades comparativas de 2004 se han reclasificado para que sean consecuentes con el formato de presentación de informes adoptado para 2005.

PARTE IV: ANEXOS (NO AUDITADOS)

Anexos A a D: Describen los fondos exclusivos de la OACI**Anexo A Cuentas de generación de ingresos y de recuperación de costos**

1. La **Cuenta de recuperación de costos de navegación aérea** fue creada en 2002 por el Secretario General de la OACI, de conformidad con el párrafo 7.2 del Reglamento financiero, para la venta de publicaciones y servicios relacionados con la navegación aérea.
2. La **Cuenta de recuperación de costos de transporte aéreo** fue creada por el Consejo en 2001 para financiar los ingresos y gastos relacionados con servicios específicos proporcionados por la Dirección de transporte aéreo a los Estados contratantes y a otros.
3. El **Fondo para instalaciones de conferencias y otras** fue creado por el Consejo en 1999 (C-DEC 157/2) para tener en cuenta los ingresos y los gastos de administración, funcionamiento y renovación relativos al alquiler de las instalaciones de conferencias, el garaje y la cafetería.
4. **Actividades relativas a las mercancías peligrosas (DAGWOODS)**. A fin de lograr una armonización intermodal en el transporte de mercancías peligrosas reconociendo al mismo tiempo la labor que representa el mantenimiento de documentos complejos y voluminosos, el Consejo aprobó la utilización del excedente de los ingresos varios (C-DEC 166/2) para financiar la elaboración de una base de datos de documentos sobre mercancías peligrosas. Se creó una cuenta especial para las actividades de generación de ingresos relativas a las mercancías peligrosas, comprendidos los costos e ingresos relacionados con el perfeccionamiento de DAGWOODS y todos los costos e ingresos obtenidos mediante recuperaciones con respecto a seminarios teóricos y prácticos o apoyo al USOAP.
5. La **Cuenta de publicaciones electrónicas** fue creada en 2002 por el Secretario General de la OACI, de conformidad con el párrafo 7.2 del Reglamento financiero, para la producción y venta de publicaciones electrónicas.
6. El **Fondo para la competencia lingüística** se creó en 2004 por el Secretario General en virtud del párrafo 72 del Reglamento financiero, con el objetivo de financiar los gastos y recaudar los ingresos relacionados con productos y servicios específicos de competencia lingüística aeronáutica proporcionados por la Dirección de navegación aérea (ANB) a los Estados contratantes y otros.
7. La **Cuenta de los servicios de idiomas** para la provisión de servicios de interpretación, traducción e imprenta se estableció en 2001 (C-DEC 162/2) para administrar los ingresos y gastos relacionados con la prestación de dichos servicios a otras organizaciones internacionales, organismos gubernamentales y delegaciones nacionales.
8. La **Cuenta especial OACI de los servicios de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional** fue creada en 2004 por el Secretario General en virtud del párrafo 7.2 del Reglamento financiero con el objetivo de financiar los gastos y recaudar los ingresos relacionados con el suministro de servicios de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional a los Estados basándose en el pago por los usuarios.
9. La **Cuenta para proyectos especiales de información pública** fue creada en 2002 por el Secretario General de la OACI, de conformidad con el párrafo 7.2 del Reglamento financiero, en relación con actividades de autofinanciación de la Oficina de relaciones exteriores e información de la OACI.

Anexo B Fondos fiduciarios de seguridad de la aviación

Estos comprenden los fondos asignados para fines específicos así como las cuentas/ fondos especiales establecidos en 2002 para reflejar la aprobación, por parte del Consejo, del Plan de acción de seguridad de la aviación (ASPA), que comprende 13 proyectos que han de financiarse recurriendo a fondos en el marco de los fondos fiduciarios de seguridad de la aviación. Las actividades relativas a los proyectos ASPA se financian a partir de contribuciones generales así como contribuciones asignadas para fines específicos.

Anexo C Fondos de apoyo a la cooperación técnica

1. El **Fondo para la mejora de la eficiencia y eficacia de la TCB** (denominado anteriormente **Fondo de reserva TCB**) se estableció en el 155º período de sesiones del Consejo, para utilizar una parte del superávit anual del Fondo AOSC del ejercicio anterior para mejorar la eficiencia y eficacia de la Dirección de cooperación técnica.

2. El **Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales (Fondo AOSC)** se creó en el marco de las disposiciones del Artículo IX del Reglamento financiero de la OACI. El Fondo AOSC se utiliza para cubrir los gastos de administración y funcionamiento de los programas de cooperación técnica. Este fondo se financia principalmente mediante cargos por gastos generales de administración que se imputan al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a los fondos fiduciarios y los acuerdos de servicios administrativos, y a los fondos del servicio de compras de aviación civil.

Anexo D Otros

1. **Fondo para los servicios en idioma árabe** refleja las contribuciones financieras recibidas de algunos Estados contratantes para cubrir el costo de la ampliación de los servicios en idioma árabe en la OACI.

2. El **Fondo para los servicios en idioma chino** refleja el saldo de los fondos remanentes de la contribución financiera recibida del Gobierno de la República Popular de China para ayudar a financiar la Sección china de la OACI.

3. El **Fondo del Premio Edward Warner** se constituyó para sufragar los gastos en que se incurre para otorgar recompensas a personas o instituciones que hayan contribuido de manera sobresaliente al desarrollo de la aviación civil internacional.

4. El **Fondo del plan de expertos asociados de Francia** se creó en 1979 en el marco del programa de expertos de cooperación técnica, como resultado de un acuerdo firmado con el Gobierno de Francia para proporcionar y financiar expertos asociados.

5. El **Fondo del Premio de la Comisión de Aeronavegación (ANC) de la OACI** fue aprobado por el Consejo en 1999 para sufragar el Premio de la ANC creado por la Comisión de Aeronavegación. El premio se otorgará cada dos años a la persona o grupo que haya contribuido de forma importante a la labor de la ANC, por intermedio de sus grupos de expertos, grupos de estudio, reuniones mundiales o de cualquier otra forma apropiada.

6. El **Fondo de Italia para personal profesional subalterno** se constituyó en 2005 como ampliación de un acuerdo concertado inicialmente con el Gobierno de Italia en el marco del programa del Plan de expertos asociados de cooperación técnica. Italia proporciona y financia el nombramiento de un miembro del personal profesional subalterno para prestar servicios en la OACI.
7. El **Fondo del plan de expertos asociados de los Países Bajos** se creó en 1999 en el marco del programa del Plan de expertos de cooperación técnica, como resultado de un acuerdo firmado con el Gobierno de los Países Bajos para proporcionar y financiar expertos asociados.
8. El **Fondo de la República de Corea para personal profesional subalterno** se constituyó en 1991 como resultado de un acuerdo mediante el cual el Gobierno de la República de Corea proporciona y financia el nombramiento de personal profesional subalterno para prestar servicios en la OACI.
9. La **Cuenta de incentivos para la liquidación de cuotas atrasadas** se creó en 1999 de conformidad con la Cláusula dispositiva 2 de la Resolución A32-27 de la Asamblea y la continuación del plan de incentivos que confirmó el 35º período de sesiones de la Asamblea en la Resolución A35-27. La Cláusula dispositiva 3 de la Resolución A35-27, con efecto a partir del 1 de enero de 2005, dispone que parte de los pagos de los Estados contratantes con cuotas atrasadas de tres años o más se retendrán en una cuenta separada para financiar gastos de actividades relativas a la seguridad de la aviación y de proyectos nuevos e imprevistos relacionados con la seguridad aeronáutica o con una mayor eficiencia en la realización de los programas de la OACI. Los fondos provienen de transferencias del superávit del Programa regular.
10. El **Fondo para tecnología de la información y las comunicaciones (ICT)** se creó en 2001 en virtud de la Resolución A33-24 de la Asamblea para facilitar la modernización de los sistemas financieros de la OACI, las mejoras del sitio web de la OACI y la consolidación de los servidores de archivo.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
CUENTAS/FONDOS ESPECIALES DE GENERACIÓN DE INGRESOS Y RECUPERACIÓN DE COSTOS
CUADRO DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(en miles de dólares estadounidenses)

	Cuentas de recuperación de costos de navegación aérea	Cuentas de recuperación de costos de transporte aéreo	Fondo para instalaciones de conferencias y otros	Actividades relativas a las mercancías peligrosas	Cuentas de publicaciones electrónicas	Fondo para la competencia lingüística	Cuenta de los servicios de idiomas	Cuenta especial OACI de los servicios de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (SOA)	Cuenta para proyectos especiales de información pública	TOTAL	
										2005	2004
INGRESOS Y GASTOS											
INGRESOS											
Contribuciones	1							34			35
Otros ingresos											
Ingresos en concepto de intereses		6	15	1	19			1	3		46
Otros			2								2
Alquiler de instalaciones			827								827
Actividades generadoras de ingresos		288		27	488		273				1 076
TOTAL INGRESOS	1	294	844	28	507		274	35	3		1 986
GASTOS											
Sueldos y costos comunes	13	33	428	31	291		101	8			905
Gastos generales de operación			215				134				349
Viajes					8	10		1	21		40
Equipo			10								16
Otros			17		45		1				63
TOTAL GASTOS	13	33	670	31	350	10	237	29			1 373
Excedente (déficit) neto de ingresos sobre gastos	(12)	261	174	(3)	157	(10)	37	6	3		613
SALDO DE FONDOS											
Ajuste de obligaciones/gastos pendientes del ejercicio anterior			(18)								(18)
Saldo de fondos al comienzo del ejercicio	17	160	550		557	18	44	15	83		1 444
SALDO DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	5	421	706	(3)	714	8	81	21	86		2 039
ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS											
ACTIVO											
Efectivo y depósitos a plazo fijo	5	251	495	88	619	10		21	86		1 575
Cuentas por cobrar											
Saldos entre fondos		4			53		4				61
Cuentas por cobrar		175	282	27	89		142				715
TOTAL ACTIVO	5	430	777	115	761	10	146	21	86		2 351
PASIVO											
Obligaciones pendientes		9	2	20	2		1				34
Cuentas por pagar			7	87	2		4				100
Saldos entre fondos			62	11	43	2	60				178
TOTAL PASIVO		9	71	118	47	2	65				312
SALDO DE FONDOS											
Constituido por:											
Superávit acumulativo	5	421	706	(3)	714	8	81	21	86		2 039
TOTAL SALDO DE FONDOS	5	421	706	(3)	714	8	81	21	86		2 039
TOTAL PASIVO Y SALDOS DE FONDOS	5	430	777	115	761	10	146	21	86		2 351

IV-4

ANEXO A
(no auditado)

ORGANIZACION DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL
OTROS FONDOS EXCLUSIVOS DE LA OACI
INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(en miles de dólares estadounidenses)

FONDOS FIDUCIARIOS PARA LA SEGURIDAD DE LA AVIACION

	PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD DE LA AVIACION								OTROS FONDOS AVSEC ASIGNADOS				SUBTOTAL		
	PROGRAMA DE INSTRUCCION ASIGNADO	MECANISMO AMPLIADO	FRANCIA JPO	EXPERTO PROTOCOLO FRANCIA	EXPERTO COREA	PAISES BAJOS	REINO UNIDO	ESTADOS UNIDOS	SUBTOTAL	PROGRAMA DE INSTRUCCION DE SENSIBILIZACION	PROTOCOLO DE COOPERACION CON FRANCIA	PROYECTOS NACIONALES	PROGRAMA DE INSTRUCCION NORMALIZADO	2005	2004
	INGRESOS Y GASTOS														
INGRESOS															
Contribuciones		3 432							3 432					3 432	3 381
Contribuciones asignadas para fines específicos			120	107			121	360	708	7	241			956	923
Otros ingresos													13	285	126
Ingresos en concepto de intereses	22	222	4	3	3	1			255		10			194	472
Varios	90	104							194						
TOTAL GASTOS	112	3 758	124	110	3	1	121	360	4 589	7	251	7	13	4 867	4 902
GASTOS															
Sueldos y costos comunes de persona	10	2 589	99	248	98		134	223	3 401		50			3 451	2 551
Viajes	12	1 216							1 228	42	192			1 462	1 532
Equipo		20							20					20	61
Otros	35	53						2	90		29			119	233
TOTAL GASTOS	57	3 878	99	248	98		134	225	4 739	42	271			5 052	4 427
Excedente (déficit) neto de ingresos sobre gasto	55	(120)	25	(138)	(95)	1	(13)	135	(150)	(35)	(20)	7	13	(185)	475
SALDO DE FONDOS															
Ajuste de obligaciones/gastos pendientes del ejercicio anterior	(23)	38							15	7				22	47
Transferencias a/de otros fondos														(10)	
Saldo de fondos al comienzo del ejercicio	703	6 449	103	194	162	41	12	20	7 684	26	234	198	416	8 558	8 046
SALDO DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	735	6 367	128	56	67	42	(1)	155	7 549	(2)	214	205	429	8 395	8 558
ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS															
ACTIVO															
Efectivo y depósitos a plazo fijo	656	7 078	138	76	76	42	19		8 085	4	343	205	428	9 065	9 342
Cuentas por cobrar															
Saldos entre fondos	84	86						25	195	3	1			199	70
Cuentas por cobrar y adelantos	2	16						186	204		1		1	206	46
TOTAL ACTIVO	742	7 180	138	76	76	42	19	211	8 484	7	345	205	429	9 470	9 458
PASIVO															
Obligaciones pendientes	4	161							165	1	8			174	227
Cuentas por pagar	2	257						10	269					269	10
Saldos entre fondos	1	395	10	20	9		20	46	501	8	123			632	663
TOTAL PASIVO	7	813	10	20	9		20	56	935	9	131			1 075	900
SALDO DE FONDOS															
Constituido por:															
Superávit acumulativo	735	6 367	128	56	67	42	(1)	155	7 549	(2)	214	205	429	8 395	8 558
TOTAL SALDO DE FONDOS	735	6 367	128	56	67	42	(1)	155	7 549	(2)	214	205	429	8 395	8 558
TOTAL PASIVO Y SALDO DE FONDOS	742	7 180	138	76	76	42	19	211	8 484	7	345	205	429	9 470	9 458

IV-6

ANEXO C

(no auditado)

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

OTROS FONDOS EXCLUSIVOS DE LA OACI
INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(en miles de dólares estadounidenses)

	APOYO A LA COOPERACIÓN TÉCNICA		TOTAL	
	Fondo para la eficiencia/eficacia de la TCB	Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales	2005	2004
INGRESOS Y GASTOS				
INGRESOS				
Otros ingresos				
Ingresos en concepto de tasa administrativa		6 196	6 196	5 940
Ingresos en concepto de intereses		142	142	84
Varios		815	815	286
TOTAL INGRESOS		7 153	7 153	6 310
GASTOS				
Sueldos y costos comunes de personal		6 276	6 276	5 317
Gastos generales de operación		261	261	45
Viajes		208	208	91
Equipo				14
Otros	26	2	28	382
TOTAL GASTOS	26	6 747	6 773	5 849
EXCEDENTE (DÉFICIT) NETO DE INGRESOS SOBRE GASTOS	(26)	406	380	461
SALDOS DE FONDOS				
Ajuste de obligaciones/gastos pendientes del ejercicio anterior		12	12	8
Transferencias a/de otros fondos	139	(139)		
Saldo de fondos al comienzo del ejercicio	9	7 669	7 678	7 209
SALDO DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	122	7 948	8 070	7 678
ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS				
ACTIVO				
Efectivo y depósitos a plazo fijo		4 913	4 913	5 123
Cuentas por cobrar				
Saldos entre fondos	122	3 404	3 526	1 324
Cuentas por cobrar y adelantos		785	785	533
Otros activos		1 313	1 313	1 542
TOTAL ACTIVO	122	10 415	10 537	8 522
PASIVO				
Obligaciones pendientes		50	50	46
Cuentas por pagar		447	447	260
Saldos entre fondos		1 929	1 929	510
Otros saldos acreedores y provisiones de fondos		41	41	28
TOTAL PASIVO		2 467	2 467	844
SALDO DE FONDOS				
Constituido por:				
Superávit acumulativo	122	5 948	6 070	5 678
Superávit en reserva		2 000	2 000	2 000
TOTAL SALDO DE FONDOS	122	7 948	8 070	7 678
TOTAL PASIVO Y SALDO DE FONDOS	122	10 415	10 537	8 522

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACION
 OTROS FONDOS EXCLUSIVOS DE LA OACI - OTROS
 INGRESOS, GASTOS, ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
 (en miles de dólares estadounidenses)

	Fondo servicios idioma árabe	Fondos servicios idioma chino	Fondo Premio Edward Warner	Francia Plan de expertos asociados	OACI Fondo del Premio de la ANC	Fondo de Italia para personal profesional subalterno	Países Bajos Plan de expertos asociados	Fondo de la República de Corea para personal profesional subalterno	Cuenta de incentivos para la liquidación de cuotas atrasadas	Fondo para tecnología de la información y de las comunicaciones (ICT)	2005	TOTAL 2004
INGRESOS Y GASTOS												
INGRESOS												
Contribuciones			4	143	2	111					111	
Contribuciones asignadas para fines específicos											149	283
Otros ingresos												
Ingresos por intereses	1	2	1				1		86	72	163	80
TOTAL INGRESOS	1	2	5	143	2	111	1		86	72	423	363
GASTOS												
Sueldos y costos comunes de personal		12		100		11	24		173	114	434	604
Gastos generales de operación									263	3	266	132
Viajes						1	3			52	52	50
Gastos generales administrativos										4	4	8
Equipo									24	2	26	329
Otros				1			1				2	14
TOTAL GASTOS		12		101		12	28		460	171	784	1 137
EXCEDENTE (DÉFICIT) NETO DE INGRESOS SOBRE GASTOS	1	(10)	5	42	2	99	(27)		(374)	(99)	(361)	(774)
SALDO DE FONDOS												
Transferencias a/de otros fondos									(377)		(377)	914
Reembolso de contribuciones	13	41	8	19	3		33	(11)	3 322	2 342	(11)	(308)
Saldo de fondos al comienzo del ejercicio								6			5 787	5 955
SALDO DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	14	31	13	61	5	99	6	(5)	2 571	2 243	5 038	5 787
ACTIVO, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS												
ACTIVO												
Efectivo y depósitos a plazo fijo	14	60	13	70	5	111	9		2 679	2 232	5 193	6 327
Cuentas por cobrar												
Saldos entre fondos									72	13	85	33
Cuentas por cobrar y adelantos									7	5	12	15
TOTAL ACTIVO	14	60	13	70	5	111	9		2 758	2 250	5 290	6 375
PASIVO												
Obligaciones pendientes									12	3	15	416
Cuentas por pagar		7						5	137		149	1
Saldos entre fondos		22		9		12	3		38	4	88	171
TOTAL PASIVO		29		9		12	3	5	187	7	252	588
SALDO DE FONDOS												
Constituido por:												
Superávit acumulativo	14	31	13	61	5	99	6	(5)	2 228	2 243	4 695	3 984
Superávit en reserva									343		343	1 803
TOTAL SALDO DE FONDOS	14	31	13	61	5	99	6	(5)	2 571	2 243	5 038	5 787
TOTAL PASIVO Y SALDO DE FONDOS	14	60	13	70	5	111	9		2 758	2 250	5 290	6 375

PROGRAMA REGULAR
ESTADO DE CONSIGNACIONES Y GASTOS
AL TIPO DE CAMBIO EN EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRINCIPAL - 2005
(en miles de dólares estadounidenses)

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
	Consignaciones aprobadas (Res. A35-22 y SL 04/106)	Trasladadas del ejercicio anterior (C 173/9, C175/13)	Aumento en las consignaciones (C 176/14)	Transferencias entre Programas principales (Reg. Fin. 5.10)	Aplazar a 2006 (Reg. Fin. 5.6) (C 176/14)	Total de consignaciones ajustadas (1)+(2)+(3)+(4)+(5)	Gastos al tipo de cambio en el presupuesto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2005 (6) - (7)
Programas principales								
I. Política general y dirección	1 082	50			(145)	987	986	1
II. Navegación aérea	9 024	53	400	200	(707)	8 970	8 955	15
III. Transporte aéreo	5 325	46	60	(50)	(535)	4 846	4 846	
IV. Asuntos jurídicos	1 163			60	(260)	963	963	
V. Programas regionales y otros	16 966	12			(1 937)	15 041	15 029	12
VI. Apoyo administrativo	25 262			(130)	(1 229)	23 903	23 903	
VII. Finanzas, Relaciones exteriores/información al público y Evaluación de programas, auditoría y examen administrativo	3 840	140		(80)	(457)	3 443	3 439	4
VIII. Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional	2 007	1 677			(1 130)	2 554	2 554	
	<u>64 669</u>	<u>1 978</u>	<u>460</u>		<u>(6 400)</u>	<u>60 707</u>	<u>60 675</u>	<u>32</u>
Ingresos varios	<u>Estimación aprobada</u> 5 162						<u>Recibos reales</u> 6 306	

NOTA:

Los gastos en dólares canadienses se reflejan al tipo de cambio en el presupuesto de \$1,32 CAN igual a \$1,00 EUA.

REUNIONES 2005
ESTADO DE GASTOS (*)
(en miles de dólares estadounidenses)

	(1) Lugar	(2) Presupuesto	(3) Gastos
PROGRAMA PRINCIPAL I - POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN			
35° período de sesiones de la Asamblea			1
PROGRAMA PRINCIPAL II - NAVEGACIÓN AÉREA			
Reuniones de grupos de expertos:		71	
- FCLTP/2	Montreal		5
- OCP/14	Montreal		1
- OPLINKP/1	Montreal		5
- DGP/20	Montreal		4
PROGRAMA PRINCIPAL III - TRANSPORTE AÉREO			
Grupo de expertos AVSEC:		147	
- AVSECP/17	Montreal		6
TAG MRTD/16**	Montreal		
Seminarios teóricos y prácticos:			
- WARFM, Bangkok	Bangkok		8
- FEPW, Lima	Lima		10
- WARFM, Trinidad	Trinidad y Tabago		9
- Seminario práctico AT conjunto	Montreal		1
- WARFM, El Cairo	El Cairo		8
- STAW/45	París		5
REG TFG:			
- CAR/SAM TFG	Lima		4
PROGRAMA PRINCIPAL IV - ASUNTOS JURÍDICOS			
SG-MR/1	Montreal	178	9
SG-MR/2**	Montreal		0
CSG-LAEC/1	Montreal		6
PROGRAMA PRINCIPAL V - PROGRAMAS REGIONALES Y OTROS			
APIRG		413	
- APIRG/15	Nairobi		38
GEPNA			
- EANPG/47	París		7
- METG/15**	París		0
APANPIRG			
- APANPIRG/16	Bangkok		8
GREPECAS			
- ACG/5	México		5
- AVSEC/COMM/4	Montego Bay		6
- ATM/CNS/SG/4 & CNS/COM/4	México		7
- GREPECAS/13 & ASB/6	Santiago de Chile		24
- AIS/MAP/SG/9	República Dominicana		3
- AERMETSG/7	México		5
MIDANPIRG			
- MIDANPIRG CNS/MET SG/7	El Cairo		9
Sistemas NAT			
- NAT SPG/41	París		1
- NAT ATMG/25	Brest		1
- NAT SMW	Brest		1
- NAT EFG/10	Shannon		1
- NAT IMG/26	Frankfort		3
- ANP TF/3	Prestwick		1
- NAT/FIG/12	Bodo		4
- COG/32	Lisboa		5
- NAT FIG/13	Santa María		3
- COG/33**	París		0
- NAT IMG/27 EFG/11	Ottawa		4

(*) Los gastos en dólares canadienses se reflejan al tipo de cambio en el presupuesto de \$1,32 CAN igual a \$1,00 EUA.

(**) Las reuniones con gastos totales inferiores a \$1 000 se indican con un cero y figuran en una línea al final de la tabla.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PARTE V: INFORME DE LA AUDITORA EXTERNA A LA ASAMBLEA SOBRE LA VERIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

**INFORME DE LA AUDITORA EXTERNA A LA ASAMBLEA
SOBRE LA VERIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA
ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2005**

ÍNDICE

	Párrafo
ASPECTOS PRINCIPALES	
INTRODUCCIÓN	1
ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN CONTABLE	9
OBSERVACIONES DIMANANTES DE LA AUDITORÍA DEL RENDIMIENTO CORRESPONDIENTE A 2005	
Gestión de recursos humanos — Sistema de informes de evaluación de la actuación profesional	24
Seguimiento de nuestros informes sobre la modernización de los sistemas de información financiera	88
TESTIMONIO DE RECONOCIMIENTO	97

ASPECTOS PRINCIPALES

Estados financieros y dictamen de auditoría

1. El dictamen de auditoría correspondiente a los estados financieros de 2005 se emite sin reserva alguna.

2. En noviembre de 2005, un grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre normas de contabilidad decidió adoptar las *Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS)* como las normas de contabilidad oficiales del sistema de las Naciones Unidas. Estas normas habrán de aplicarse para 2010. La OACI ha decidido aplicar estas normas para 2008 y tiene previsto implantar, durante el mismo período, un nuevo sistema financiero. Poner en práctica simultáneamente dos objetivos tan exigentes podría aumentar el riesgo de no lograr los resultados esperados de esas iniciativas.

Actividades ICT

3. Las conclusiones de la auditoría de este ejercicio indican que si bien las operaciones de la Sección de tecnología de la información y las comunicaciones (ICT) son un elemento esencial para toda la Organización, en el curso de los años la OACI no ha podido demostrar un compromiso firme para mejorar la dirección de la gestión de la tecnología de la información. Nos preocupa que, sin una intervención adecuada, las actividades ICT no sean lo suficientemente eficientes como para dar apoyo al sistema financiero actual ni a los nuevos sistemas propuestos. Además, hemos observado que las operaciones descentralizadas de ICT no permiten a la OACI reforzar adecuadamente la gestión de ICT y usar sus recursos del modo apropiado.

No cumplimiento de las UNSAS

4. En enero de 2006, la Sección de servicios a las conferencias y oficinas (COS) de la Organización realizó el inventario de todos los bienes en la Sede de la OACI. Después del recuento de bienes, COS y la Subdirección de finanzas realizaron un esfuerzo para ajustar la base de datos y corregir los errores identificados. Por lo tanto, pudimos cerciorarnos de que la información de la base de datos respecto a la cantidad de bienes y al lugar en que se encontraban era fiable. Sin embargo, nuestra auditoría sobre el valor de los bienes del inventario señaló discrepancias entre el costo real de los bienes y la información incorporada en la base de datos. En general, el número de discrepancias que encontramos nos lleva a concluir que en la situación actual no se puede tener seguridad sobre el valor de los bienes. Por consiguiente, la Organización aún no puede cumplir los requisitos de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas (UNSAS) respecto a divulgación de la información.

Proceso de informes de evaluación de la actuación profesional

5. Durante esta auditoría, concluimos que la información proporcionada en las evaluaciones individuales de la actuación profesional era insuficiente. Además, observamos que el proceso de evaluación de la actuación profesional de la OACI no se considera como una herramienta de gestión importante para reconocer la contribución de los empleados en la labor de la Organización, motivar a los empleados a que mejoren su desempeño o resolver los problemas de rendimiento. Tampoco está relacionado con el logro de los objetivos de la OACI.

6. En respuesta a la encuesta del personal y a los cambios que está introduciendo el nuevo proceso de planificación de actividades, la administración de la OACI reconoció la necesidad de revisar el proceso de evaluación de la actuación profesional y creó el Comité de gestión de la actuación profesional para que examinara la situación actual y recomendara cambios.

7. A la luz de nuestras conclusiones, instamos firmemente al Consejo y a la administración de la OACI a que apoyen la iniciativa para revitalizar el sistema de evaluación de la actuación profesional y a que lo empleen como un medio útil para mantener el diálogo con los empleados y la atención en lograr resultados de la Organización.

Modernización de los
sistemas de información
financiera

8. En 2005, el Grupo de dirección del proyecto de modernización de los sistemas de información financiera recibió el mandato de procurar establecer una alianza con otra organización de las Naciones Unidas para compartir la experiencia y las competencias en la implantación de sistemas. El equipo del proyecto visitó varias organizaciones de las Naciones Unidas pero, en abril de 2006, la OACI decidió que la concertación de esa alianza debía postergarse debido a varias razones. El apoyo propuesto por esas dos organizaciones era menos que el previsto. A la luz de estos acontecimientos, la Secretaría ha decidido analizar la rentabilidad del proyecto empleando la experiencia adquirida durante sus misiones de proyecto y presentar varias opciones al Consejo. La administración nos informó que el análisis de rentabilidad permitiría, entre otras cosas, determinar el alcance del proyecto y la estructura apropiada para dirigir la gestión y solicitar los fondos necesarios.

9. De conformidad con la Resolución A35-32 de la Asamblea, hemos determinado que la Organización imputó correctamente al Fondo para tecnología de la información y de las comunicaciones la suma de \$171 256 de gastos en que incurrió en 2005 para modernizar sus sistemas financieros y conexos.

INTRODUCCIÓN

1. El presente informe contiene los resultados de la auditoría de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) realizada por la Auditora externa de la Organización.
2. En el informe se incluyen las observaciones y recomendaciones dimanantes de nuestra auditoría de los estados financieros de la Organización en cuanto a la conformidad de sus transacciones y nuestras auditorías del rendimiento de ciertos programas y actividades.
3. Hemos preparado este informe y el dictamen de auditoría en inglés. Hemos auditado los estados financieros de la OACI en su versión inglesa.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Alcance de la verificación contable de este ejercicio

4. El alcance de la auditoría se determinó de conformidad con el Artículo XIII del Reglamento financiero de la OACI y con las atribuciones adicionales que rigen la auditoría externa, que figuran en el Anexo de dicho reglamento.

5. La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las normas comunes de auditoría adoptadas por el Grupo de auditores externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica y las normas internacionales de auditoría. Esas normas exigen que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría a fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no presentan inexactitudes. La auditoría supone examinar, poniéndolos a prueba, los datos que justifican las sumas y la información que se nos ha presentado en los estados financieros. Una auditoría comprende también la evaluación de los principios de contabilidad empleados y de los cálculos importantes que ha hecho la administración, así como de la presentación general de los estados financieros.

6. No se impuso restricción alguna con respecto al alcance de nuestra auditoría y se nos proporcionó toda la información y las explicaciones que consideramos necesarias.

7. La auditoría no está hecha para identificar todos los asuntos que puedan ser importantes para los encargados de dirigir la gestión, y normalmente no los identifica. Por consiguiente, este informe incluye únicamente los asuntos de dirección de la gestión que nos llamaron la atención en el curso de la auditoría.

Alcance de las auditorías del rendimiento de este ejercicio

8. Las auditorías del rendimiento de este ejercicio abarcaron el sistema de evaluación de la actuación profesional para determinar si dicho sistema cumplía sus objetivos y apoyaba los objetivos estratégicos y los planes de actividades de la Organización. También hicimos el seguimiento de nuestras auditorías anteriores de la modernización de los sistemas de información financiera.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN CONTABLE

El dictamen de la auditoría de los estados financieros correspondientes a 2005 se emite sin reserva alguna.

9. El Secretario General nos presentó los estados financieros correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 para su verificación, de conformidad con el párrafo 12.4 del Reglamento financiero de la OACI. El dictamen de auditoría sobre los estados financieros correspondientes a 2005 se emite sin reserva alguna. El informe de la Auditora se emitirá después que el Consejo recomiende la aprobación por la Asamblea de los estados financieros de la Organización.

10. En este informe comunicamos nuestra opinión sobre los principios de contabilidad empleados con respecto a la aplicación de las UNSAS, la coherencia de su aplicación y la integridad de los estados financieros de la Organización, que incluyen las aclaraciones conexas. En resumen, observamos lo siguiente:

La forma en que se revelan los bienes no fungibles no cumple los requisitos de las UNSAS.

a) La Organización no cumple el requisito de las UNSAS de que el valor de los bienes no fungibles se revele en las notas de los estados financieros. Nuestra auditoría concluyó que, debido a las deficiencias en el proceso empleado para establecer el valor de los bienes no fungibles, no se puede tener seguridad sobre el valor general de los bienes del inventario. Estas deficiencias se describen más adelante bajo “Deficiencias importantes en el control interno”.

La OACI ha comenzado a simplificar sus estados financieros.

b) En 2004, recomendamos que la OACI llevara a cabo una revisión y efectuara cambios para simplificar sus estados financieros, notas y principios de contabilidad. El objetivo de la revisión es proporcionar de forma clara y concisa información importante que responda a las necesidades de la mayoría de los usuarios. Consideramos que el plan de trabajo que presentó la Organización y el compromiso de la administración de lograr este objetivo son satisfactorios. Como parte de su plan de trabajo, la OACI realizó cambios importantes en la presentación de los estados financieros y también cambió retroactivamente el principio de contabilidad aplicado a los derechos impuestos a los usuarios, como se explica en la Nota 3 de los estados financieros. En general, consideramos satisfactorias las mejoras efectuadas en los estados financieros.

Las diferencias no ajustadas que se detectaron en la auditoría no son considerables con respecto al saldo neto.

11. En el curso normal de una auditoría se plantean ajustes que, a nuestro juicio, pueden afectar al proceso de presentación de informes financieros de la entidad, ya sea por separado ya sea en conjunto. En la auditoría de este ejercicio, las diferencias no ajustadas que se detectaron no fueron considerables con respecto al saldo neto y se analizaron con la administración.

No existen desacuerdos con la administración.

12. Nuestro deber es informar de todo desacuerdo con la administración sobre las cuestiones de auditoría, contabilidad o presentación de información que, por separado o en conjunto, puedan afectar de modo importante los estados financieros o nuestro informe de auditoría. Debemos comunicar también si resolvimos satisfactoriamente los desacuerdos. No encontramos ninguna cuestión de este tipo que notificar.

No hemos detectado cuestiones relacionadas con fraudes o actividades ilícitas.

13. Debemos informar también sobre fraudes o actos ilícitos relacionados con la administración superior, así como fraudes y actos ilícitos (cometidos por los funcionarios superiores u otros empleados) que lleven a declaraciones incorrectas importantes en los estados financieros. Destacamos que es responsabilidad de la administración establecer un entorno de control y mantener políticas y procedimientos para ayudar a asegurar la realización ordenada y eficiente de las actividades de la Organización. Cuando determine qué controles internos implantará para prevenir y detectar fraudes, la administración debería considerar el riesgo de que en los estados financieros haya declaraciones incorrectas como resultado de fraudes. De conformidad con la disposición 240 de las Normas internacionales de auditoría, consideramos la posibilidad de que algún fraude o error, si fuese suficientemente importante, afectara a nuestro dictamen sobre los estados financieros. Mediante nuestros procedimientos de auditoría no detectamos ninguna cuestión relacionada con fraude o error que tuviera que señalarse a la atención de las personas encargadas de dirigir la gestión.

Coincidimos con los criterios de la administración y los cálculos contables.

14. La preparación de los estados financieros requiere cálculos contables. Ciertos cálculos son especialmente delicados debido a su importancia para los estados financieros y a la posibilidad de que los acontecimientos futuros difieran considerablemente de las expectativas de la administración. Los cálculos más importantes se relacionan con las obligaciones no liquidadas, los costos estimados de los servicios para el ejercicio en curso, y los beneficios correspondientes a la terminación de servicios y los beneficios posteriores a la jubilación. Cuando consideramos si estas previsiones eran razonables, examinamos las notas de estudio y la documentación que las respaldaba, efectuamos nuevos cálculos, consultamos con personas ajenas a la Organización según fue necesario y realizamos otras pruebas y procedimientos que estimamos necesarios en las circunstancias. Coincidimos con los criterios de la administración y consideramos que son compatibles con las pruebas que los corroboran.

Deficiencias importantes en el control interno

15. Probablemente presentaremos a la administración recomendaciones escritas sobre otros cambios destinados a mejorar los controles actuales de contabilidad interna o los métodos financieros y de presentación de informes. Sin embargo, de acuerdo con nuestra práctica habitual, en los párrafos que siguen informamos sobre las observaciones y recomendaciones más importantes.

16. En noviembre de 2005, el grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre normas de contabilidad decidió adoptar las *Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS)* como las normas de contabilidad oficiales del sistema de las Naciones Unidas. Estas normas habrán de aplicarse para 2010. La OACI ha decidido aplicar estas normas antes, y desea adoptarlas para 2008. La Organización prevé implantar durante el mismo período un nuevo sistema financiero. Poner en práctica simultáneamente dos objetivos tan exigentes podría aumentar el riesgo de no lograr los resultados esperados de esas iniciativas.

17. Adoptar el nuevo sistema financiero y aplicar nuevas normas de contabilidad constituyen un cambio fundamental en las operaciones de la Subdirección de finanzas. La Subdirección de finanzas ya tiene que hacer frente a una carga de trabajo pesada, y nos preocupa que estos cambios puedan hacer que la situación se deteriore.

18. La OACI ya ha publicado una nota de estudio (C-WP/12657) en la que se describen las principales repercusiones de estos cambios en la contabilidad y en los costos. Si el Consejo aprueba el proyecto de las IPSAS, recomendamos que la Secretaría presente un informe al Comité de Finanzas sobre los factores relacionados con los recursos humanos (p. ej., nuevas competencias necesarias, necesidades en materia de instrucción, carga de trabajo prevista y participación de los empleados). La Organización debería consultar también con las personas afectadas y establecer un plan de acción detallado que identifique los principales riesgos relacionados con la implantación de estos cambios y los pasos para hacer frente a los riesgos. Además, la OACI debería asignar los recursos apropiados para asegurarse de que, en la mayor medida posible, las nuevas normas de contabilidad y el sistema financiero se implanten de modo imperceptible.

La OACI debería mejorar los controles del inventario de los bienes no fungibles.

19. En 2004, recomendamos que la Organización produjera un inventario preciso de los bienes no fungibles, a fin de mejorar la gestión de los mismos y cumplir las UNSAS. La OACI no presentó un inventario preciso de bienes no fungibles en 2005 y, por consiguiente, aún no observa las UNSAS.

20. Las que siguen son nuestras principales observaciones de este año sobre los controles del inventario de los bienes no fungibles:

- a) En marzo de 2006, el Secretario General aprobó la publicación de nuevas directrices para la gestión de bienes no fungibles (NEP). El próximo paso de la OACI es asegurarse de que el personal de todas sus direcciones y oficinas regionales recibe instrucción apropiada de modo que pueda aplicar uniformemente los nuevos procedimientos y mantener una base de datos de los bienes.

- b) La Sección de servicios a las conferencias y oficinas (COS) de la Organización realizó el inventario de todos los bienes en la Sede de la OACI. Por sugerencia nuestra, un tercero realizó el recuento de los bienes en enero de 2006. El inventario se llevó a cabo en poco tiempo, lo que redujo los errores relacionados con el movimiento de los bienes. De enero a abril, la sección COS ajustó la base de datos NEP e hizo el seguimiento de las discrepancias detectadas. COS y la Subdirección de finanzas realizaron un esfuerzo para corregir los errores detectados. Pudimos cerciorarnos de que la información de la base de datos respecto a la cantidad de bienes y al lugar en que se encontraban era fiable.
- c) En la auditoría del ejercicio correspondiente al último año, formulamos comentarios sobre bienes que se incorporaban sin indicar un valor o sin tener la información completa. COS y la Subdirección de finanzas procuraron completar la información que faltaba. Sin embargo, la información tomada en los años anteriores no se revisó ni se incorporó en la base de datos actualizada este año. Nuestra auditoría sobre el valor de los bienes del inventario indica discrepancias entre el costo real de los mismos y la información incorporada en la base de datos. Además, no se empleó el tipo de cambio histórico para operaciones de las Naciones Unidas para traducción, de dólares canadienses a dólares estadounidenses, lo que indicó como resultado que el valor de los bienes no fungibles se calculó por encima del valor real. En general, el número de discrepancias que encontramos nos lleva a concluir que en la situación actual no se puede tener seguridad sobre el valor de los bienes.
- d) El año pasado recomendamos que COS implantara procesos para validar la información incorporada, reconciliar los movimientos de los bienes y actualizar oportunamente la información a fin de mantener una base de datos precisa. COS implantó procesos para reconciliar el movimiento de bienes, las eliminaciones y las adquisiciones. Con respecto a estas cuestiones, la labor de la Organización es satisfactoria.

21. Reconocemos los esfuerzos de COS para implantar los controles internos apropiados y los esfuerzos continuos del personal para mantener una base de datos precisa de los bienes. Recomendamos que la Organización revise los valores incorporados en la base de datos y adopte un proceso de validación para detectar cualquier error. Esos procedimientos en definitiva permitirán a la OACI cumplir las UNSAS y proporcionarán la base para aplicar las nuevas normas de contabilidad.

La OACI debería reforzar los controles sobre las actividades ICT.

22. La gestión del sistema de información es un componente importante del control interno porque repercute directamente en la calidad de la información financiera que se presenta. Por lo tanto, hemos evaluado si el marco de tecnología de la información y las comunicaciones (ICT) empleado por la OACI era apropiado para sus operaciones financieras. En particular, examinamos la estrategia y planificación de los recursos de tecnología de la información, gestión del cambio, seguridad de la información, continuidad de las actividades y supervisión de las operaciones.

La Organización ha realizado un progreso limitado en cuanto a establecer y comunicar procedimientos y métodos apropiados.

- a) En las auditorías anteriores, la Oficina de evaluación de programas, auditoría y examen administrativo comunicó que los controles internos en el marco ICT de la Organización presentaban deficiencias importantes. La auditoría de este año revela que la Organización ha logrado un progreso limitado en la implantación de los procedimientos y métodos apropiados para salvaguardar los bienes y asegurar la integridad de los datos.

Es necesario un compromiso firme de la administración superior para mejorar la dirección de la gestión de la tecnología de la información.

- b) Si bien la administración estaba consciente del problema, en el correr de los años la OACI no ha podido demostrar un compromiso firme para mejorar la dirección de la gestión de la tecnología de la información. Nos inquieta que, sin una intervención adecuada, las actividades ICT no sean lo suficientemente eficientes como para dar apoyo al sistema financiero actual ni a los nuevos sistemas propuestos. Además, hemos observado que con la descentralización de sus actividades ICT, la OACI tiende a buscar soluciones de contratación externa en vez de reforzar la gestión de ICT y usar sus propios recursos de modo adecuado.
- c) Uno de los retos de las actividades ICT descentralizadas es mantener una visión global de todas las operaciones y los sistemas de tecnologías de la información (TI). Cuando hace esto, una organización puede maximizar los beneficios de sus inversiones en TI y coordinar mejor sus necesidades en materia de recursos.

El plan maestro ICT no prevé riesgos relacionados con la seguridad ni posibles ataques maliciosos.

- d) Esperábamos que la OACI tuviera un plan estratégico de sus actividades ICT para toda la Organización basado en la arquitectura, la tecnología disponible en el mercado, los recursos necesarios y las prioridades, y una evaluación de riesgos y de la vulnerabilidad. Nuestra auditoría indicó que la OACI ha elaborado un plan estratégico para sus actividades TI. Por primera vez las partes interesadas de ICT se reunieron para establecer un plan de acción y estrategias globales. Vimos que por primera vez se había procurado tener un inventario de todos los sistemas existentes. Fue un proceso largo y en la sección ICT se dieron cuenta de que se usaban muchas aplicaciones y que no lo sabían. Sin embargo, el plan maestro ICT no prevé riesgos relacionados con la seguridad ni posibles ataques maliciosos. Por consiguiente, los resultados que espera la OACI están expuestos a consecuencias imprevistas.
- e) Otro reto para las actividades ICT descentralizadas es la dificultad acerca de la forma en que se han de comunicar y aplicar normas comunes. Una de las dificultades más importantes es cómo manejar el cambio de programas a fin de reducir al mínimo la desorganización, las alteraciones no autorizadas y los errores.

No hay una norma común ni segregación de funciones.

- f) Hemos observado que la gestión del cambio de programas está a cargo de la sección ICT y de los analistas de sistemas de las direcciones. Nuestra auditoría reveló que sus funciones no están segregadas y que no se usa una norma común. Por consiguiente, el nivel de documentación y ensayo varía de un programador a otro, lo que plantea el riesgo de alteraciones no autorizadas y de pérdida de conocimientos institucionales.
- g) Nuestras entrevistas revelaron también una falta de intervención coordinada entre la sección ICT y las direcciones, lo que causó demoras en la ejecución de algunos proyectos. Puesto que cada cambio de programa puede afectar a la performance de toda la red y a la capacidad de su soporte físico, y puede necesitar apoyo de la sección ICT, es imperativo que la Organización coordine todo cambio en el sistema.
- h) Un marco de seguridad apropiado es la principal herramienta para proteger la información de casos de uso no autorizado, revelación, modificación, daño o pérdida. La OACI es una organización internacional, emplea a muchos consultores y socios para alcanzar sus objetivos y utiliza la Internet para comunicar y realizar sus actividades. Por lo tanto, esperamos que la OACI tenga un marco de seguridad firme, compuesto de un programa de conocimiento de la situación, un oficial de seguridad y normas y políticas apropiadas.

La OACI debería establecer un marco de seguridad apropiado.

- i) Hemos observado que la OACI no tiene un oficial de seguridad; muchos empleados asumen tareas de seguridad. Por lo que respecta a las políticas y normas, la sección ICT anuncia en la red interna que aplica los métodos de seguridad recomendados de las Naciones Unidas. Sin embargo, consideramos que esos métodos sólo se aplican parcialmente y que nadie supervisa su cumplimiento.
- j) Además, parece que los empleados y los socios de la OACI no tienen conciencia de los métodos de seguridad. Un programa de conciencia de la situación es vital en una organización que emplea consultores y en que la protección de la información es crucial. Nos preocupa que un marco de seguridad inapropiado aumente el riesgo de acceso no autorizado a la información. En definitiva, el acceso no autorizado podría conducir a la pérdida de información o de bienes, o a la difusión de información delicada.

La OACI debería tener un plan de recuperación apropiado para que sus actividades ICT apoyen su plan de emergencia.

- k) En 2005, la Organización adoptó un plan de respuesta de emergencia. Sin embargo, no hay un plan de continuidad de las actividades o un plan de recuperación para las actividades ICT que apoye el plan de respuesta de emergencia. Como resultado, las operaciones de la Organización son vulnerables y podrían resultar gravemente afectadas por cualquier perturbación.
- l) Por último, esperábamos que la OACI tuviera un buen programa de supervisión, puesto que muchas de las actividades ICT están dispersas en la Organización. Nuestra auditoría indicó que hay poca supervisión porque todos los empleados de ICT están ocupados en su labor cotidiana. La administración indicó que los recursos son limitados y que la mayoría de las medidas de control examinadas aquí requieren más mano de obra e inversión.
- m) La OACI no ha establecido normas de eficacia, tales como nivel de capacidad y tiempo de funcionamiento y de respuesta, para sus actividades ICT. La dedicación a supervisar los controles internos, evaluar la eficacia de los mismos e informar periódicamente al respecto es poca. Una supervisión inadecuada de las actividades ICT puede conducir a retraso en las consultas, usuarios irritados, falta de confianza en los sistemas y a incidentes que pasan desapercibidos y podrían dañar el sistema.

La OACI debería obtener un firme compromiso de los funcionarios superiores para que se apliquen las mejores prácticas y se usen mejor los recursos.

23. En general, nos preocupa que las actividades ICT no respondan adecuadamente a las necesidades de la Organización. La OACI debería adaptar sus actividades ICT a un entorno que cambia aplicando las mejores prácticas de esta actividad.
- a) Para comenzar, las partes interesadas de ICT deberían obtener el compromiso firme del Consejo de renovar las actividades ICT y considerarlas como un elemento esencial de toda la Organización, no sólo como una cuestión de una sección o dirección.
 - b) La OACI debería tomar como referencia el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado *Gestión de la información en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: Sistemas de información para la gestión* a fin de obtener la ayuda apropiada para dirigir la gestión de la tecnología de la información. El informe explica las bases de una buena dirección en la gestión de TI.

- c) Además, la OACI debería emplear mejor su comité sobre ICT para establecer una interpretación común de las normas que la Organización debería estar aplicando y cómo cumplirlas. El comité sobre ICT debería examinar y aprobar todos los métodos que la OACI decida aplicar en un futuro próximo. Los cambios deberían ser sometidos a la aprobación final del Secretario General. Esto establecería una estructura de rendición de cuentas y reforzaría la estructura de dirección de la gestión de la Organización.
- d) Finalmente, la OACI se beneficiaría examinando las diversas publicaciones de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre el empleo de la tecnología de la información. Durante años, dicha Secretaría ha publicado buenas directrices e instrucciones administrativas que la OACI debería aplicar.

OBSERVACIONES DIMANANTES DE LA AUDITORÍA DEL RENDIMIENTO CORRESPONDIENTE A 2005

Gestión de recursos humanos

Proceso de informes de evaluación de la actuación profesional

24. El objetivo de esta auditoría era verificar la medida en que el sistema de evaluación de la actuación profesional en la OACI responde a los objetivos declarados (véase el Cuadro 1) y la medida en que el sistema está vinculado a los objetivos estratégicos y al Plan de actividades de la Organización y los apoya.

25. Como parte de nuestra auditoría, examinamos los datos de la encuesta del personal y los comentarios respecto al proceso de evaluación de la actuación profesional, que incluye premios por mérito. Auditamos el sistema de información de la Subdirección de personal respecto a la fiabilidad de los informes de evaluación de la actuación profesional (PAR) y examinamos una muestra del 14% de los expedientes de empleados que representa todos los niveles, direcciones y razones para completar los PAR. Entrevistamos a miembros del Comité de gestión de la actuación profesional de la Organización, que tiene el mandato de revisar el proceso actual. También entrevistamos a algunos supervisores y empleados acerca de sus experiencias respecto al proceso de evaluación de la actuación profesional.

26. Examinamos un documento titulado Gestión basada en los resultados en el sistema de las Naciones Unidas, publicado por la Dependencia Común de Inspección. Dicha publicación incluye una sección sobre gestión de la actuación profesional y propone una serie de criterios para que las organizaciones de las Naciones Unidas los sigan. Examinamos información de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) acerca de un proyecto piloto relativo a la remuneración según el desempeño y al sistema de bandas anchas para los empleados de las categorías profesional y superior, y examinamos el informe anual de la CAPI recientemente publicado.

27. Por último, observamos el progreso logrado por la Organización en la aplicación de las recomendaciones de nuestra auditoría de los recursos humanos de 2003, específicamente en cuanto a planificación de recursos humanos.

Observaciones

La labor sobre planificación de recursos humanos a largo plazo está progresando.

28. En 2003, señalamos que la falta de información sobre competencias del personal era un obstáculo importante para la planificación de los recursos humanos y recomendamos que la Secretaría desarrollara un conocimiento compartido de las competencias del personal para evaluar si la OACI contaba con los conocimientos y las especializaciones necesarias para alcanzar sus objetivos.

La Subdirección de personal pidió a todos los directores, directores regionales y jefes que pronosticaran las necesidades de personal futuras hasta 2013.

29. En el verano de 2005, a raíz de la presentación de la nota “Estrategias de gestión de recursos humanos — Marco para la gestión de los recursos humanos” (C-WP/12418), el Secretario General pidió a todos los empleados que actualizaran sus datos sobre conocimientos de idiomas, educación y empleo completando un formulario sobre las competencias del empleado. De conformidad con la información proporcionada por la Subdirección de personal, se realizó un seguimiento y se actualizaron los expedientes restantes por medio de la conversión o revisión de expedientes de los empleados. Actualmente llevan a cabo los análisis preliminares de los perfiles.

La Subdirección de personal ha contratado servicios para ayudar a la Organización a elaborar un perfil de competencias.

30. Como segundo paso, según se describe en la nota de estudio “Estrategias en materia de recursos humanos” (C-WP/12557), el Subdirector de personal pidió a todos los directores, directores regionales y jefes que pronosticaran las necesidades de personal futuras en términos de cantidad de personal y niveles de especialización y competencias hasta 2013 (dos trienios más). Dado que esto ha demostrado ser un reto para los directores, la Subdirección de personal ha contratado los servicios necesarios para ayudar a la Organización a elaborar un perfil de especialidades y competencias y para trabajar con los diversos directores y jefes a fin de terminar la tarea.

Después de 10 años, una revisión del proceso de evaluación de la actuación profesional es oportuna. Se ha creado el Comité de gestión de la actuación profesional para revisar el sistema actual.

31. La OACI implantó el proceso actual de evaluación de la actuación profesional en 1996 y lo revisó en 1999. Cuando se implantó el sistema, se llevó a cabo una considerable tarea de instrucción, tanto en la Sede como en las oficinas regionales. Sin embargo, con el tiempo, los nuevos empleados y supervisores que llegaban no sabían cuál era la finalidad del sistema ni cómo emplear el formulario. A raíz de la encuesta del personal recientemente realizada, se estableció el Comité de gestión de la actuación profesional para revisar el sistema actual y recomendar cambios.

Hasta la fecha, el proceso de evaluación de la actuación profesional no está vinculado al Plan de actividades de la OACI.

32. Además, la OACI actualmente está finalizando un plan estratégico y un plan de actividades más estructurados, con indicadores de rendimiento definidos, y rendimiento y resultados esperados. En la mayoría de las organizaciones, el sistema de gestión de la actuación profesional está vinculado al plan de actividades, como se menciona en varios de los criterios de la Dependencia Común de Inspección para una gestión eficaz basada en los resultados en las organizaciones de las Naciones Unidas. Hasta la fecha, en la OACI no es así.

La evaluación de la actuación profesional se basa en el aniversario del nombramiento del empleado.

33. El proceso actual de evaluación de la actuación profesional en la OACI se basa en el aniversario del nombramiento del empleado en su puesto y el informe de evaluación de la actuación profesional (PAR) se completa anualmente en esa fecha. El sistema propone que el empleado y el supervisor establezcan metas al principio del período de examen. Se evalúa a cada empleado con respecto a una lista de nueve competencias básicas.

34. Tres meses antes de la fecha del aniversario del nombramiento, la Subdirección de personal envía el PAR al supervisor del empleado. El empleado debe evaluar su desempeño con respecto a las metas fijadas, y el supervisor inmediato proporciona comentarios y una calificación para cada meta y cada competencia así como una calificación general. El informe incluye una sección para recomendaciones respecto a instrucción. Los informes los examina un supervisor del nivel superior siguiente y el empleado puede solicitar una reunión con este supervisor si así lo desea. Si bien estos informes no son un requisito obligatorio, la Subdirección de personal procura obtener un PAR actualizado cuando se considera la promoción de un empleado.

35. Los informes PAR en la OACI sirven para varios fines, como lo indica la Instrucción al personal 12.4. Según dicha instrucción, la finalidad de la evaluación de la actuación profesional es ayudar al miembro del personal a mejorar o mantener su desempeño por medio de la información de los supervisores al respecto, así como por medio del autoanálisis, para aportar la contribución más eficaz a la labor de la Organización. También es una base para decisiones con respecto a la situación del miembro del personal en la Organización. Los usos del PAR se describen en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Finalidad del PAR

- Proporcionar un análisis objetivo y completo de los servicios del miembro del personal y una evaluación realista de su competencia y sus aptitudes potenciales
- Obtener recomendaciones sobre si aprobar, retardar o rehusar incrementos dentro de un grado; otorgar premios por mérito
- Renovar o convertir nombramientos
- Determinar si los períodos a prueba se han completado satisfactoriamente

Fuente: Reglas del personal de la OACI

La mayoría de los empleados no están satisfechos con el proceso de evaluación de la actuación profesional.

36. La OACI llevó a cabo una encuesta del personal en 2005. Como se indica en la nota C-WP/12557, “Estrategias en materia de recursos humanos”, muchos de los aspectos de que trataba la encuesta recibieron una respuesta positiva — el 65% de los encuestados manifestaron que estaban satisfechos con su trabajo, el 90% indicaron que la OACI era un buen lugar para trabajar y el 97% que se comprometían a contribuir al éxito de la OACI. Sin embargo, el proceso de evaluación de la actuación profesional y el correspondiente reconocimiento de los méritos eran aspectos de mucho descontento para los empleados de la OACI. Únicamente el 26% de los empleados que respondieron estaban satisfechos con el sistema actual. Menos de la mitad (el 45%) dijeron que su actuación profesional se evaluaba con respecto a metas y objetivos definidos. La mitad estimaba que sus calificaciones reflejaban una imagen equitativa y precisa de su actuación profesional, y solamente el 38% de ellos estimaban que existían procedimientos adecuados para que se reconsiderara la calificación de la actuación profesional, si era necesario. Es importante señalar que casi un tercio de los encuestados eran neutrales con respecto a todos estos puntos.

37. Los empleados tuvieron la oportunidad de proporcionar comentarios adicionales sobre cada uno de los aspectos considerados en la encuesta. Nosotros analizamos las respuestas por grupo (categoría profesional o servicios generales) y por duración del servicio de los 126 empleados que dieron respuestas adicionales.

Una preocupación importante es que algunos empleados consideraron que participar en el proceso de evaluación de la actuación profesional no tenía valor.

38. Una cuestión importante es que el 25% de los empleados comentaron que consideraban que participar en el proceso de evaluación de la actuación profesional no tenía valor — estos empleados lo describieron como una pérdida de tiempo, pues no les volvía ninguna información real sobre cómo actuaban y no había ninguna consecuencia si no completaban el PAR. Una segunda afirmación importante era que los supervisores eran parciales al hacer el PAR, o que el PAR era injusto o que no se examinaban sus expedientes. La tercera cuestión es que el 14% de los 126 empleados que proporcionaron comentarios adicionales sobre el proceso de evaluación de la actuación profesional observaron que ellos raramente o nunca habían completado un informe de evaluación de la actuación profesional. Los miembros de la categoría de servicios generales se quejaban específicamente de la falta de recompensas (no había aumentos ni posibilidades de promoción), y les resultaba difícil fijar o tener metas. Nosotros observamos que los empleados que habían prestado servicios durante más tiempo (aquellos con 11 años de servicio o más) eran los más descontentos con el sistema.

39. Como parte de nuestro examen, evaluamos si la información de la base de datos sobre el sistema era válida, comparándola con la información que contenían los expedientes. Encontramos que la información proporcionada por el sistema de la Subdirección de personal era válida y fiable.

El porcentaje de informes de evaluación de la actuación profesional y la oportunidad con que se completan son deficientes.	40. El porcentaje de PAR ha disminuido continuamente durante los últimos tres años. A fines de febrero de 2006, cuando estábamos realizando nuestra auditoría, el porcentaje de informes de 2005 completados en la Sede era de solamente el 38%, en comparación con el 45% en 2004 y el 49% en 2003. Observamos que el porcentaje de PAR de 2005 completados había aumentado al 45%, con los que se habían completado tarde en abril de 2006. Los porcentajes de las Oficinas regionales son mucho más elevados, de manera que cuando se consideran con los PAR completados en la Sede mejora el porcentaje general de la Organización.
Los directores y jefes no reciben informes periódicos sobre los porcentajes de informes completados en sus áreas de responsabilidad.	41. Nuestras entrevistas revelaron que los directores y los jefes no reciben informes periódicos sobre los porcentajes de informes completados en sus áreas de responsabilidad. Si bien la Subdirección de personal presenta anualmente un informe general a la administración superior sobre los porcentajes de informes completados, respecto a razón de la evaluación y presentación a tiempo, no desglosa los porcentajes por direcciones y secciones. Sin embargo, la Subdirección de personal nos comunicó que esa información está disponible y podría proporcionarla a los directores que lo soliciten.
El hecho de que los PAR deban realizarse en fechas diferentes hace que sea más difícil verificar si se han completado e informar al respecto.	42. El hecho de que los PAR deban realizarse en fechas diferentes (las de aniversario de los nombramientos de los empleados) hace que sea más difícil verificar si se han completado e informar al respecto. Sin embargo, en nuestra opinión, informes más regulares a los directores y a la administración superior para que los examinen podrían provocar más seguimiento por parte de los administradores.
Únicamente el 25% de los empleados que llegaban al final del período de prueba habían completado el PAR de 2005.	43. El bajo porcentaje de presentación del PAR de los empleados que llegan al final de su período de prueba causa preocupación particular — el PAR de 2005 estaba en solamente el 25% de los expedientes (el 70% para 2004 y el 80% para 2003). La tasa de presentación del PAR de los empleados para quienes ha llegado el momento de renovar el nombramiento (con o sin aumento de sueldo) es ligeramente superior a la mitad (52% para 2005, 61% para 2004 y 61,5% para 2003).
La presentación a tiempo de los informes es extremadamente deficiente, menos del 6% se habían completado para la fecha prevista.	44. La presentación a tiempo de los informes es extremadamente deficiente: menos del 6% fueron devueltos para la fecha del aniversario del nombramiento del empleado, que es la fecha para la que se deben completar. Observamos que cuando no se ha completado y devuelto a tiempo un PAR, la Subdirección de personal envía un correo-e al supervisor responsable, pidiendo que se confirme por correo-e que el empleado debe recibir un aumento de sueldo o que se le debe renovar el contrato.
	45. Si el deseo de un jefe es no conceder un aumento de sueldo, no retener un empleado a prueba o no renovar un contrato, debe avisar con antelación de dicha medida. Si el aviso no se da con suficiente antelación, la Subdirección de personal no puede hacer otra cosa sino proceder con el aumento o la renovación, o ambas cosas. En nuestro examen de los expedientes observamos un caso en que el deseo del jefe era no conceder un aumento de sueldo, pero se le comunicó que no se había avisado con suficiente antelación de conformidad con la Regla 103.2 (3) del personal.
Parece ser que no hacer el PAR no tiene consecuencias para los empleados ni para los supervisores.	46. Nos preocupa observar que, de acuerdo con nuestro examen de expedientes, las entrevistas y la encuesta del personal, parece ser que no hacer el PAR tiene pocas consecuencias para los empleados y para los supervisores.
Las categorías de oficial mayor y director no están incluidas en el proceso de evaluación de la actuación profesional.	47. Observamos que, de acuerdo con la política de la OACI y una decisión especial del Secretario General anterior, los funcionarios de los niveles de director y oficial mayor no están incluidos en el proceso de evaluación de la actuación profesional. Puesto que los empleados tienden a seguir el ejemplo de la administración superior, nos preocupa que excluyendo a los funcionarios superiores del proceso de evaluación de la actuación profesional se envíe un mensaje claro al resto de la Organización de que el proceso no es importante.

Un examen de los PAR reveló varios problemas importantes.

48. Examinamos aproximadamente 103 expedientes de empleados (el 14% de los PAR presentados en 2005) a fin de evaluar la calidad de la información proporcionada en los informes de evaluación de la actuación profesional. Examinamos los expedientes de todos los empleados cuyos períodos de prueba terminaron en 2005 y después una muestra al azar de los PAR seleccionados por la razón para completar un PAR. Esta muestra abarca todas las direcciones y todos los grupos y niveles.

La información proporcionada en las evaluaciones de la actuación profesional era deficiente.

49. Encontramos que la información proporcionada en las evaluaciones individuales de la actuación profesional era deficiente. Como se indica en el informe de la DCI sobre gestión basada en los resultados, las metas eficaces son aquellas que reúnen los requisitos SMART (*specific, measurable, achievable, realistic, time-bound*), es decir: lo que se debe lograr es claro, tiene indicadores de rendimiento en cuanto a un logro aceptable, se puede lograr, se puede completar con los recursos asignados y se ha fijado la fecha en que se debe completar.

Las metas no reúnen los requisitos SMART.

50. Encontramos que la mayoría de los objetivos declarados en los expedientes que examinamos eran bastante vagos. En el Cuadro 2 figuran ejemplos de los objetivos.

Cuadro 2. Objetivos de empleados de las categorías profesional (P) y servicios generales (SG)

Nivel del empleado	Objetivos
P	Continuar mejorando el nivel de producción; continuar ayudando en los exámenes y la instrucción y proporcionando asesoramiento
P	Proporcionar orientación; participar en reuniones
P	Mejorar el uso del correo electrónico
P	Observar las reglas de la OACI sobre comportamiento profesional; realizar todas las tareas según las normas más elevadas; mejorar más la calidad de los servicios
P	Mantener la calidad del trabajo; mantener la producción en X*; mantener el espíritu de equipo
SG	Producir un trabajo de alta calidad; cumplir los plazos; adelantar el trabajo lo más posible
SG	Proporcionar asistencia; proporcionar apoyo; mantener actualizados los archivos y la lista de contactos

(Nota: se suprimió un elemento específico para proteger la identidad de la persona)

Había muy pocos vínculos, o ninguno, con los objetivos o actividades de la Organización.

51. Si bien algunos miembros del personal de la categoría profesional hacían referencias más específicas a su trabajo, en la mayoría de los PAR que leímos no pudimos determinar dónde estaban trabajando en la Organización a menos que miráramos la cubierta, que indicaba la dirección en que trabajaban o actividades específicas. Hubiéramos esperado encontrar algunos detalles específicos del trabajo que hacían, con comentarios sobre su calidad o la contribución de la persona a la eficacia de la Organización. Sin embargo, había muy pocos vínculos, o ninguno, con los objetivos o actividades de la Organización. Esto era particularmente evidente respecto al personal de servicios generales. Los comentarios del personal SG sobre la encuesta del personal y en algunas entrevistas señalan la dificultad de fijar metas cada año. Sin embargo, la Subdirección de personal nos informó que esto debería corregirse con la ejecución del Plan de actividades de la OACI.

52. Faltaban también indicadores medibles. El uso de términos como “mejorar” hace surgir la pregunta ¿mejorar de qué a qué? Además, ¿es realista considerar que cada año se mejorarán áreas específicas? Sin una referencia a los niveles mínimos aceptables y a los niveles más altos esperados y que se pueden alcanzar, toda evaluación es puramente subjetiva y una opinión. Puesto que se nos proporcionaron pocos detalles o elementos específicos, no pudimos juzgar si las metas eran realistas o si se podían alcanzar.

53. Finalmente, la mayoría de los objetivos no estaban relacionados con un plazo. Había muy pocas fechas específicas para alcanzar las metas. En la mayoría de los casos el tiempo se expresaba como “en curso” o “continuo”, lo que se relaciona con la mayoría de las tareas.

La evaluación de la competencia también era limitada.

54. El PAR de la OACI también evalúa un conjunto de nueve competencias básicas: conocimientos para el puesto; calidad del trabajo; cantidad de trabajo; hábitos de trabajo; relaciones humanas; aptitudes para la comunicación; conocimientos de idiomas; perspectiva internacional; organización y liderazgo (si corresponde). La CAPI define las competencias como una “combinación de aptitudes, atributos y conductas relacionados directamente con la actuación profesional. Las competencias básicas son las aptitudes, los atributos y las conductas que se consideran importantes para todo el personal, cualquiera sea su función o categoría. En el caso de ocupaciones concretas, las competencias básicas se complementan con competencias funcionales relacionadas con las respectivas esferas de trabajo”.

La OACI ha reconocido que una evaluación completa de las competencias del personal actual y una identificación de las competencias necesarias para el futuro constituyen un paso crítico en la planificación de los recursos humanos.

55. Como se indicó antes, la OACI ha reconocido que una evaluación completa de las competencias del personal actual y una identificación de las competencias necesarias para el futuro constituyen un paso crítico en la planificación de los recursos humanos — es decir, identificar las brechas entre lo que existe y lo que necesita. Sin embargo, la mayoría de los modelos de competencia definen los diferentes niveles de actuación profesional esperados para los diferentes niveles de la organización y definen qué constituye un desempeño de nivel bajo, medio y elevado. Por ejemplo, las aptitudes de comunicación esperadas de un P-4 — que pueden suponer redactar notas complejas para el Consejo o elaborar manuales de orientación — serían considerablemente diferentes de las que se necesitan para un SG-6, de quien se puede esperar que redacte memorandos o cartas de modo preciso y correcto.

56. Cuando se introdujo el PAR, había una definición de lo que debían abarcar las diversas competencias, aunque no diferenciado por nivel. Sin embargo, en el formulario actual hay pocas explicaciones sobre lo que significan estas categorías. No hay una diferenciación por nivel, ni orientación sobre qué constituye un desempeño bueno, aceptable o deficiente en ninguna de estas áreas. Textos mejorados de las declaraciones acerca de los niveles de comportamientos observables esperados ayudarían a los supervisores a calificar de una forma más apropiada y coherente, con menos sesgo de opinión. Una evaluación más eficaz de las competencias del personal actual por medio del proceso de evaluación de la actuación profesional también ayudaría a la Junta de directores a identificar las brechas y llenar las vacantes para cerrarlas.

Las calificaciones tienden marcadamente hacia la categoría de evaluación más elevada.

57. Los comentarios de los empleados sobre las metas alcanzadas y sus competencias variaban, pero generalmente eran muy breves — por ejemplo, “alcanzada”. Los comentarios de los supervisores eran igualmente breves — generalmente, palabras como “de acuerdo”, “bueno” o “muy bueno”. Para la mayoría de las metas y competencias, los niveles alcanzados se califican con 4 (muy bueno, la máxima calificación) y muy pocos con 3, pero no había información para evaluar la forma en que se había llegado a la calificación. Hubiéramos esperado que una actuación “buena” fuese la norma, la actuación esperada de los empleados. Para una calificación más alta que buena hubiéramos esperado ver alguna justificación específica, pero no encontramos ninguna para las calificaciones que encontramos en los PAR que examinamos.

58. Observamos que, en la encuesta del personal, una queja importante era la del sesgo por parte de los supervisores y la percepción de que algunos supervisores calificaban más severamente que otros. Sin embargo, no vimos muchas evidencias de esto en el examen de los expedientes, dado que la calificación más frecuente en general era 4. Vimos pocos casos en que la calificación era 3 (bueno) y parecía que habían provocado una fuerte reacción negativa del empleado. Las entrevistas con los empleados y supervisores indicaron que toda calificación inferior a 4 se consideraba como negativa. La mayoría de los supervisores indicaron que ponían 4 porque si ponían 3 los empleados estaban muy disgustados y tristes. En el Cuadro 3 se indica el desglose de las calificaciones de los tres últimos años.

59. Una vez más, no vimos ningún informe general para la administración superior ni para ninguna de las direcciones sobre la distribución de calificaciones del personal. Ni encontramos ninguna prueba de análisis dentro de las secciones o de las direcciones sobre el método de calificaciones o cómo se aplicaba para asegurarse de que la interpretación fuera uniforme.

Cuadro 3. Distribución de las calificaciones de los PAR

Año de actuación	% calificado como 1 (insatisfactorio)	% calificado como 2 (necesita mejorar)	% calificado como 3 (bueno)	% calificado como 4 (muy bueno)
2003	0	0,70	28,80	70,50
2004	0	1,25	19,00	76,00
2005	0	0,80	23,80	75,40

Fuente: Base de datos de la OACI y resumen de la Auditora externa

60. Nos preocupó particularmente ver que los empleados a prueba no tenían ninguna meta documentada.

61. En la OACI y en todo el sistema de las Naciones Unidas, los jefes y empleados claramente expresan que es muy difícil tratar con quienes tienen una actuación deficiente y desprenderse de las personas que no son apropiadas para un puesto, particularmente cuando son empleados permanentes o de carrera. Por lo tanto, es importante emplear el período de prueba o los contratos por un período determinado para evaluar adecuadamente a los empleados y asegurarse de que para la renovación del contrato o un puesto permanente se acepta únicamente a los candidatos apropiados (en el Cuadro 4 se describen algunas características de los nombramientos por un período determinado y a prueba). Debido a la naturaleza de los empleos, la OACI tiene más oportunidades para usar estos períodos a su favor.

Los casos de los empleados en período de prueba y por un período determinado deben ser administrados rigurosamente puesto que en este momento es más fácil dejar ir a alguien que no ha demostrado tener las aptitudes necesarias.

62. La finalidad del período de prueba es evaluar si la decisión de tomar personal ha sido buena, y evaluar si el nuevo empleado “corresponde” a la Organización. Los casos de empleados en período de prueba y por un período determinado deben ser administrados rigurosamente pues este es el momento en que es más fácil dejar ir a alguien que no ha demostrado tener las aptitudes necesarias. Por lo tanto, será mejor para la Organización concentrarse en aquellos que están en un período de prueba o cuyo contrato debe ser renovado. De todos modos, la gestión de los empleados cuya actuación no es plenamente satisfactoria no es fácil, dado que la Organización debe señalar los problemas al empleado y darle la oportunidad de mejorar. Si esto no se hace, la Organización se expone a quejas ante la Junta asesora mixta de apelaciones de la OACI y a la posibilidad de que se remita el caso al Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas.

Cuadro 4. Características de los nombramientos por un período determinado y a prueba

Grupo	Período de nombramiento inicial	Período de prueba	Progreso para un contrato permanente
SG	Nombramiento por un año con perspectivas de carrera	Seis meses	Después de tres años, puede ser considerado para un contrato permanente, pero puede continuar por un período determinado renovable. A fin de pasar a la condición de empleado permanente, debe ser examinado por la Junta asesora para nombramientos permanentes y aprobado por el Secretario General.
	Nombramiento temporal por un año o menos	Seis meses	Puede ser considerado para renovación por un período determinado.
Profesional	Nombramiento por tres años sin perspectivas de carrera	Un año	Renovación del contrato inicial por un período de dos años; después puede recibir un contrato de dos años con perspectivas de carrera; finalmente, puede ser considerado para un nombramiento permanente. Para pasar de la condición sin perspectivas de carrera a período determinado con perspectivas de carrera y de período determinado con perspectivas de carrera a permanente, el empleado debe ser objeto de examen por la Junta asesora para nombramientos con perspectivas de carrera y permanentes y recibir la aprobación del Secretario General.

Fuente: Reglas del personal

Parece ser que los problemas de actuación profesional se tratan fuera del PAR.

63. Durante el examen de los expedientes vimos casos en que los problemas de actuación profesional parecían resueltos, pero fuera del proceso del PAR. En un caso, la primera calificación de la actuación del empleado era 2 (necesita mejorar), pero como el PAR no había sido hecho a tiempo el período de prueba se había extendido. En el expediente había varios memorandos que habían sido dados al empleado, detallando problemas específicos en su desempeño, pero dos informes ulteriores sobre la actuación profesional calificaban al empleado con 3 (bueno) con un comentario “bueno” del supervisor sobre todas las metas y competencias, a pesar de los memorandos que indicaban problemas. Esto sugiere que el proceso del PAR era realmente un ejercicio en los papeles y no se consideraba como un instrumento para la gestión del rendimiento. El empleado renunció antes de que se le despidiera o no se le extendiera el período de empleo.

64. Observamos dos casos en que los memorandos entre oficinas que había en el expediente indicaban que un empleado tenía problemas de rendimiento y no se le debería conservar, pero en un caso no había un PAR en el expediente y en el otro caso el empleado tenía una calificación 3. Ambos empleados siguieron formando parte del personal. Finalmente, nos llamó la atención otro caso en que la evaluación de la actuación profesional era relativamente buena con una calificación general de 3, pero la correspondencia indicaba que no se debería renovar el contrato del empleado y se hacían comentarios que negaban la evaluación de la actuación profesional. No estaba claro si el empleado sabía acerca de los comentarios negativos. Un buen sistema de gestión de la actuación profesional hace conocer el problema a los empleados y les proporciona una oportunidad para mejorar antes de dejarlos ir.

Las necesidades de instrucción no están documentadas en los PAR.

65. Por último, si bien hay un espacio en el PAR para indicar las necesidades de instrucción, encontramos que raramente se utilizaba. Quizá esto se deba a que los empleados y supervisores están conscientes de que la OACI tiene pocos fondos para instrucción y consideran que es inútil completar esta sección. Se nos comunicó que, anteriormente, la información de esta sección se compilaba y transmitía al oficial responsable de la instrucción. Sin embargo, puesto que se asignaban pocos fondos a la instrucción podían tomarse pocas medidas. Para que el plan para revitalizar el proceso de evaluación de la actuación profesional sea eficaz será necesario un presupuesto apropiado para la instrucción.

Si no se establece un sistema de gestión de la actuación profesional más riguroso, la evolución originada en la CAPI puede someter a la OACI a una presión extrema de los sueldos.

66. La Comisión de Administración Pública Internacional está realizando actualmente un programa piloto de remuneración con arreglo al desempeño empleando el sistema de bandas anchas para el personal de la categoría profesional. La CAPI define la remuneración con arreglo al desempeño como una “expresión genérica utilizada en los casos en que la remuneración consiste en una recompensa financiera o financieramente medible cuya cuantía depende del desempeño a nivel individual, de equipo o de la organización y es pagadera en forma de sueldo básico o bonificaciones en efectivo... mediante estos términos se designa un régimen de remuneración en que los aumentos del sueldo básico se conceden según los resultados obtenidos, que normalmente se miden por medio de un plan de evaluación de la actuación profesional o un sistema de calificaciones”. La CAPI define el sistema de bandas anchas como un “sistema que permite recompensar el desempeño y la contribución individuales, en virtud del cual se fusionan varios niveles de clasificación en un nivel único más amplio (denominado “banda”). Los sistemas de bandas anchas se caracterizan por contar con un número limitado de bandas o intervalos de clasificación más amplios y una mayor superposición de los niveles de sueldos entre una banda y otra”.

67. La CAPI ha establecido varios parámetros básicos que deben existir antes de introducir un sistema de remuneración basada en el desempeño. Dos de ellos son de importancia primordial, y son:

- la organización debe tener un sistema de evaluación de la actuación profesional fiable y digno de confianza que es aceptable para la administración y el personal; y
- un sistema digno de confianza es el que proporciona datos cuantitativos y cualitativos y puede evaluar un desempeño variable, particularmente cuando está relacionado con la remuneración.

68. En el marco del proyecto piloto se tienen en cuenta varios factores para la evaluación de la actuación profesional. En primer lugar, las metas deben estar relacionadas con el plan de actividades de la organización. Segundo, la evaluación de la competencia es importante porque el sueldo de los empleados aumentará al adquirir nuevas competencias y demostrar que son útiles en el trabajo. Tercero, la información recibida de los clientes es un tipo de información para determinar la remuneración. Algunas veces, esto incluye un componente de evaluación del desempeño por colegas — generalmente en la forma de una evaluación de 360°. Una evaluación de 360° generalmente supone hacer que los superiores, pares y subordinados califiquen anónimamente al individuo sobre preguntas determinadas previamente. Sin embargo, decidir quiénes son los clientes es un reto para muchas de las organizaciones del proyecto piloto.

La OACI no satisface los parámetros y requisitos básicos de los proyectos piloto de la CAPI.

69. Actualmente la OACI no satisface los parámetros y requisitos básicos del proyecto piloto. Primero, de los datos de la encuesta del personal, del bajo porcentaje de PAR completados y del examen de los expedientes y nuestras entrevistas, se desprende claramente que el sistema actual no se considera digno de confianza. Segundo, faltan datos cuantitativos y cualitativos. Tercero, las metas no están vinculadas con el Plan de actividades de la Organización. Cuarto, si bien se califican las competencias, faltan la información sobre cómo se demuestra la competencia y los detalles específicos acerca del nivel de rendimiento. Finalmente, el sistema actual de la OACI no tiene ninguna forma de recibir información de los clientes que incluya una evaluación interna por los colegas.

70. En este momento, la propuesta del proyecto piloto de la CAPI es incluir en una banda los niveles de director y oficial profesional, en otra banda los P-3 a P-5, y en una tercera banda los P-1 y P-2. Si bien este es solamente un proyecto piloto que durará tres años antes de que se adopten decisiones, las consecuencias para la OACI podrían ser importantes.

Sin un buen sistema de gestión de la actuación profesional que sea digno de confianza, la OACI no estará en buena posición para asignar aumentos de remuneración variables a los empleados y defender esas decisiones.

71. Sin un buen sistema de gestión de la actuación profesional que sea digno de confianza, la OACI no estará en buena posición para asignar aumentos de remuneración variables a diferentes empleados y defender esas decisiones. Sin un sistema fuerte, puede preverse que las presiones sobre el presupuesto de sueldos — que ya es el 84% del presupuesto total — podrían tornarse considerablemente peor. La OACI tiene cinco directores y unos 17 oficiales mayores, 55 P-3, 149 P-4 y 47 P-5. Si todos los niveles inferiores tienen acceso al máximo de las bandas anchas, las repercusiones en el presupuesto de sueldos podrían ser considerables.

Comparación de la OACI con los criterios pertinentes de la DCI.

72. En sus informes sobre la gestión basada en los resultados en el sistema de las Naciones Unidas, la Dependencia Común de Inspección estableció varios criterios para las organizaciones de las Naciones Unidas. El conjunto de criterios, que están vinculados con los sistemas de gestión de la actuación profesional, se presentó en la nota C-WP/12514. Comparamos esos criterios con las prácticas actuales de la OACI y observamos que la OACI presenta algunas brechas importantes, como las que siguen:

- El proceso actual de evaluación de la actuación profesional no está vinculado al Plan de actividades. El sistema de gestión de la actuación profesional no comunica y clarifica los objetivos de la Organización al personal ni los alinea con las expectativas de desempeño individual.
- Las competencias de los jefes no se evalúan, dado que los funcionarios superiores no participan para nada en el proceso; y el bajo porcentaje de evaluaciones realizadas para el resto del personal y la forma superficial en que las evaluaciones se documentan no dan seguridades respecto al otro personal de supervisión.
- La uniformidad de los métodos de evaluación entre los supervisores es motivo de preocupación.
- Los resultados de la evaluación de la actuación profesional no se usan como base de medidas

- apropiadas para el personal ni, en particular, para la promoción de las perspectivas de carrera.
- El sistema no identifica ni resuelve las necesidades del adelanto del personal y tampoco identifica o resuelve el bajo rendimiento crónico.

73. Una organización que usa la gestión basada en los resultados debe descansar en una estructura integrada de supervisión y presentación de informes para contar con la información que necesita a fin de dirigir sus actividades y medir los resultados alcanzados.

Se inicia un proceso de planificación de actividades con metas claras e indicadores de rendimiento importantes.

74. La nota de estudio C-WP/12573 indica que, en 2004, la OACI inició la elaboración de un plan de actividades para que la Organización esté más orientada a los resultados y se base más en el rendimiento. Dicho plan introduciría nuevos métodos de trabajo para asegurar un uso eficiente y prudente de los recursos limitados de la OACI. El Plan de actividades, junto con los objetivos estratégicos, debería constituir la base para un marco de presentación de informes que integre estrategias, actividades, fondos y plazos a fin de mejorar la supervisión y evaluar los resultados. Además, en octubre 2005 todas las direcciones y las oficinas regionales iniciaron la elaboración de sus propios planes operacionales. Estos planes deben dimanar del plan de actividades para la Organización y apoyarlo para que todas las direcciones y oficinas regionales rindan cuentas de sus resultados basándose en el rendimiento.

La OACI prevé usar el Plan de actividades de modo integrado con sus objetivos estratégicos para vincular todas las áreas de la Organización y abarcará los objetivos y los planes de desempeño de los miembros del personal.

75. Además, en la nota C-WP/12573 dice que *“los objetivos estratégicos y el Plan de actividades se utilizarán conjuntamente para vincular a todos los sectores de la Organización... y abarcará los objetivos y planes de desempeño de cada uno de los miembros del personal. De esta manera, todo el personal podrá ver de qué manera contribuyen sus esfuerzos al logro de los objetivos de la Organización. Para lograrlo, los objetivos estratégicos necesitan formar parte de la administración permanente del personal, y es necesario que los objetivos de los planes de desempeño del personal muestren claramente de qué manera el desempeño y los esfuerzos individuales se corresponden con el Plan de actividades y los objetivos estratégicos generales”*.

76. El Plan de actividades es una iniciativa en curso cuya implantación completa está prevista para el comienzo del próximo trienio. Cuando realizamos nuestra auditoría, la Secretaría estaba en el proceso de completar los indicadores de rendimiento clave para cada uno de los objetivos estratégicos incluidos en el Plan de actividades.

77. Los jefes con que nos reunimos durante nuestra auditoría mencionaron que la implantación del Plan de actividades será un cambio importante en los métodos de la OACI. A la luz del esfuerzo dedicado a este proyecto y de los comentarios recibidos durante nuestras entrevistas, reconocemos la voluntad de introducir esos cambios en la Organización. Sin embargo, eso exigirá un cambio en la cultura de la Organización.

La OACI tendrá que ofrecer instrucción apropiada y sesiones de información a los empleados sobre el Plan de actividades.

78. Para asegurarse de que la nueva estructura queda bien entendida y está integrada en el quehacer cotidiano de sus empleados, la OACI tendrá que ofrecer instrucción apropiada y sesiones de información. También, habrá que ajustar el proceso de evaluación de la actuación profesional para dar apoyo al nuevo modo de funcionamiento. Pensamos que tomará algún tiempo vincular las metas individuales con las de la Organización.

79. La administración de la OACI reconoció la necesidad de revisar el proceso de evaluación de la actuación profesional, en respuesta a la encuesta del personal y a los cambios que está introduciendo el nuevo proceso de planificación de actividades.

El Comité de gestión de la actuación profesional procura mejorar el proceso de evaluación de la actuación profesional.

80. La administración de la OACI creó el Comité de gestión de la actuación profesional, integrado por empleados nombrados por la administración y por la Asociación del personal, para que examine la situación y formule recomendaciones respecto a los cambios necesarios.

Nos impresionó la dedicación de todos los miembros para efectuar cambios y mejorar el sistema.

81. Entrevistamos a todos los miembros del Comité. Nos impresionó su dedicación para efectuar cambios y mejorar el sistema. Ellos estudiaban lo que estaba ocurriendo en otras organizaciones de las Naciones Unidas y proponían adaptarlo a la cultura de la OACI.

Instamos firmemente al Consejo y a la administración de la OACI a que apoyen la iniciativa de revitalizar el proceso de evaluación de la actuación profesional.

82. El Comité no había terminado su labor cuando preparamos este informe, pero había redactado las partes principales del Informe sobre el acrecentamiento del rendimiento y la competencia (PACE), propuesto en reemplazo del PAR actual. Estamos de acuerdo con la mayoría de sus recomendaciones. Instamos firmemente al Consejo y a la administración de la OACI a que apoyen la iniciativa para revitalizar el proceso de evaluación de la actuación profesional y a que lo empleen como un medio útil para mantener el diálogo con los empleados y la atención en lograr resultados de la organización. Observamos que el Comité puso mucho énfasis en emplear esto como un instrumento para ayudar al personal a desarrollar sus competencias y a vincular las metas de los empleados con el Plan de actividades. Sin embargo, cabe señalar que desarrollar competencias también exigirá fondos. El presupuesto de instrucción de la OACI todavía está muy por debajo del 2% del presupuesto de sueldos recomendado en el sistema de las Naciones Unidas. Sería importante no suscitar expectativas de instrucción a menos que se aumente el presupuesto pertinente.

83. El liderazgo en este aspecto debe tener origen en la administración superior. Sus miembros deberían participar en el proceso. Ellos deberían ser los modelos de los comportamientos que esperan de su personal demostrando un compromiso concreto respecto a este proceso.

Conclusión

84. Actualmente, el proceso de evaluación de la actuación profesional de la OACI no se considera como una herramienta de gestión importante para reconocer la contribución de los empleados para la labor de la Organización, motivar a los empleados a mejorar la actuación profesional o hacer frente a los problemas de rendimiento. Tampoco está vinculado con el logro de los objetivos de la OACI.

85. Esta situación se refleja en los pocos PAR completados, la falta de consecuencias por no completarlos, la poca información sobre la actuación profesional en los informes que se completaron y la falta de convicción de muchas personas a las que entrevistamos respecto a que estos problemas puedan resolverse.

86. Dado que el 84% del presupuesto de la OACI está asignado a los sueldos, es evidente que el principal recurso de la Organización es su gente. Si la OACI desea maximizar la rentabilidad de su inversión, tiene que administrar seriamente la actuación profesional de sus empleados.

Recomendaciones

87. Hemos recomendado a la Secretaría lo siguiente:

- a. Cambiar la cultura de modo que la gestión de la actuación profesional se considere como una forma de motivar al personal, reconociendo el buen desempeño y ocupándose de aquellos aspectos que necesitan mejorar. Responsabilizar al jefe/supervisor de la gestión de la actuación profesional. Procurar obtener información de los empleados en sus

evaluaciones, pero que sea responsabilidad de la administración asegurar que se complete.

- Hacer que las evaluaciones de la actuación profesional sean obligatorias para todos los empleados, incluidos los funcionarios superiores — lo que recomienda también el Comité de gestión de la actuación profesional. Esto requiere un cambio en el Código de servicio de la OACI y debe ser aprobado por el Consejo.
 - Proporcionar a los empleados actuales instrucción sobre el Plan de actividades y sobre el nuevo sistema de gestión de la actuación profesional, y elaborar orientación para los nuevos empleados y supervisores.
 - Prever un presupuesto apropiado para desarrollar las competencias y la instrucción, si estos aspectos han de recibir más atención.
 - Presentar informes periódicos a los directores sobre los porcentajes de PAR completados y las calificaciones generales, de manera que puedan administrar el proceso. Presentar informes periódicos a la administración superior sobre el rendimiento general.
 - Hacer que los directores aseguren la uniformidad de los métodos de evaluación de la actuación profesional en sus respectivas direcciones.
- b. Revisar el formulario de evaluación de la actuación profesional.
- Pedir detalles específicos sobre la contribución de los empleados relacionada con el Plan de actividades y los objetivos estratégicos de la OACI.
 - Rediseñar y redefinir la escala de calificaciones. Pedir una explicación clara para las calificaciones de la actuación profesional que estén por encima o por debajo de la norma.
 - Perfeccionar las definiciones de las competencias básicas para especificar el nivel de comportamiento esperado para cada nivel de la organización, e identificar los comportamientos que son “satisfactorios” y los que “exceden” a lo esperado.
 - Cambiar el ciclo de evaluación de la actuación profesional, de la fecha del aniversario del nombramiento del empleado a una fecha para todos que coincida con el ejercicio económico, cuando se actualiza y examina el Plan de actividades. Esto también era una parte importante del proyecto de Informe sobre el acrecentamiento del rendimiento y la competencia (PACE) preparado por el Comité de gestión de la actuación profesional.
- c. Concentrarse en la renovación del período de prueba y de los períodos de empleo. Es crítico que este período sea objeto de una buena gestión. Si el desempeño no es aceptable, se debe informar al empleado y dársele la oportunidad de mejorar, pero si hay poca mejora, o ninguna, el contrato debería terminar.
- d. Continuar la labor sobre la elaboración de perfiles de competencia, para dar apoyo a una buena planificación de recursos humanos y a una evaluación de las competencias basada en el comportamiento en el proceso de evaluación de la actuación profesional.

Seguimiento de nuestros informes sobre la modernización de los sistemas de información financiera

Introducción

En la auditoría de este año, hemos evaluado la medida en que la Organización ha progresado en esta iniciativa.

88. En abril de 2001 y 2003 informamos e hicimos el seguimiento respectivo sobre la necesidad de que la OACI modernice sus sistemas de información financiera. En la auditoría de este año, hicimos el seguimiento de nuestras recomendaciones previas y evaluamos la medida en que la Organización ha progresado respecto a esta iniciativa.

89. De conformidad con la Resolución A35-2 de la Asamblea, auditamos también si los gastos en que incurrió la Organización en 2005 para modernizar sus sistemas financieros y conexos eran apropiados, como lo habíamos hecho en 2004.

90. Para realizar nuestra auditoría, nos reunimos con varios directores, jefes y miembros del personal que participan en el proyecto de modernización. Examinamos informes, actas, transacciones financieras y documentos pertinentes al proyecto.

Observaciones

Los \$171 256 de gastos se imputaron correctamente al Fondo para tecnología de la información y de las comunicaciones.

91. De conformidad con la Resolución A35-32 de la Asamblea, determinamos que la Organización imputó correctamente al Fondo para tecnología de la información y de las comunicaciones la suma de \$171 256, de gastos en que había incurrido en 2005 para la modernización de los sistemas financieros y conexos.

92. En nuestro informe de 2004, alentamos a la Organización a que completara las consultas con otras organizaciones de las Naciones Unidas, adoptara una solución apropiada y se asegurara de que tiene los recursos necesarios para implantar con éxito sus sistemas de información financiera.

La Secretaría ha decidido analizar la rentabilidad del proyecto basándose en la experiencia adquirida durante las misiones y presentar diversas opciones al Consejo.

93. En 2005, el Grupo de dirección del proyecto recibió el mandato de procurar establecer una alianza con otra organización de las Naciones Unidas para compartir la experiencia y las competencias en la implantación de sistemas. En abril de 2006, la OACI decidió que la concertación de esa alianza debía postergarse debido a varias razones. Además, el apoyo propuesto por esas dos organizaciones era menos que el previsto. A la luz de estos acontecimientos, la Secretaría ha decidido analizar la rentabilidad del proyecto empleando la experiencia adquirida durante sus misiones de proyecto y presentar varias opciones al Consejo. La administración nos informó que el análisis de rentabilidad permitiría, entre otras cosas, determinar el alcance del proyecto y la estructura apropiada para dirigir la gestión y solicitar los fondos necesarios.

94. Seguidamente se indican las principales medidas que tomó la Organización durante el ejercicio y que permitieron a los administradores llegar a la conclusión de que necesitaban analizar la rentabilidad del proyecto:

- El Grupo de dirección que supervisa y asesora acerca del proyecto se reunió cinco veces.
- El equipo del proyecto completó sus consultas con varias organizaciones de las Naciones Unidas (incluidas UNICEF y la OMI) y evaluó las diferentes opciones. Durante sus misiones, el equipo del proyecto empleó un formulario de evaluación, con criterios que abarcan varios aspectos, tales como soporte lógico apropiado y alcance del mismo, facilidad de mantenimiento de la aplicación, apoyo y mantenimiento de TI, evaluación de riesgos y capacidad de satisfacer los requisitos funcionales esenciales.
- El equipo del proyecto presentó los resultados de su evaluación a la administración superior.
- Durante 2005, un equipo de la Secretaría llevó a cabo tres misiones a UNICEF para examinar y evaluar si una asociación con UNICEF podía satisfacer las necesidades del sistema de la OACI.
- El Secretario General aprobó la recomendación del Grupo de dirección respecto a explorar la posibilidad de una asociación con UNICEF.
- En febrero de 2006, UNICEF visitó la OACI. Cuando realizábamos nuestra auditoría, no se había definido ninguna asociación con UNICEF.
- La OACI continúa procurando establecer una asociación con otra organización de las Naciones Unidas y volvió a la OMI en abril de 2006.

Conclusión

95. En nuestra opinión, la OACI se beneficiaría de la experiencia adquirida durante las misiones exploratorias. Sin embargo, deseamos destacar la importancia de resolver los puntos débiles y los retos mencionados antes en la sección de verificación contable de este informe. Los asuntos respecto a la Subdirección de Finanzas (párrafos 16-18) y a la sección ICT (párrafos 22-23) podrían tener repercusiones negativas en cada una de las fases del proyecto, e incluso costos superiores a los previstos, retardos y evaluación incorrecta de las necesidades y los requisitos. Se deben considerar todos estos elementos, no sólo durante las fases de adquisición e implantación, sino también durante todo el mantenimiento de los sistemas.

96. No obstante, la Secretaría debería asegurarse de que el análisis que se está llevando a cabo incluye una descripción detallada de las fases y los costos del proyecto, incluyendo lo siguiente:

- La elección del marco apropiado de desarrollo del sistema de información y de las normas que habrán de aplicarse durante todo el proyecto.
- La estructura de responsabilidad y rendición de cuentas para el proyecto.
- El proceso de toma de decisiones y los hechos importantes de cada fase del proyecto.
- Los criterios para evaluar los posibles candidatos para contratación externa, si aún esto es una opción, así como la estructura propuesta para dirigir y supervisar las actividades del candidato seleccionado.

TESTIMONIO DE RECONOCIMIENTO

97. Deseamos expresar nuestro reconocimiento al Secretario General, sus colaboradores y los miembros de su personal por la cooperación y asistencia que nos han brindado.

(firmado)
Sheila Fraser, FCA
Auditora General del Canadá
Auditora externa

Montreal, Canadá
12 de mayo de 2006

**PARTE VI: RESPUESTA DEL SECRETARIO GENERAL
AL INFORME DE LA AUDITORA EXTERNA**

1. De conformidad con la decisión adoptada en el 28º período de sesiones de la Asamblea, el Consejo ha incluido en su informe las medidas que el Secretario General se propone adoptar en respuesta a las recomendaciones de fondo contenidas en el Informe de la Auditora externa. En esta parte se presentan los comentarios y las medidas previstas por el Secretario General en respuesta al Informe de la Auditora externa correspondiente a 2005, que figura en el Adendo núm. 2.

2. Los comentarios que siguen se presentan en el mismo orden que los del Informe de la Auditora externa.

3. **RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN CONTABLE** (párrafos 9 a 23)

3.1 Párrafo 9 – Se toma nota con reconocimiento de que la Auditora externa ha emitido opinión sobre los estados financieros sin reservas.

3.2 Párrafo 10 a) – La Auditora externa informó en años anteriores sobre el asunto de la revelación del valor de los bienes no fungibles (NEP) como nota a los estados financieros, en cumplimiento de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (UNSAS). Con la introducción de las Normas internacionales de contabilidad del sector público (IPSAS), el tratamiento contable de los NEP será diferente en el futuro. Los NEP estarán sujetos a capitalización (presentados como activo fijo en el balance) y a depreciación registrada en las cuentas. La implantación de un nuevo sistema financiero integrado, incluyendo un módulo de activo fijo, antes de fines de 2007 facilitaría también el registro y la evaluación de los NEP.

3.2.1 El asunto de la revelación de los NEP se trata más detenidamente en los párrafos 19 a 21 del Informe de la Auditora externa y los comentarios del Secretario General al respecto se presentan en el párrafo 3.6 más adelante.

3.3 Párrafo 10 b) – Se tomó nota de los comentarios positivos de la Auditora externa acerca de la elaboración de un plan de trabajo y de las modificaciones realizadas en la presentación de los estados financieros.

3.4 Párrafos 11 a 14 – Se tomó nota con satisfacción de los resultados de la auditoría de la Auditora externa con respecto a las diferencias detectadas no considerables, la falta de desacuerdos con la administración, el hecho de que no se detectara ninguna cuestión relacionada con fraudes o errores y la coincidencia con los criterios de la administración sobre el uso de cálculos contables.

3.5 Párrafos 16 a 18 – Las observaciones de la Auditora externa son pertinentes y se atienen a los hechos. Las normas IPSAS tienen que ser aplicadas por las organizaciones de las Naciones Unidas en 2010, a más tardar. Dado que el próximo ciclo presupuestario de la OACI se iniciará en 2008 y 2011, respectivamente, adoptar las IPSAS en 2010, en mitad de un trienio de la OACI, crearía dificultades considerando la necesidad de armonizar los resultados actuales con los recursos presupuestados. Adoptar las IPSAS sólo en 2011 no cumpliría la recomendación de la Junta de los Jefes Ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

3.5.1 Con la implantación de un nuevo sistema financiero a fines de 2007 para obtener mayor eficiencia, los requisitos de las IPSAS se incorporarían a las nuevas solicitudes. Las tres principales iniciativas (o sea, la introducción de la práctica presupuestaria basada en resultados, la adopción de las IPSAS y la implantación de un nuevo sistema financiero) están interrelacionadas y sería necesario hacer efectivas todas ellas el 1 de enero de 2008 para asegurar una integración apropiada y eficaz.

3.5.2 Con respecto al párrafo 17, la Subdirección de Finanzas reconoce que ya debe afrontar el desafío de una carga de trabajo pesada y que esas iniciativas adicionales requerirían recursos más apropiados. El Secretario General coincide con las recomendaciones de la Auditora externa expuestas en el párrafo 18.

3.6 Párrafos 19 a 21 – Durante 2005, se adoptaron varias medidas, como el recuento material y la identificación mediante código de barras de todos los bienes de inventario. La Organización ha publicado y distribuido asimismo un nuevo Manual de procedimientos para el control de inventario (Gestión de bienes no fungibles).

3.6.1 Párrafo 20 a) – Se ha publicado un nuevo Manual de procedimientos (Gestión de bienes no fungibles), que se distribuyó dentro de la Sede y en las oficinas regionales. El personal de servicios generales a cargo del inventario en la Sede fue enviado a un curso especializado.

3.6.2 Párrafo 20 b) – De acuerdo.

3.6.3 Párrafo 20 c) – De acuerdo en que es necesario trabajar para revisar y actualizar la última versión de la base de datos. Se corregirán las discrepancias entre el costo y los datos incorporados a la base de datos y se utilizará el tipo de cambio para operaciones de las Naciones Unidas en futuras estimaciones del valor de los bienes no fungibles.

3.6.4 Párrafo 20 d) – De acuerdo.

3.6.5 Párrafo 21 – De acuerdo. Se adoptarán medidas para revisar los valores incorporados a la base de datos y se adoptará un proceso de validación para detectar todo error posible.

3.7 Párrafos 22 y 23 – De acuerdo en que la TIC funciona en la OACI en un ambiente descentralizado. Ha sido posible coordinar las actividades de TIC en la Organización mediante reuniones oficiosas del Grupo técnico TIC. Bajo la guía del Comité de gestión de TIC (ICT/MC), se ha preparado durante 2004 un plan maestro de TIC para la Organización. Se logró la normalización del soporte físico y el soporte lógico en la mayor parte en 2005, que se completará durante 2006. Sin embargo, teniendo en cuenta la presión presupuestaria, es necesario que los recursos de TI se utilicen de manera más coordinada para obtener una eficiencia óptima.

3.7.1 Se ha decidido alinear todos nuestros recursos, incluso las prioridades en TIC, para alcanzar los objetivos estratégicos de la Organización mediante la implantación de presupuestos basados en los resultados (RBB) como se prevé en el Plan de actividades. En este sentido, es necesario que las operaciones de TIC funcionen como un órgano unificado, para evitar la proliferación en la Organización de sistemas autónomos. Se ha decidido que la gestión, el gobierno y el apoyo a las TIC deberían funcionar como una sola unidad. Ya se ha iniciado la labor para alcanzar una coordinación de las TIC.

3.7.2 Párrafo 22 a) – Es de la máxima importancia para la OACI salvaguardar los bienes de la OACI y asegurar la integridad de los datos. Se están haciendo todos los esfuerzos dentro de los recursos disponibles para implantar y comunicar los procedimientos y prácticas apropiados.

3.7.3 Párrafo 22 b) y c) – De acuerdo. Los miembros del Grupo de administración Superior (SMG) examinarán y sugerirán los modos de coordinar la gestión y el buen gobierno de las operaciones de TIC en la Organización.

3.7.4 Párrafo 22 d) – De acuerdo. Se formulará un plan de evaluación para superar las vulnerabilidades en las operaciones de TI.

3.7.5 Párrafo 22 e) y f) – Se están formulando normas comunes y se han hecho progresos gracias a las lecciones aprendidas como resultado de los nuevos puestos de trabajo típicos y al Plan maestro para las TIC.

3.7.6 Párrafo 22 g) – De acuerdo. Se están coordinando cambios en el sistema por intermedio del Grupo técnico TIC. Pero la administración superior está estudiando un enfoque más centralizado para coordinar la TI.

3.7.7 Párrafo 22 h) – Se está formulando un marco de seguridad apropiado dentro de los recursos existentes disponibles. Se reconoce que se requiere un oficial de seguridad de tiempo completo en la Sección ITS.

3.7.8 Párrafo 22 i) – De acuerdo. Véase h) anterior.

3.7.9 Párrafo 22 j) y k) – De acuerdo. La TIC ha implantado nuevas protecciones, incluso una mejor alimentación eléctrica continua (UPS), poderosas unidades de CA, y ha instalado un generador diesel para casos de mal funcionamiento o cortes eléctricos que afecten la sala de computación. Se conviene en que es necesario preparar un plan de recuperación para las operaciones de TIC en apoyo del plan de respuesta de emergencia.

3.7.10 Párrafo 22 l) y m) – De acuerdo. Se establecerán normas de eficacia para las operaciones de TIC. Es necesario dedicar más recursos al programa de supervisión.

3.7.11 Párrafo 23 – Se examinarán nuevos métodos de buen gobierno de la TI como los recomendados por la DCI. El ICT/MC examinará y aprobará todas las prácticas que necesita aplicar la OACI en el futuro próximo.

3.7.12 Párrafo 23 d) – Se revisan regularmente las publicaciones de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre el uso de la tecnología de la información. Además, el C/ICT concurre a las reuniones de TI del sistema de las Naciones Unidas celebradas periódicamente.

4. OBSERVACIONES DIMANANTES DE LA AUDITORÍA DEL RENDIMIENTO CORRESPONDIENTE A 2005

4.1 Sistema de informes de evaluación de la actuación de la gestión de recursos humanos (Párrafos 24 a 87)

4.1.1 El informe es objetivo y refleja la situación actual con respecto a las prácticas de gestión de la actuación profesional en la OACI. Es pertinente señalar que existe un alto grado de insatisfacción con la gestión de la actuación en todo el Sistema común de las Naciones Unidas. En realidad, se considera que la gestión de la actuación es el eslabón más débil en el marco de la gestión de recursos humanos (HRM) de las Naciones Unidas. Como resultado, algunas organizaciones de las Naciones Unidas están llevando a cabo actualmente un proyecto piloto para evaluar un nuevo sistema de gestión de la actuación. La OACI sigue de cerca esos procedimientos y mantendrá informado al Consejo de la OACI sobre todo cambio que sea necesario en consecuencia en apoyo de esos perfeccionamientos.

4.1.2 Sin perjuicio de las medidas que se están adoptando en el plano interorganismos, la OACI estudia muy atentamente el estado actual del sistema de gestión de la actuación profesional y reconoce la importancia de modernizarlo, a la espera de los resultados del proyecto piloto. Por lo tanto, se ha asignado a este asunto la máxima prioridad.

4.1.3 Antes del examen de la Auditora externa, la OACI ya había adoptado algunas medidas para analizar su sistema de gestión de la actuación profesional. La encuesta confidencial del personal realizada en 2005 ha sido muy útil para arrojar luz sobre los componentes del sistema de gestión de la actuación que necesitan atención urgente. Se creó un Comité de gestión de la actuación profesional (PMC), constituido por representantes de la administración y del personal, que está examinando activamente el actual sistema de gestión de la actuación con miras a formular recomendaciones para mejorarlo. Por lo tanto, el examen de la gestión de la actuación profesional en la OACI por la Auditora externa es muy oportuno, ya que las recomendaciones formuladas, que ayudan a poner nuevamente de relieve los resultados de la encuesta, pueden ser compartidas inmediatamente con el PMC, para que las estudie y adopte las medidas necesarias.

4.1.4 Un elemento omitido en el informe de la Auditora externa es una referencia a la necesidad de mejorar el sistema existente de información sobre recursos humanos (RH) y suministrar la dotación necesaria de personal para mejorar la gestión del sistema de evaluación de la actuación e introducir las mejoras recomendadas por la Auditora externa y el PMC.

4.1.5 Párrafo 41 – Si se solicita, puede producirse a partir de la base de datos de PER un informe detallado sobre los porcentajes de informes completados por cada sección/dirección. Con miras a mejorar los porcentajes de informes completados y para asistir en el seguimiento de los PAR pendientes, se están adoptando medidas para presentar esos informes de manera regular a los administradores responsables de completar los PAR, a partir de mayo de 2006.

4.1.5.1 Debería advertirse asimismo que se requiere un sistema de información sobre RH eficaz para maximizar el uso de la tecnología de la información, con el fin de emitir pedidos de informes sobre evaluación de la actuación, supervisar los porcentajes de informes completados y la distribución de calificaciones, etc. La base actual de datos PER sólo permite una información básica, como la fecha de emisión, el plazo límite, la fecha de recepción, las calificaciones asignadas, la distribución de calificaciones para cada oficina/dirección, etc. Se requerirá mejorar el sistema de información sobre RH para obtener mejoras adicionales en esta materia. También es importante señalar que el PMC recomienda que se automatice el informe de evaluación de la actuación para que pueda ser completado en línea por los administradores y el personal. También se prevé un enlace automático con el marco de competencia (competencias básicas y de gestión, así como competencias funcionales para determinadas ocupaciones). Para aplicar estas recomendaciones, será necesario modernizar y mejorar el sistema actual de información sobre RH y asegurar que PER contará con apoyo de IT en forma permanente.

4.1.6 Párrafo 42 – Se reconoce plenamente la dificultad de dar cumplimiento a PAR que deben elaborarse sobre diferentes fechas de aniversario (vinculadas con el aniversario del nombramiento o el ascenso). El PMC se ha ocupado de esta cuestión y va a presentar una recomendación con el fin de establecer un ciclo anual basado en el año civil para completar y examinar los PAR, semejante a la recomendación de la Auditora externa.

4.1.7 Párrafo 43 – Con respecto a la renovación de contratos, aunque puede haber habido algunas excepciones, la práctica actual consiste en proceder a la renovación de los contratos sólo después de haber recibido el PAR. Por lo tanto, se aplican medidas más estrictas para renovar los contratos que para incrementar los salarios.

4.1.8 Párrafo 46 – Si no se completan los PAR, existen consecuencias tanto para los empleados como para los supervisores. Por ejemplo, las renovaciones de nombramientos dejan de tramitarse si no se presenta un PAR. El personal que se encuentra a estudio de la Junta de Nombramientos y Ascensos también debería contar con PAR actualizados en su legajo confidencial.

4.1.9 Párrafo 51 – Se reconoce plenamente la necesidad de ayudar a los administradores y al

personal a redactar objetivos concretos y medibles, y actualmente el examen interno de la OACI del sistema de gestión del rendimiento se está ocupando de este asunto. La Organización proyecta organizar seminarios prácticos sobre gestión del rendimiento y en ese seminario se tratará la redacción de objetivos concretos y medibles. La Organización está planificando también elaborar un CD-Rom o materiales didácticos basados en la red electrónica para ayudar a los administradores y al personal a completar PAR y redactar objetivos. Así se asegurará que el personal y los administradores cuenten con asistencia y orientación continuas y no se vean limitados por un evento único de instrucción, como es un seminario.

4.1.10 Párrafo 52 – Con respecto a la falta de indicadores de medición, una vez concluidos todos los detalles del Plan de actividades, incluidas las tareas críticas que deben realizar las secciones/el personal en apoyo del cumplimiento de los objetivos estratégicos, surgirán indicadores de medición como los Indicadores principales de ejecución. El PMC también explora los medios de incorporar indicadores de medición en el sistema de evaluación de la actuación.

4.1.11 Párrafos 54 a 56 – La información aportada en estos párrafos sobre la competencia es muy oportuna, ya que la Organización, en conjunto con la labor del PMC, está investigando actualmente el uso de marcos de competencia dentro de la Organización de las Naciones Unidas, con miras a establecer competencias básicas, de gestión y funcionales, y de vincularlas con el sistema de evaluación de la actuación profesional. El objetivo es adoptar un marco de competencia que será importante para la Organización y suministrará criterios objetivos para la evaluación y posterior desarrollo de competencias del personal. Se están examinando actualmente diversos modelos de competencia, en conjunto con el PMC, para determinar cuál será el mejor enfoque para la OACI.

4.1.12 Párrafos 57 a 59 – Se toma nota de la falta de justificación de las calificaciones asignadas, así como de la cuestión de la posible parcialidad de parte de los supervisores, que se describen en esos párrafos. La aplicación de un marco de competencia con definiciones y ejemplos de la conducta a la que se aspira contribuirá a encarar estos asuntos.

4.1.12.1 Asimismo, para obtener evaluaciones más significativas, la Organización estudia actualmente el cambio de las calificaciones a una forma más sencilla. Con el cambio de calificaciones, se exigiría a los administradores que presenten una justificación detallada para explicar por qué un miembro del personal ha sido calificado como insatisfactorio. Del mismo modo, se requeriría una justificación detallada si los administradores indican que un miembro del personal ha tenido una actuación más que satisfactoria.

4.1.13 Párrafos 61 y 62 – La Organización utiliza el período de prueba para evaluar si la decisión de contratar un miembro del personal ha sido buena, y evaluar si el nuevo empleado es “apropiado” para la Organización. Aunque es rara en la OACI la cancelación del contrato durante el período de prueba, a veces ocurre, y se adoptan las medidas convenientes, con los plazos necesarios, cuando la situación lo justifica.

4.1.14 Párrafo 63 – Se reconoce plenamente la gestión oportuna y apropiada del rendimiento del empleado. Si bien la mayoría de los casos de problemas de actuación se manejan mediante el PAR, es verdad que algunos pocos casos fueron tratados al margen del PAR. Se está examinando este asunto para garantizar que las cuestiones de actuación se traten de manera correcta y coherente en todo el sistema de evaluación de la actuación.

4.1.15 Párrafo 65 – La necesidad de contar con fondos suficientes para desarrollar/mejorar la competencia es clave para revitalizar el sistema de evaluación de la actuación profesional y convertirlo en un sistema creíble y fiable.

4.1.16 Párrafos 66 a 71 – Como ya se ha mencionado, la OACI está supervisando de cerca la

evolución de los acontecimientos en el sistema común de las Naciones Unidas con respecto a la gestión de la actuación profesional y la posibilidad de aplicar remuneraciones relacionadas con la actuación y bandas anchas. Es pertinente señalar que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en sus instrucciones a la Secretaría de la CAPI, ha declarado que toda reforma en la gestión de los RH debería realizarse sobre una base neutra en cuanto a los costos. También es pertinente añadir que debido a las demoras en la contratación de un jefe de proyecto en apoyo de las organizaciones que participan voluntariamente en el proyecto piloto, no se contará con resultados de las pruebas antes de 2008. Por lo tanto, es demasiado temprano para prever los resultados de los proyectos piloto y la dirección que tomará el Sistema Común de las Naciones Unidas. Todo cambio en el sistema de remuneración recomendado por la Secretaría de la CAPI y la Asamblea General de las Naciones Unidas, será sometido al Consejo de la OACI para su examen y decisión.

4.1.17 Párrafo 82 – Es importante señalar el énfasis que se asigna al desarrollo de competencias en el Sistema Común de las Naciones Unidas y a las pruebas piloto actualmente en curso sobre reforma en RH, así como en la OACI con el PMC. Es muy importante contar con un presupuesto suficiente para instrucción, que incluiría instrucción general/administrativa, instrucción para la gestión ejecutiva e instrucción técnica. Por lo tanto, se apoya plenamente la declaración que figura en el informe de la Auditora externa acerca de que un mayor énfasis en desarrollar competencias exigirá más fondos.

4.1.18 Párrafo 87, *Recomendaciones de la Auditora externa* – Se asumen y apoyan las recomendaciones de la Auditora externa, a condición de que, cuando se requiera, se aporten los fondos necesarios.

4.1.18.1 También se reitera la necesidad de perfeccionar el actual sistema de información sobre RH y contar con apoyo IT exclusivo de tiempo completo para ese sistema.

4.2 **Seguimiento de nuestros informes sobre la modernización de los sistemas de información financiera** (Párrafos 88 a 96)

4.2.1 El Secretario General coincide con las observaciones de la Auditora externa que figuran en los párrafos 91 a 94.

4.2.2 Párrafo 95 – Este párrafo se refiere a los puntos débiles y los retos mencionados antes por la Auditora externa y comentados en los párrafos 3.5 y 3.7 precedentes.

4.2.2.1 Las misiones exploratorias de las oportunidades de influencia mutua con otros organismos de las Naciones Unidas le han ofrecido realmente a la administración una clara perspectiva sobre las lecciones aprendidas por los otros organismos, que demuestran ser valiosas a medida que avanzamos en el proyecto. Los resultados de las deliberaciones han establecido que cabe esperar limitadas economías por el hecho de adaptar la configuración del sistema de otro organismo de las Naciones Unidas; sin embargo, el consejo y el uso de documentación podrían reducir el riesgo asociado con la aplicación de una solución de planificación empresarial de los recursos (ERP).

4.2.3 Párrafo 96 – El objetivo del análisis de rentabilidad era evaluar las posibles opciones y recomendar una estrategia para la implantación de un sistema que sea más eficaz en términos de costos para la Organización, plenamente sustentado en un estudio de costo-beneficio. En el informe de análisis de rentabilidad publicado el 9 de mayo de 2006, se esboza la estrategia o marco para seguir adelante con el proyecto, incluso la introducción paulatina de las principales actividades y una estructura de proyecto y definición de funciones de alto nivel. Debería observarse que el proyecto de Sistema integrado de información sobre recursos (IRIS) no es un proyecto de desarrollo, sino más bien la aplicación de un paquete de soporte lógico ya confeccionado, puesto a punto por un tercero integrador. Como la OACI no tiene un marco de desarrollo de sistemas ni normas establecidas que podrían usarse para cualquier desarrollo eventual que se requiera, en particular para comunicarse con aplicaciones heredadas, se adoptaría uno en consulta tanto con

las TIC como con el Integrador antes de iniciar la implantación. La infraestructura básica de TI se incluirá en los requisitos y las especificaciones del llamado a licitación. Los puntos mencionados en este párrafo se mencionan en el informe de análisis de rentabilidad como puntos por desarrollar más en las etapas de preplanificación y transformación y se documentan en el documento del proyecto.

— FIN —

NO ESTÁ A LA VENTA
3/07, S/P1/200

Impreso en la OACI